

165ª reunión

165 EX/5 Parte I (A)
PARÍS, 22 de agosto de 2002
Original: Francés e inglés

Punto 4.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES DEL DIRECTOR GENERAL
SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO
PARA 2004-2005 (32 C/5)**

PARTE I

**Resumen analítico de los comentarios y las propuestas de los Estados Miembros
y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales**

A. CONSULTAS REGIONALES

RESUMEN

En la Parte I de este documento se presentan los resultados del proceso de consulta que se realizó sobre la base de un documento de consulta distribuido con la signatura CL/3623 y enmendado por la circular CL/3625 (que se reproduce en el documento 165 EX/INF.3). El presente documento comprende tres secciones, publicadas por separado.

En la Parte I (A) figuran los informes de las cinco consultas regionales con las Comisiones Nacionales para la UNESCO que se celebraron entre junio y julio de 2002.

En la Parte I (B) se presenta una síntesis de las opiniones manifestadas por los Estados Miembros y los Miembros Asociados en sus respuestas escritas al documento de consulta.

En la Parte I (C) se presentan resúmenes de los comentarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales.

A. CONSULTAS REGIONALES

En este documento se presentan los informes de las cinco consultas regionales con las Comisiones Nacionales para la UNESCO sobre la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (32 C/5). Participaron en estas consultas 184 Comisiones Nacionales (África: 46; Estados Árabes: 19; Asia y el Pacífico: 42; Europa: 46; y América Latina y el Caribe: 31).

Los informes regionales se presentan en el siguiente orden:

	<u>Páginas</u>
Estados Árabes (Rabat, Marruecos, 6-8 de junio de 2002)	3-8
Europa (Budapest, Hungría, 16-18 de junio de 2002)	9-14
Asia y el Pacífico (Yakarta, Indonesia, 24-27 de junio de 2002)	15-17
África (Dakar, Senegal, 1º-4 de julio de 2002)	18-23
América Latina y el Caribe (Montevideo, Uruguay, 15-18 de julio de 2002)	24-26

CONSULTA CON LAS COMISIONES NACIONALES DE LA REGIÓN ESTADOS ÁRABES

Rabat, Marruecos (6-8 de junio de 2002)

1. La reunión fue presidida por la Sra. Naima Tabet, Secretaria General de la Comisión Nacional Marroquí para la UNESCO, la ALECSO y la ISESCO, y el cargo de Relator fue ocupado por la Sra. Fatma Tarhouni, Secretaria General de la Comisión Nacional Tunecina para la UNESCO. Estuvieron representadas en ella las 19 Comisiones Nacionales de la región.
2. En su exposición, el representante del Director General, Sr. Hans d'Orville, recordó los objetivos de la consulta, cuyos resultados servirán para elaborar las propuestas preliminares del Director General sobre el Programa y Presupuesto para 2004-2005 (32 C/5), que se presentarán al Consejo Ejecutivo en su 165ª reunión. Señaló que el C/5 y C/4 constituirían los pilares de la reforma en materia de programación. Acto seguido, presentó en detalle el cuestionario relativo al Programa y Presupuesto para 2004-2005 (32 C/5) destinado a recabar las observaciones y propuestas de los Estados Miembros y Miembros Asociados y de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.
3. Los participantes manifestaron su satisfacción por la organización de la consulta, la calidad y claridad del documento y su difusión oportuna, que facilitaron el proceso de consulta y permitieron a las Comisiones Nacionales participar plenamente en la elaboración del documento 32 C/5.

I. Problemas generales

4. En respuesta a las preguntas planteadas sobre la preparación del **presupuesto de la Organización**, la mayoría de los oradores se pronunció a favor de que el Programa y Presupuesto para 2004-2005 se elaborase con arreglo a una hipótesis de crecimiento real cero, observando al mismo tiempo que incumbirá a los Estados Miembros pronunciarse sobre la cuestión a la luz de las propuestas detalladas del Director General. Algunos participantes se mostraron partidarios del crecimiento nominal cero y otros optaron por un presupuesto de crecimiento real positivo.
5. En lo que atañe a **la estructura y la presentación del presupuesto**, algunos oradores solicitaron informaciones adicionales acerca del desglose presupuestario, en particular indicaciones porcentuales relativas a los fondos asignados al programa, al personal, a los costos indirectos del programa y a los costos administrativos. Asimismo, manifestaron su apoyo a los esfuerzos emprendidos por el Director General con miras a aumentar la transparencia y a fortalecer la aplicación de una programación basada en los resultados. Se propuso que en el futuro se contemplara la posibilidad de elaborar una presentación en la que se indicara el presupuesto previsto para cada resultado esperado. El representante del Director General comentó que, habida cuenta del estado actual de la aplicación de la programación basada en los resultados, no era probable que en esta etapa se pudiera adoptar un planteamiento de ese tipo.
6. En respuesta a las preguntas sobre los **vínculos entre los temas y los objetivos estratégicos del documento 31 C/4 y las actividades propuestas en el documento C/5**, los participantes estimaron que si bien actualmente ese vínculo se ponía lo suficientemente de relieve, convendría intensificar los esfuerzos al respecto en el marco de la preparación del próximo C/5.

II. Definición de los principios de programación y establecimiento de las prioridades del programa

7. Los participantes opinaron que convenía conservar el principio de las **prioridades principales** a las que se asignan recursos presupuestarios superiores y de un número limitado de

otras prioridades que corresponden a cada Gran Programa. En lo que respecta a la denominación de las prioridades principales, la tendencia general fue la de mantener las prioridades existentes en el 31 C/5 durante el próximo bienio modificando el título del Gran Programa “Cultura”, de modo que se haga hincapié en el diálogo entre las culturas y las civilizaciones.

8. En cuanto a las **otras prioridades**, la discusión subsiguiente trató únicamente sobre una de ellas, a saber, la educación para una cultura de paz. Algunos oradores expresaron el deseo de que la UNESCO llevara a cabo una reflexión encaminada a precisar el concepto de paz. Los participantes propusieron que se organizara una conferencia mundial que se encargaría de la definición de los conceptos de paz y terrorismo. A este respecto, subrayaron que la UNESCO, en su calidad de organización intelectual, podría contribuir en este marco a formular soluciones adecuadas que aportar en sus esferas de competencia.

9. Los participantes se manifestaron claramente a favor de proseguir durante el próximo bienio las **actividades transversales**, en torno a los dos temas definidos en el 31 C/4, esto es, la lucha contra la pobreza y la construcción de una sociedad del conocimiento. Además, se sugirió que se añadiera el tema del desarrollo sostenible como tercer tema durante una revisión eventual del 31 C/4, como previó la Conferencia General en su 31ª reunión. No obstante, los participantes estimaron que en el 32 C/5 deberían reforzarse las actividades relativas al desarrollo sostenible, teniendo en cuenta igualmente los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo.

10. Asimismo, destacaron la importancia de la **intersectorialidad** que contribuye a la renovación de las actividades realizadas en este campo en el marco de los distintos programas. Algunos participantes pidieron que se presentara una lista de las actividades intersectoriales emprendidas por la Organización al margen de los dos temas transversales.

11. Por lo que se refiere a la selección de las **otras actividades o temas** que la Organización debería considerar prioritarios, se hicieron las siguientes sugerencias: la lucha contra la exclusión y las desigualdades; las repercusiones socioeconómicas de la mundialización; los riesgos de uniformización cultural; el crecimiento demográfico y las transformaciones sociales; el medio ambiente; la preservación de la diversidad biológica; la gestión de las energías renovables; la ordenación de los recursos hídricos; la reducción de la brecha digital; la ética de la ciencia, y una mayor interacción entre los sectores del programa en favor de la educación para todos.

12. Los participantes estuvieron totalmente de acuerdo en que se siguieran teniendo en cuenta las necesidades de los **grupos específicos** y de los **grupos marginados y excluidos** en todos los programas de la Organización. Subrayaron la importancia de que los jóvenes participen plenamente en las actividades de la Organización, no sólo como grupo beneficiario, sino también como interlocutores por derecho propio.

13. Refiriéndose al derrumbamiento del embalse de Zeizun, Siria, acaecido recientemente, los participantes manifestaron su consternación por dicha catástrofe, que afectó especialmente a las instituciones escolares y culturales, y expresaron su solidaridad con el pueblo sirio. Invitaron a la UNESCO, la ALECSO y la ISESCO a movilizar recursos mediante sus programas de ayuda de urgencia, a fin de asistir a las poblaciones perjudicadas, en particular los alumnos y estudiantes, y de permitirles afrontar las consecuencias de esa catástrofe.

14. La formulación de **estrategias regionales y subregionales** en el marco de la Estrategia a Plazo Medio (como la que se examinó durante esa misma consulta) tuvo una acogida muy favorable entre los participantes, que opinaron que esas estrategias constituían un instrumento importante para acercar la acción de la UNESCO a sus Estados Miembros. A este respecto, sugirieron que las

estrategias comprendieran también un componente relativo a la cooperación interregional, como la que se prevé en el marco del proyecto de diálogo euroárabe iniciado por las Comisiones Nacionales de ambas regiones. (Véase el Anexo).

15. En cuanto a las etapas del **proceso de programación**, los participantes observaron que era importante establecer una interacción estrecha entre las Comisiones Nacionales y las unidades fuera de la Sede. Por otra parte, se aludió a la posibilidad de organizar consultas a fondo en el plano subregional con la participación de las oficinas de grupos de países.

16. En lo que atañe a la nueva **política de descentralización**, los participantes aconsejaron que se incrementaran los fondos previstos en el marco de las **oficinas de grupos de países y nacionales** que se han convertido en los principales instrumentos de la ejecución del programa y deben ampliar su campo de acción para obtener financiación y establecer nuevas relaciones de cooperación. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de aumentar la dotación de personal de las oficinas fuera de la Sede.

17. Los participantes en la consulta destacaron que las **Comisiones Nacionales**, que forman parte integrante de la UNESCO, han de desempeñar un papel decisivo en la elaboración y ejecución de los programas. En este marco, es importante aplicar las disposiciones de la Resolución 30 C/83 y velar por que esas comisiones puedan cumplir plenamente sus funciones de órganos de consulta, enlace, información, evaluación y ejecución del programa.

18. En relación con las **asociaciones**, los participantes resaltaron en particular que era indispensable que la UNESCO participara en los mecanismos de cooperación y coordinación del **sistema de las Naciones Unidas** (especialmente el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD)) y en la consecución de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

19. En lo que respecta a las **contribuciones extrapresupuestarias**, el representante del Director General señaló que la relación de los recursos del Programa Ordinario con respecto a los recursos extrapresupuestarios era de 1 a 5 aproximadamente. Habida cuenta del volumen de esas contribuciones extrapresupuestarias, la Conferencia General pidió al Director General que velara por que existiera una complementariedad entre ambas fuentes de financiación a fin de evitar que se diluyeran los objetivos estratégicos y las prioridades presupuestarias. Los participantes opinaron que convenía redoblar los esfuerzos con miras a garantizar la complementariedad entre el Programa Ordinario y las actividades extrapresupuestarias.

III. Estructura y presentación del documento 32 C/5

20. En lo que respecta a los **resultados esperados**, los participantes reconocieron que la Secretaría había realizado esfuerzos considerables para mejorar la formulación de los resultados esperados de los distintos ejes de acción. Se admitió que se trataba de un proceso evolutivo que también debía aplicarse en relación con los planes de trabajo y, en particular, en lo tocante a las acciones y actividades.

21. Por lo que se refiere a los **proyectos emblemáticos** los participantes determinaron algunos proyectos seleccionados en el marco de la elaboración de una estrategia regional para la región.

22. La discusión sobre los párrafos 22 y 23 del cuestionario, relativos a la **presentación del Programa y Presupuesto** y a los **ajustes en la programación a plazo medio** (Parte IV), se integró en los debates anteriores (véase en particular más arriba, Partes I y II). Los participantes no consideraron útil que se recogieran sus comentarios sobre esos puntos, a fin de evitar las repeticiones.

ANEXO

DIÁLOGO EUROÁRABE

Estrategia interregional “Aprender a vivir juntos”

(Seguimiento del Informe Delors y de la 46ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación)

Resolución aprobada

por

Las Comisiones Nacionales para la UNESCO de los Estados Árabes/

[(los Secretarios Generales de) las Comisiones Nacionales de la Región Europa]

- a) Tomando nota de los antecedentes del proyecto de diálogo euroárabe, presentado por el equipo especial “Aprender a vivir juntos” de las Comisiones Nacionales de ambas regiones,
- b) Destacando la importancia de los objetivos y modalidades propuestos,
- c) Aprueban la estrategia interregional que se presenta a continuación;
- d) Invitan a las Comisiones Nacionales de ambas regiones a que tengan en cuenta dicha estrategia en el contexto de la elaboración de sus planes de trabajo para el bienio 2002-2003, manifiesten sus compromisos y transmitan sus comentarios, sugerencias e ideas a los miembros del equipo especial, en particular, rellenando los formularios adjuntos al documento de trabajo titulado “Diálogo euroárabe” presentado por ese grupo;
- e) Invitan al equipo especial euroárabe de las Comisiones Nacionales a que aplique esta resolución y someta su Informe Final a las reuniones regionales de las Comisiones Nacionales que se organizarán en el marco de la 32ª reunión de la Conferencia General, en octubre y noviembre de 2003.

Estrategia interregional euroárabe “Aprender a vivir juntos”

Marco: Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO 2002-2007 (31 C/4 Aprobado), en particular los **objetivos estratégicos** siguientes:

1. “promover la educación como derecho fundamental...”,
2. “mejorar la calidad de la educación...”,
3. “promover la experimentación, la innovación y la difusión y utilización compartida de la información...” y
8. “salvaguardar la diversidad cultural y promover el diálogo entre culturas y civilizaciones”,

así como los subobjetivos estratégicos correspondientes y, dentro de la estrategia del tema transversal relativo a las tecnologías de la información y la comunicación, el objetivo estratégico 2 “incrementar las oportunidades de aprendizaje mediante el acceso a contenidos y sistemas de prestación de servicios diversificados”.

La realización de la estrategia en el plano árabe-europeo comprende los siguientes elementos:

- i) **cooperación interinstitucional** de la UNESCO con organizaciones intergubernamentales regionales interesadas que realizan actividades en este campo, como la ALECSO, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), el Consejo de Europa, la Unión Europea y la OSCE;
- ii) **movilización de la sociedad civil por conducto de las Comisiones Nacionales** y de organizaciones no gubernamentales internacionales o regionales;
- iii) **mecanismo para la ejecución** de los proyectos prioritarios, incluido el establecimiento de la coordinación en el seno de la UNESCO y en el ámbito institucional y la definición de las modalidades de financiación (fuentes diversas).

Los resultados esperados serán, además:

- iv) la difusión a gran escala y la promoción del Informe Delors y de los resultados de la 46ª reunión de la CIE entre los ministerios de educación, los establecimientos de formación de educadores y los centros de planificación del programa escolar y la organización de intercambios de personal docente y de responsables de la política educativa; la creación de redes de establecimientos de formación de educadores de ambas regiones;
- v) la prestación de apoyo a los Estados Miembros y a sus Comisiones Nacionales en el campo de los intercambios de jóvenes, en particular mediante hermanamientos de escuelas de ambas regiones que participen en el PEA;
- vi) la realización de un análisis comparativo de los programas y manuales escolares de varios países de las dos regiones y la publicación de un número especial de la revista “Perspectivas” (OIE) sobre el diálogo euroárabe;
- vii) la preparación de una versión mejorada de la guía práctica de educación relativa a los derechos humanos y educación para la tolerancia y el diálogo entre culturas y civilizaciones, con un suplemento sobre las prácticas ejemplares para “Aprender a vivir juntos” y “La educación para la ciudadanía” preparado en cooperación con el Consejo de Europa y la ALECSO;
- viii) a fin de contribuir a la ejecución del Plan Arabia, la creación de una red de instituciones universitarias y de investigación especializadas en el campo de la diversidad cultural del mundo árabe (comprendidas instituciones especializadas de regiones distintas de los Estados Árabes y Europa);
- ix) el fomento de la cooperación entre universidades de ambas regiones, especialmente mediante proyectos conjuntos de investigación (por ejemplo, en el ámbito de la imagología) y la participación en la Red de Cátedras UNESCO (en todos los Grandes Programas);
- x) la prestación de apoyo a festivales culturales, exposiciones y seminarios de información cultural destinados a propiciar la intensificación y promoción del diálogo árabe-europeo;
- xi) la demostración, gracias a proyectos piloto, de las repercusiones de los sistemas innovadores de prestación de servicios educativos basados en las tecnologías de la información y la comunicación, como un servidor multilingüe de la UNESCO sobre la educación relativa a los derechos humanos y la democracia, utilizando la experiencia adquirida en el proyecto del

servidor existente en la Región Europa (en Sarajevo) para crear servicios similares en la Región Estados Árabes;

- xii) el acopio de las prácticas ejemplares para difundir conocimientos de la otra región por conducto de los medios de comunicación organizando talleres conjuntamente con periodistas y sus asociaciones profesionales, celebrando competiciones y fomentando la cooperación y los intercambios entre los medios de comunicación de ambas regiones.

CONSULTA CON LAS COMISIONES NACIONALES DE LA REGIÓN EUROPA

Budapest, Hungría, 16-18 de junio de 2002

1. El Sr. Peter Gresiczki (Hungría) presidió la consulta y el Sr. Simon Chambers (Reino Unido) actuó como Relator. En la reunión de los representantes de las Comisiones Nacionales se examinó el cuestionario sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto en tres grupos de trabajo paralelos, después de que el representante del Director General, el Director de la Oficina de Planificación Estratégica, presentara una breve exposición.
2. El personal de la Oficina de Planificación Estratégica, la Oficina del Presupuesto, los Sectores de Educación y de Ciencias, las oficinas fuera de la Sede de Moscú, Sarajevo y Venecia (que representaron a los Sectores de Cultura y de Ciencias Sociales y Humanas), la Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede y la División de Relaciones con las Comisiones Nacionales y con los Nuevos Asociados (ERC) también contribuyó a las discusiones de los grupos de trabajo.
3. Los puntos que se exponen a continuación constituyen una síntesis de los informes de los tres grupos de trabajo y se refieren a las secciones del cuestionario.
4. Se tomó nota de que en la circular del Director General con fecha de 17 de mayo de 2002 (CL/3623) se invitaba a los gobiernos a presentar respuestas escritas directamente al Director de la Oficina de Planificación Estratégica, “al mismo tiempo que se [reunían] las Comisiones Nacionales”. El plazo de presentación se prolongó un mes (hasta el 31 de julio de 2002) a fin de adaptarse al ciclo completo de las consultas regionales de las Comisiones Nacionales. (Nota: posteriormente la Oficina de Planificación Estratégica publicó una carta en la que se confirmaba esa modificación).
5. El Director General presentaría los resultados de las cinco consultas regionales y de las conversaciones con otros interesados, junto con sus propuestas preliminares sobre el 32 C/5, al Consejo Ejecutivo, en su 165ª reunión, que se celebraría en octubre.

Problemas generales

6. Los representantes de las Comisiones Nacionales observaron que el contexto del actual ejercicio de planificación era la nueva estrategia a plazo medio (que constituye por sí misma uno de los elementos principales de las reformas del Director General) y expresaron el deseo de que se establecieran vínculos más claros entre el C/4 y el C/5. En la actualidad, se consideraba que los vínculos entre ambos documentos eran deficientes. Esa vinculación podía fortalecerse no sólo mediante referencias constantes a los objetivos estratégicos convenidos, sino también mostrando la progresión entre los resultados esperados del C/5 y los efectos deseados del C/4. Por lo general los efectos deseados del C/4 serían situaciones en las que se producirían transformaciones debido a varios factores, por ejemplo, las actividades de la UNESCO.
7. La posibilidad de contar con la evaluación detallada del bienio anterior, es decir, el 31 C/3 (que abarca la ejecución del 30 C/5), contribuiría a respaldar el proceso. De acuerdo con las disposiciones vigentes, el documento C/3 sólo podía obtenerse cuando los preparativos del nuevo C/5 se encontraban en una fase muy avanzada. Por ejemplo, en el caso del 31 C/5, el documento correspondiente no se pondría a disposición hasta la 33ª reunión de la Conferencia General (con la referencia 33 C/3). Ello ponía de manifiesto la discontinuidad, inherente a las disposiciones actuales, entre la evaluación de un bienio y su aplicación efectiva a otro. Mediante un formato más

satisfactorio (mejor adaptación a la estructura del C/5, comprendidos los resultados esperados) de los informes estatutarios del Director General sobre la ejecución del programa dirigidos al Consejo Ejecutivo, se esperaba que la experiencia adquirida a partir de los informes estatutarios acumulados durante seis meses se tuviera en cuenta en los preparativos del C/5.

Nota: El representante del Director General señaló que la fecha de publicación fijada para el 32 C/3 atendía hasta cierto punto a esa preocupación. Su puesta a disposición coincidiría con el examen por el Consejo Ejecutivo de las propuestas preliminares del Director General acerca del programa (lo que suponía un año de adelanto con respecto a las disposiciones actuales).

8. A fin de que resultara coherente con el proceso de reforma, en el ciclo de planificación debería existir un equilibrio entre la búsqueda de mejores resultados y el análisis de las actividades en curso y finalizadas.

9. Los representantes de las Comisiones Nacionales advirtieron que en el cuestionario se concedía una prioridad relativamente reducida al examen de la forma y el contenido del programa (y la consideraron insuficiente).

10. Se estimó que la estructura del cuestionario no era adecuada en algunos aspectos y, por tanto, no se siguió escrupulosamente en los debates de la reunión. Por ejemplo, la cuestión relativa al presupuesto se examinó en último lugar, a la luz de las discusiones sobre los demás puntos y habida cuenta del hecho de que incumbe directamente a los gobiernos de los Estados Miembros.

11. La reunión instó a que se adoptara de modo más riguroso la programación y presupuestación basadas en los resultados, de modo que se optimizara la distribución de los recursos en todo el proceso de planificación. Los resultados obtenidos (y los efectos deseados del C/4) no se podrán analizar correctamente en términos cuantitativos únicamente, sino que también deberían estudiarse en el contexto de otras informaciones cualitativas contenidas en SISTER. Se propuso además vincular cada uno de los resultados esperados del C/5 a un presupuesto específico.

Nota: El representante del Director General indicó que sería prematuro vincular los resultados esperados con un presupuesto específico, dada la situación actual de la programación, presupuestación y supervisión basadas en los resultados en la UNESCO, que estaba evolucionando.

Principios de programación y prioridades del programa

12. Los representantes de las Comisiones Nacionales acogieron con beneplácito la estructura basada en las prioridades (con una prioridad principal y varias prioridades secundarias), recalcando al mismo tiempo que todas las prioridades debían corresponder claramente a las esferas de competencia de la UNESCO. Aparte de las cuestiones relacionadas con la asignación de los recursos, las prioridades seleccionadas debían favorecer una mejora cualitativa real de la planificación y contribuir a aclarar el valor añadido de la UNESCO en los campos respectivos. En la actualidad, ello sólo ocurría en el caso de un número limitado de prioridades, como la educación básica para todos, la gestión de los recursos hídricos, la ética de la ciencia y la tecnología, así como los derechos humanos, etc.

13. Los representantes de las Comisiones Nacionales opinaron que resultaba difícil llegar a una posición clara acerca de las prioridades que se debían conservar o sustituir, ya que no era fácil prever su puesta en práctica en el actual 31 C/5. Además, antes se debería tomar nota de las prioridades establecidas por otros organismos (en particular, en apoyo de los objetivos de desarrollo

del Milenio). Como prioridades principales, se propugnaron las siguientes: en educación: la educación básica para todos; en ciencias: la gestión de los recursos hídricos y los correspondientes ecosistemas; en cultura: el fomento de la creatividad, y en comunicación: el acceso a la información, junto con los aspectos relacionados con la libertad de expresión. La ética de la ciencia y la tecnología (que comprende la bioética) se puso de relieve como posible prioridad transversal principal. Se sugirió que la ética de la ciencia y la tecnología se examinara en una mesa redonda de ministros de ciencias en la próxima reunión de la Conferencia General. Los derechos humanos (en la medida en que se relacionaban con el mandato de la UNESCO) deberían considerarse una prioridad principal para las ciencias sociales y humanas.

14. La estructuración por prioridades se podría aplicar con provecho, asimismo, a otras actividades de los sectores del programa, sin por ello convertirlas en un punto central de los esfuerzos de la Organización. Esas actividades también debían definirse minuciosamente para garantizar que fuesen entendidas por todos y estuviesen vinculadas a objetivos estratégicos y establecidas en el marco de planes de acción claros. La educación para una cultura de paz podría reconsiderarse de acuerdo con estos criterios, por tratarse de la primera *prioridad secundaria*, agrupada en torno al concepto de una educación de calidad (junto con los idiomas, la educación intercultural, la educación relativa a los medios de comunicación, etc.). Otra prioridad secundaria podría basarse en asuntos relacionados con la condición de los docentes (de todos los niveles de enseñanza). En la reunión se tomó nota de la importancia que se concedía en el documento a los aspectos normativos de la cultura, pero se estimó que se relegaba relativamente el papel de la Organización en el fomento de la creatividad. Deberían ponerse igualmente de relieve las actividades normativas de la UNESCO en otros campos. La educación científica podría considerarse una prioridad para los Sectores de Educación, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y Humanas, mientras que la relación entre el patrimonio (natural y cultural) y el desarrollo sostenible reviste interés para los Sectores de Educación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanas y Cultura (por ejemplo, mediante la preocupación por un turismo basado en la ética).

15. Estas prioridades no se podrán reflejar adecuadamente en el programa sin un enfoque interdisciplinario e intersectorial. Los representantes de las Comisiones Nacionales manifestaron la esperanza de que ese tipo de enfoque se pusiera de manifiesto en el proceso de planificación en su conjunto, como ya ocurría en el caso de proyectos que respaldaban los dos temas transversales.

16. La reunión se mostró partidaria de adoptar temas transversales y propuso que se examinaran temas adicionales, comprendidos el desarrollo sostenible (en el contexto de la Cumbre de Johannesburgo), la ética y los derechos humanos.

Nota: el representante del Director General comentó que el tema transversal relativo a la erradicación de la pobreza correspondía plenamente al primero de los objetivos de desarrollo del Milenio aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, esto es, reducir a la mitad la pobreza para el año 2015. Tras su integración en el 31 C/4 Aprobado, ha cobrado mayor importancia, ya que ha sido adoptado por todas las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). Era fundamental prestar apoyo a su consecución mediante la cooperación multilateral.

Los representantes de las Comisiones Nacionales confiaron en que la contribución de la UNESCO en ambas esferas transversales se definiera con más claridad.

17. De un modo más general, en la reunión se expresó el deseo de que la UNESCO tomara medidas para determinar no sólo las cuestiones prioritarias dentro de sus esferas de competencia generales, sino también aquéllas en las cuales su ventaja comparativa era evidente. Era necesario

hacer mayor hincapié en el seguimiento y la preparación (las Comisiones Nacionales deberían disponer de documentos de información básica más detallados en los que se aclarase la función de la UNESCO a la hora de enfocar las grandes conferencias internacionales, de modo que pudieran contribuir eficazmente a los preparativos en el plano nacional). En campos tan fundamentales para la Organización como la diversidad cultural, era preciso establecer vínculos más estrechos con el seguimiento de la Conferencia de Estocolmo. En cuanto al derecho de autor, la coordinación con la OMPI prevista en el 31 C/5 había de revestir gran importancia. En otro ámbito esencial, la Educación para Todos, era imprescindible estudiar minuciosamente la contribución aportada por otros organismos e intensificar las relaciones con ellos, aunque la UNESCO pudiese considerar que le correspondía la función de coordinación. La Organización sólo podría evitar las duplicaciones y fomentar las sinergias situando todas sus actividades en un contexto externo claramente analizado. Ese planteamiento podría conducir a suspender algunas actividades a fin de fortalecer otras en esferas especialmente decisivas para la Organización.

18. Los participantes acogieron con agrado la intención de garantizar que en el proceso de planificación se pusiera de manifiesto la respuesta de la UNESCO a las necesidades de los jóvenes, las mujeres, África y los PMA, así como de los grupos desfavorecidos y marginados. Se estimó que se trataba de factores importantes que revestían una trascendencia distinta para las diferentes regiones y programas.

19. Los representantes de las Comisiones Nacionales respaldaron la idea de las estrategias regionales, siempre que éstas se definieran con antelación con respecto al proceso de preparación del C/5. De conformidad con la misión global de la UNESCO, también deberían estar abiertas a las relaciones de cooperación interregional, por ejemplo, la propuesta de estrategia árabe-europea, aprobada en las reuniones de consulta de las Comisiones Nacionales de ambas regiones celebradas recientemente. Los resultados esperados de la estrategia árabe-europea interregional e interinstitucional “Aprender a vivir juntos” y de otras estrategias regionales e interregionales deberían incluirse en el 32 C/5 (proyecto). Se propuso crear una sección independiente con ese fin.

20. Al igual que su documento marco general, el 31 C/4, las estrategias regionales indicaban campos de actividad que abarcaban más de un bienio.

21. Por lo general, la descentralización se consideró satisfactoria como medio de atender más eficazmente a necesidades particulares, siempre que no redundara en perjuicio de la coherencia de las actividades y las ideas subyacentes que se esperaban de una organización mundial. Asimismo, era necesario distinguir entre la descentralización en sentido administrativo (es decir, que los fondos destinados a una actividad se descentralizaban a una oficina sobre el terreno que se encargaba de ellos) y un término más amplio, que se refería a actividades descentralizadas dirigidas por la Sede y ejecutadas por distintos interlocutores, por ejemplo, en el marco de los programas científicos intergubernamentales, y a actividades emprendidas por las Comisiones Nacionales. No siempre resultaba conveniente proseguir la descentralización a un ritmo predeterminado, ya que las ventajas en cuanto a las repercusiones y la eficacia solían variar según los sectores. Un planteamiento basado en los resultados debería contribuir a realizar avances en este campo.

22. Como reafirmó el Consejo Ejecutivo en su 164ª reunión (Decisión 164 EX/7.2), las Comisiones Nacionales tenían una función reconocida en la preparación y ejecución de los programas de la UNESCO, especialmente en el contexto de la nueva política de descentralización de la Organización (esbozada en la Resolución 30 C/83, Partes I y II). En este marco, las Comisiones Nacionales deseaban reunir en todo momento las condiciones necesarias para recibir ayuda con cargo al Programa de Participación, de conformidad con las resoluciones pertinentes sobre el Programa, en las que se invitaba a “los Estados Miembros” a presentar solicitudes “por conducto de las Comisiones Nacionales” (Resolución 31 C/36). Varias Comisiones Nacionales se

mostraron partidarias de ampliar el Programa de Participación como medio de reforzar su presencia e influencia en el ámbito local, recalcando al mismo tiempo la importancia de la colaboración internacional (comprendida la interregional).

23. Se tomó nota con preocupación de la proporción creciente de fondos extrapresupuestarios en la financiación total de la UNESCO y de la deficiente tasa de ejecución de los proyectos financiados mediante fuentes extrapresupuestarias. No obstante, los representantes de las Comisiones Nacionales confiaron en que la Organización siguiera recibiendo apoyo de fuentes extrapresupuestarias, siempre que ello estuviera en consonancia con las prioridades y los programas convenidos. Para ello, sería preciso desplegar esfuerzos a fin de intensificar las relaciones con interlocutores extrapresupuestarios, tarea que podría facilitarse si se armonizaban de modo más satisfactorio los procesos de planificación entre la UNESCO y los organismos de contrapartida (en los planos local y mundial).

24. En cuanto al Presupuesto Ordinario de la UNESCO, varios representantes de Comisiones Nacionales prefirieron la hipótesis de crecimiento real cero antes que otro periodo de crecimiento nominal cero (aunque con la estricta condición de que se demostrara la mejora de la administración de los recursos). En la actualidad, existían varios factores que impedían los incrementos presupuestarios reales, entre los que figuraban el elevado remanente arrastrado del 30 C/5 al 31 C/5, el no respeto de todos los compromisos contraídos durante el periodo anterior (especialmente, en relación con proyectos financiados mediante fuentes extrapresupuestarias) y la expectativa de que el proceso de reforma permitiera realizar economías.

Estructura y presentación del C/5 y el C/4

25. Los representantes de las Comisiones Nacionales expresaron la firme esperanza de que los futuros documentos C/5 fueran más concisos. La existencia del sistema SISTER debería contribuir a ello. Los detalles adicionales se podrían introducir en dicho sistema y, en caso necesario, presentar en documentos de información independientes. De ese modo, el documento C/5 podría constituir un resumen más sencillo de las actividades planificadas, refiriéndose a los interlocutores esenciales y especificando los resultados esperados. También debería esbozar para cada programa un mapa contextual en el que se señalaran las actividades llevadas a cabo por la UNESCO con sus interlocutores y se indicaran las ventajas comparativas de la Organización. El C/5 debía mostrar una clara correspondencia entre los resultados esperados y los efectos deseados (C/4).

Nota: el representante del Director General precisó que se examinarán minuciosamente todas esas sugerencias (especialmente las relativas al tipo de información propuesta y las que podrían mejorar la vinculación entre el sistema SISTER y los preparativos detallados del C/5).

26. Los representantes de las Comisiones Nacionales compartieron la preocupación generalizada por fomentar la notoriedad de la Organización y el acceso a ella, y confiaron en que se celebraran nuevas discusiones acerca de los costos correspondientes. El propio C/5 (que actualmente parecía un documento interno de carácter técnico) debería contribuir a la consecución de los objetivos de comunicación más amplios de la Organización.

27. En cambio, el 31 C/4 se elaboró por primera vez como un documento con plazo variable y fue aprobado por la Conferencia General para un periodo de seis años durante el cual se podría adaptar (y sustituir por un nuevo documento). Los representantes de las Comisiones Nacionales manifestaron la esperanza de que se introdujeran innovaciones en el documento a lo largo del periodo de seis años, así como referencias a acontecimientos internacionales de importancia para la Organización (por ejemplo, Cumbres de las Naciones Unidas).

Nota: el representante del Director General señaló que los Estados Miembros podrían proponer modificaciones del 31 C/4 con motivo de las 32ª y 33ª reuniones de la Conferencia General.

28. La reunión confió en que ambos documentos, el C/4 y el C/5 pudieran volver a formularse a fin de difundir con mayor eficacia el valor añadido de la UNESCO. Se sugirió que el mecanismo empleado para representar la estrategia de la UNESCO en el 31 C/4 (el *árbol* estructural, que agrupaba los objetivos y prioridades en torno a un tema unificador para la Organización) se utilizara como base para realizar mejoras en el 32 C/5 (proyecto).

29. Los representantes de las Comisiones Nacionales manifestaron su reconocimiento a los colegas de la región nórdica por el documento presentado, en el que se propugnaban reformas de las estructuras de gobierno de la UNESCO, y estuvieron de acuerdo en que debía examinarse por separado.

REUNIÓN DE CONSULTA DE LAS COMISIONES NACIONALES DE LA REGIÓN ASIA Y EL PACÍFICO

Yakarta, Indonesia (24-27 de junio de 2002)

1. La consulta, en la que actuaron respectivamente como presidente y vicepresidente el Dr. Ariel Rachman de Indonesia y el Excmo. Sr. Roeimura Vukaba Kepa, Ministro de Educación de Fiji, contó con la participación de representantes de 42 Comisiones Nacionales. El Director de la Oficina de Planificación Estratégica representó al Director General. También asistieron a la reunión los directores de las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, además de personal de sus servicios centrales (BSP, ERC, BFC, BB).
2. Durante la ceremonia de apertura, el Sr. Makmur Muchlas, Secretario General del Ministerio de Educación Nacional de Indonesia, que representaba al Excmo. Sr. Malik Fadjar, Ministro de Educación de Indonesia, manifestó el apoyo de su país a la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2002-2007. En particular, subrayó la importancia de la contribución de las tecnologías de la información y la comunicación a la lucha contra la pobreza y el alcance de las actividades realizadas por la red del Plan de Escuelas Asociadas en Indonesia, que coadyuva al aprendizaje intercultural para la paz. Asimismo, destacó la importancia de impartir educación básica en el nivel primario, que ha de beneficiar a los pobres, así como de la enseñanza y formación profesional y la enseñanza de aptitudes para la vida.
3. El debate se estructuró en torno a las principales preguntas planteadas en el cuestionario sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (32 C/5), distribuido por el Director General.

Problemas generales

4. La cuestión principal se refería a las tres opciones planteadas en el párrafo 5 del cuestionario en relación con el crecimiento global del presupuesto de la Organización para 2004-2005, esto es: un crecimiento nominal cero, un crecimiento real cero o un crecimiento real. Un gran número de participantes se mostraron favorables a la opción crecimiento real cero, mientras que algunos países dijeron que preferirían, en principio, un crecimiento nominal cero, como en los tres anteriores Programas y Presupuestos, esto es, la absorción de todos los incrementos de los costos relacionados con la inflación y las fluctuaciones monetarias. Sin embargo, cabría tomar especialmente en consideración las necesidades asociadas al costo del actual proceso de reforma. Se expresaron algunas reservas respecto a los efectos a largo plazo de un crecimiento nominal cero en la eficacia de los programas de la Organización.
5. Varios participantes apuntaron la necesidad de que la UNESCO formulase programas en consonancia con su capacidad de ejecución. Asimismo se instó a la Organización a que hiciera un mayor esfuerzo en la selección de sus programas y el establecimiento de sus prioridades, incluidos los nuevos proyectos, y en garantizar los recursos necesarios, incluidos fondos extrapresupuestarios.

Definición de los principios de programación y establecimiento de las prioridades del programa

6. Todos los participantes se mostraron partidarios de que se conservara la actual estructura del Programa y Presupuesto, en la que en cada Gran Programa había una prioridad principal y “otras” tres o cuatro prioridades. La gran mayoría estuvo de acuerdo en mantener para el 32 C/5 las principales prioridades establecidas para el 31 C/5. Sin embargo, se estimó que deberían dedicarse mayores esfuerzos a los enfoques intersectoriales, tales como la ética de la ciencia y la tecnología.

En opinión de muchos participantes también se debería asignar gran prioridad al desarrollo sostenible, teniendo en cuenta, en particular, los resultados de la próxima cumbre de Johannesburgo.

7. Respecto de otras prioridades, los participantes reiteraron varias propuestas formuladas durante los debates del proyecto de estrategia regional (véase el párrafo 13 *supra*). Hubo amplio acuerdo en que debía darse prioridad al apoyo a la reconstrucción de Afganistán en todos los Grandes Programas de la UNESCO, pero principalmente en los ámbitos de la educación y la cultura.

8. Los participantes también sugirieron incluir los siguientes temas entre las “otras prioridades” de los distintos Grandes Programas:

EDUCACIÓN

- a) La alfabetización y la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización
- b) La iniciativa del Grupo E-9
- c) La educación para la paz (que debería incorporarse a los planes de estudio de los diferentes niveles de educación)
- d) La enseñanza en el medio rural
- e) La formación del profesorado
- f) El fomento de la enseñanza técnica y profesional.

CIENCIAS NATURALES

- a) La ética de la ciencia y la tecnología
- b) La lucha contra la desertización (y las tempestades de arena)
- c) El desarrollo sostenible en las zonas costeras y en los pequeños Estados isleños
- d) El fomento de las energías renovables
- e) El saber tradicional.

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

- a) Derechos humanos y responsabilidades
- b) La ampliación del programa de ética, incluidas la bioética y la ética de la economía
- c) La igualdad de acceso a la protección de la ley y los fines de la justicia.

CULTURA

- a) Los valores culturales tradicionales
- b) La protección del patrimonio cultural, en particular del patrimonio cultural inmaterial
- c) Fomento del diálogo entre las civilizaciones
- d) Aplicación de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural
- e) La formulación de normas no sólo circunscrita al Sector de Cultura sino también a otros ámbitos.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

- a) Promoción del desarrollo social a través de las tecnologías de la información y la comunicación
- b) Fomento del acceso a la información
- c) Aumento de las capacidades de información en el plano nacional, regional y subregional

- d) Estudio de las repercusiones sociales de las tecnologías de la información y la comunicación
- e) Fortalecimiento de capacidades para la creación de contenido local en las lenguas vernáculas.

9. Asimismo, debería seguirse prestando especial atención a las necesidades de los grupos marginados y excluidos y a los sectores más vulnerables de la sociedad. Respecto a la descentralización, debería lograrse un equilibrio entre los objetivos en el plano mundial de las organizaciones y las necesidades específicas de las regiones y los países. Como ya se dijo, la interdisciplinaria y la acción intersectorial son indispensables para la región. Los participantes felicitaron al Director General por los considerables progresos realizados en la programación intersectorial, la descentralización, tanto a través de la nueva red de oficinas fuera de la Sede como en los fondos del programa, y la concentración y orientación de los programas y el establecimiento de sus prioridades, así como en el volumen de financiación extrapresupuestaria.

Estructura y presentación del Programa y Presupuesto

10. Esta parte del cuestionario se debatió brevemente, al expresar la mayoría de los participantes el deseo de disponer de un documento más sucinto y sencillo, en el que se indicaran con mayor precisión los resultados esperados basándose en los progresos ya realizados en el 31 C/5.

11. Los participantes sugirieron asimismo que se indicara claramente en el mapa contextual del nuevo documento C/5 la función de las Comisiones Nacionales y de sus socios (redes como INRULED, ACCU, APCEIU, APNIEVE y APPEND).

12. Durante la consulta, se inauguró el Knowledge Hub for Asia and Pacific de la UNESCO (www.ukhap.nic.in) con un mensaje del Director General y una presentación detallada. El Director General felicitó a la Oficina Regional de Comunicación e Información de Nueva Delhi por su iniciativa de crear este excelente instrumento de establecimiento de redes e intercambio de conocimientos. Se invitó a todos los participantes a que utilizaran plenamente esta nueva herramienta y se ofreció a las Comisiones Nacionales la posibilidad de crearles sus propios sitios Web, que se conectarían con el Knowledge Hub. La existencia del Hub fue acogida con interés por todos, y se manifestó la esperanza de que contribuyera a intensificar los intercambios internacionales y entre las regiones en la sociedad del conocimiento.

CONSULTA CON LAS COMISIONES NACIONALES DE LA REGIÓN ÁFRICA

Dakar, Senegal (1º-4 de julio de 2002)

1. Los debates estuvieron presididos por el Sr. Abel Koulaninga (República Centroafricana). El Sr. Bernard Shamlaye (Seychelles) actuó de Relator. Participaron representantes de 46 Comisiones Nacionales de la región y una serie de directores de oficinas fuera de la Sede. El representante del Director General, el Sr. Hans d'Orville, presentó el cuestionario sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (32 C/5), e indicó que se había elaborado a fin de consultar a todos los interesados (gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales). El Sr. d'Orville resumió las cuestiones más destacadas, en particular la relativa a la consignación de créditos para el 32 C/5, la selección de las principales prioridades para cada Gran Programa y la relación de éstas con otras prioridades o prioridades secundarias; la función de los proyectos transversales en la mejora de la acción interdisciplinaria y multidisciplinaria de la Organización; el enfoque integrador de la UNESCO respecto de las necesidades de África, los países menos adelantados, la mujer y los jóvenes; la descentralización; y la necesidad de lograr la coherencia entre los objetivos estratégicos del Programa Ordinario y los de los proyectos extrapresupuestarios.

Problemas generales

2. Al debate sobre el presupuesto general para 2004-2005 asistieron numerosos participantes. Todos los oradores, a excepción de uno, apoyaron el crecimiento real cero, que mantendría el poder adquisitivo del actual presupuesto mediante la provisión de recursos para el nuevo cálculo de los costos y el aumento anticipado de éstos. Un delegado mostró preferencia por la hipótesis de crecimiento nominal cero. Recordando que el Programa y Presupuesto para 2002-2003 se había elaborado por tercera vez consecutiva sobre la base de un crecimiento nominal cero, muchos oradores manifestaron que la UNESCO no podía permitirse seguir en esa vía si quería hacer frente al reto que supone la reforma en curso y responder a las nuevas exigencias del programa a medida que van surgiendo, en particular respecto de la estrategia para la región del África Subsahariana. Varios participantes pusieron asimismo de relieve la necesidad de que los pagos de las contribuciones se hicieran a su debido tiempo, de acuerdo con la recomendación formulada en la presente reunión de las Comisiones Nacionales respecto del crecimiento global del presupuesto para 2004-2005. Los participantes subrayaron que este aumento debería ir acompañado de una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución del programa, la realización de economías en la reforma, el fortalecimiento de los enfoques transculturales e interdisciplinarios, y el logro de los resultados esperados. Varios participantes destacaron igualmente que una vez que se hubiesen decidido las consignaciones de crédito, correspondía a todos los gobiernos abonar íntegramente sus contribuciones, tal como determinó la Conferencia General.

3. Hubo acuerdo general en que actualmente tanto el tema global como los objetivos estratégicos del 31 C/4 quedaban bien reflejados en el 31 C/5, aunque deberían ponerse más de relieve todas las dimensiones de las necesidades e intereses de África, que constituyen una prioridad para la Organización. Se sugirió que en el 32 C/5 se mostrara la evolución de los vínculos entre uno y otro documento a lo largo de los bienios. A juicio de algunos participantes era prematuro evaluar la coherencia y los vínculos entre ellos, ya que había que tener en cuenta factores relacionados con la ejecución real del programa.

Definición de los principios de programación y establecimiento de las prioridades del programa

4. Todos los participantes coincidieron en que debía mantenerse la nueva práctica de determinar una prioridad principal para cada Gran Programa y un número limitado de “otras” prioridades. También hubo acuerdo general en que debería seguirse con las actuales prioridades principales, en particular habida cuenta de que las prioridades del documento 31 C/4 continúan siendo pertinentes e importantes respecto a cada prioridad principal en el actual contexto internacional, en especial para África. A fin de apoyar estas prioridades principales, varias delegaciones sugirieron que la Secretaría continuase solicitando recursos extrapresupuestarios, y que se reforzara igualmente el Programa de Participación y se destinaran sus recursos a actividades relacionadas con las diversas prioridades principales y otras prioridades. Varios delegados hicieron hincapié en que las prioridades regionales y subregionales, sobre todo las determinadas en la estrategia regional para África, deberían reflejarse más claramente en el documento 32 C/5, junto con una referencia precisa a las prioridades establecidas en la NEPAD. La opinión general fue que la elaboración del 32 C/5 debería basarse en la estrategia regional recién aprobada. Habría, además, que asegurarse de que todas las prioridades podían efectivamente programarse.

5. No obstante, se sugirieron algunos cambios. Un participante propuso que las zonas costeras y las islas pequeñas se convirtieran en prioridad principal del Gran Programa II a fin de aprovechar las sinergias con otras iniciativas como la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y el examen de Barbados+10 en 2004, y promover igualmente la intersectorialidad en el seno de la UNESCO. Asimismo, se sugirió que se incluyera el proyecto SIMDAS (Gestión sostenible e integrada de las regiones áridas y semiáridas del África Meridional) al menos entre “otras prioridades” y que quedase debidamente reflejada la necesidad de una cultura del mantenimiento. Los participantes se preguntaron si la prioridad del Gran Programa III, La ética de la ciencia y la tecnología, era una prioridad para África, ya que el continente estaba todavía en la fase del establecimiento de una base de investigaciones científicas. El tema de las “transformaciones sociales” se consideró más apropiado desde la perspectiva africana.

6. Respecto a otras prioridades del Gran Programa I, muchos participantes apuntaron la necesidad de reforzar la educación para una cultura de paz. La paz se consideraba una cuestión primordial que debía tratar la UNESCO. También debería darse cabida a la prioridad otorgada por la NEPAD al “buen gobierno” y poner en marcha una iniciativa con miras a la “educación para la democracia”, en la que se incluyera la función de las instituciones religiosas en el apoyo a la educación para una cultura de paz. Asimismo, se destacó como prioridad la educación de los jóvenes y las mujeres y la formación del profesorado. La educación de los niños de países que acaban de vivir un conflicto y de los niños refugiados se consideraron particularmente apremiantes en África. Otras cuestiones que se sugirieron como prioridad fueron la enseñanza técnica y profesional, la educación a distancia y la introducción de las técnicas de la información y la comunicación en la educación (incluida en las zonas rurales), así como la educación de los discapacitados. Un participante propuso que se armonizaran las prioridades con las recomendaciones de la conferencia sobre educación celebrada en la isla Mauricio del 3 al 6 de diciembre de 2001, que se ocupó de la expansión y la calidad de la enseñanza secundaria y la formación técnica.

7. En cuanto al Gran Programa II, se estimó que debería darse prioridad a una serie de cuestiones fundamentales relacionadas con el medio ambiente, centrándose en “la mejora de la base científica para la protección del medio ambiente y la explotación de los recursos naturales”. En lo tocante al Gran Programa III, algunos participantes propusieron que se concediera prioridad a los programas MOST y MAB. Respecto al Gran Programa IV, muchos representantes destacaron la importancia del diálogo entre las culturas y las civilizaciones, el reto de la integración cultural y, en

general, la orientación en torno a la cultura y el desarrollo. Estos ámbitos deberían considerarse igualmente desde una perspectiva educativa. También se recomendó como prioridad el patrimonio cultural material e inmaterial.

8. Los participantes estimaron asimismo que en el documento 32 C/5, debería insistirse más claramente en todas las dimensiones de la Educación para Todos (EPT) y no sólo en la de la educación básica para todos. El representante del Director General confirmó que la UNESCO respaldaba plena e íntegramente el Marco de Acción de Dakar para la Educación para Todos, como se indicaba en la introducción del Gran Programa I del documento 31 C/5 y se reflejaba en la estrategia regional para África recientemente elaborada. Asimismo, subrayó que la UNESCO está aplicando un planteamiento multilateral y universal para la EPT y desea ayudar a todos los países a cumplir sus compromisos a este respecto, en particular en la formulación de planes nacionales de educación para todos. El director de BREDA examinó el enfoque de la oficina y las actividades concretas que se realizan en África para avanzar hacia estos objetivos. El Subdirector General para África (ADG/AFR) declaró que quizá convendría organizar un seminario para armonizar los objetivos de la EPT y la NEPAD.

9. Respecto a los proyectos relativos a los temas transversales del documento 31 C/4, el representante del Director General describió detalladamente cómo se llevó a cabo la selección de dichos temas, explicando que hubo un proceso competitivo en la Secretaría, en el que participaron la Sede y las oficinas fuera de la Sede y en el que se respetaron plenamente los principios de distribución regional y descentralización, así como las necesidades de África, los países menos adelantados, la mujer, la juventud, etc. A fin de que se tenga en consideración un proyecto es necesario que funcionarios de tres sectores lo sometan, y que participen oficinas fuera de la Sede. Para el documento 32 C/5 se mejorará el procedimiento teniendo en cuenta la propuesta presentada en las consultas regionales. El enfoque adoptado en el documento 31 C/5 recibió un apoyo generalizado. No obstante, algunos participantes estimaron que el proceso de selección de los proyectos debería ser más transparente y atenerse a determinados criterios de selección y que los presupuestos de dichos proyectos para África se deberían poder determinar más claramente. También pidieron que las Comisiones Nacionales participaran en el proceso. Respecto a la ejecución de los proyectos, se recomendó que los Estados Miembros intervinieran de forma más directa. Todos los representantes de los países de la SADC propusieron que en el futuro se seleccionara el proyecto SIMDAS, que ya había sido aceptado por la Conferencia General como proyecto transversal, y que se incluyera por consiguiente en el documento 32 C/5. Se sugirió que las regiones y los países pudieran someter propuestas, también con el objetivo de garantizar la visibilidad de la UNESCO y de reforzar la capacidad de África de desempeñar un papel en un contexto de mundialización. Hubo unanimidad en considerar que la erradicación de la pobreza debería seguir recibiendo una atención primordial. También eran importantes las tecnologías de la información y la comunicación, ya que ayudarían a colmar la “brecha digital”, que estaba afectando particularmente a África. No obstante, se señaló que en la realización de las actividades de la UNESCO debería recurrirse a toda la gama de tecnologías de información y comunicación tradicionales y nuevas. Asimismo, se propuso que se seleccionaran como temas transversales el “desarrollo sostenible” en su conjunto y “las energías renovables”.

10. A continuación, los participantes debatieron otras cuestiones y prioridades que la UNESCO debería tratar. Un gran número de representantes abogó insistentemente por reforzar todos los aspectos de la cultura en la labor de la Organización, en particular en África. Entre la lista de ámbitos que debían abordarse en el campo de la cultura figuraban el reto de la diversidad cultural, incluido el respeto por dicha diversidad; las lenguas tradicionales y nacionales; las tecnologías tradicionales; las religiones; el vínculo entre cultura y desarrollo; la dimensión cultural de la prevención del VIH/SIDA; el patrimonio cultural material e inmaterial; el diálogo intercultural; y los enfoques culturales a la solución de conflictos. Deberían proseguirse los proyectos

emblemáticos sobre la Ruta del Esclavo. También se sugirió que se concediera a la isla Bounce de Sierra Leona una condición semejante, en lo referente al patrimonio, al de la isla de Gorea. Se manifestó apoyo al fortalecimiento de los institutos culturales, entre ellos el CRAC de Togo, la Academia Nacional de Lenguas de Malí y la “École du Patrimoine Africain” de Benin. También se hizo referencia al Observatorio de Políticas Culturales de África propuesto, que debería ser conforme al enfoque global de la Organización respecto de los portales del conocimiento e incluirse en el documento 32 C/5.

11. Los participantes insistieron en que la UNESCO debería aprovechar plenamente su ventaja comparativa no sólo en el ámbito de la cultura, sino también en el de la educación, estudiando, entre otras cosas, las repercusiones de la pandemia del VIH/SIDA en los sistemas educativos africanos. Habida cuenta de la prioridad que concede la NEPAD a la erradicación de la pobreza, se deberían examinar enfoques innovadores para los recursos humanos y la creación de capacidades en general y la explotación de los recursos humanos locales, incluida la juventud. Asimismo, habría que ocuparse de las nuevas formas de solidaridad comunitaria que están surgiendo como mecanismos para hacer frente a la pobreza y que podrían constituir una respuesta adecuada a la amenaza de exclusión que acarrea la mundialización. Por otra parte, se propuso aumentar el número de Cátedras UNESCO en ciencias básicas y promover la creación de una base de conocimientos y aptitudes para obtener una ventaja comparativa en las relaciones comerciales.

12. Los participantes examinaron asimismo el enfoque integrador seguido en el documento 31 C/5 en relación con África, los países menos adelantados, la mujer y la juventud. Algunos representantes opinaron que debería darse, en todos ellos, la máxima prioridad a África. Se manifestaron reservas por la posibilidad de que ese enfoque integrador provocara la dispersión de las prioridades, en especial en lo que se refiere a África y, por consiguiente, de los fondos disponibles. El representante del Director General indicó que dicho enfoque se había decidido a nivel intergubernamental y que ello no significaba que se estuviesen estableciendo presupuestos separados para determinados ámbitos. Todos los sectores recibieron instrucciones de que integraran en todos sus proyectos y actividades las necesidades de África, los países menos adelantados, y los temas de la mujer y la juventud. El Subdirector General para África declaró que el Departamento África controlaría estrictamente que se integran plena y efectivamente, en particular, las necesidades del continente con las asignaciones presupuestarias correspondientes. La mujer, la juventud y la cultura de paz revestirán igual importancia en el contexto africano. Un participante sugirió que se considerara como una cuestión el problema de los refugiados procedentes de zonas en conflicto y su integración y necesidades educativas. También hubo amplio acuerdo en que, dado el carácter multidimensional del problema del VIH/SIDA, también se integrara en todas las actividades de la Organización.

13. Respecto al orden en que han de celebrarse las consultas para la preparación del documento 32 C/5, varios participantes sugirieron que se celebraran reuniones por grupos de países antes de realizar las consultas regionales.

14. Los participantes acogieron con interés la elaboración de estrategias regionales basadas en los procesos y prioridades de integración en curso y destinadas a adaptar las estrategias mundiales de la UNESCO a las características, condiciones e iniciativas locales. La formulación de estas estrategias se consideró particularmente oportuna habida cuenta de la reciente adopción de la NEPAD por los dirigentes del continente.

15. Los participantes subrayaron la importancia de que esas estrategias sirvieran de marco para la elaboración por las oficinas multipaís, las oficinas regionales y las oficinas nacionales de los planes de trabajo, en los que se establecen las actividades que llevará a cabo la UNESCO en las regiones y

subregiones mediante los recursos del programa descentralizados previstos en el Programa y Presupuesto Aprobados.

16. En opinión de los participantes era fundamental que la descentralización fuese máxima, a fin de acercar la acción de la UNESCO a los Estados Miembros y tener mejor en cuenta sus necesidades. Muchos participantes estimaron que en el documento 32 C/5 debería descentralizarse como mínimo el 50% de los fondos del programa. Para numerosos representantes, el actual grado de interacción entre las oficinas fuera de la Sede y los Estados Miembros, en especial las oficinas multipaís, era insuficiente. Todos pidieron unánimemente que se celebraran consultas periódicas entre las oficinas multipaís y las Comisiones Nacionales en el plano subregional, en lo tocante tanto a la planificación de los programas como a la información sobre la descentralización de los recursos y a las modalidades de ejecución. En este contexto, se expusieron las siguientes necesidades:

- a) aclaración de las relaciones de trabajo entre las oficinas fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales y establecimiento de mecanismos regulares de colaboración;
- b) mayor interacción entre las oficinas multipaís y las Comisiones Nacionales, especialmente durante la preparación de los planes de trabajo bienales, a fin de que las prioridades subregionales y nacionales se tomen plenamente en cuenta;
- c) mayor participación de las Comisiones Nacionales, no sólo en la planificación y ejecución del programa, sino también en los ejercicios de evaluación y supervisión conexos;
- d) aumento de las capacidades en recursos humanos de las oficinas multipaís para que puedan prestar servicio en todos los ámbitos de competencia de la UNESCO;
- e) aprovechamiento de la complementariedad entre las Comisiones Nacionales y las oficinas fuera de la Sede para utilizar plenamente toda la variedad de recursos humanos y experiencia existentes;
- f) mayor transparencia en la contratación del personal local en las oficinas fuera de la Sede y en especial en la designación de los administradores nacionales del programa (NPO).

17. El representante del Director General señaló a la atención de los presentes la reciente “Nota azul” del Director General en la que se establecen claramente las responsabilidades generales, en particular en lo que se refiere a las funciones respectivas de la Sede y las oficinas fuera de la Sede. Esta nota podría servir de base para la elaboración de un manual, cuya publicación propusieron algunos participantes.

18. Los participantes destacaron la importancia de las contribuciones extrapresupuestarias procedentes de los donantes bilaterales de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo, las fundaciones y otros agentes de la sociedad civil y el sector privado, como principal fuente de apoyo a la UNESCO para la consecución de sus objetivos. Se consideró que la UNESCO debería desplegar mayores esfuerzos y poner en marcha nuevas iniciativas para movilizar estos recursos, incluido en los países. A este respecto, se estimó positiva la presentación de un mapa contextual donde se señalarían los interlocutores con los que había de asociarse la Organización, y cuáles eran sus funciones y contribuciones respectivas. Se hizo un llamamiento para que se prestara asistencia, en particular en materia de capacitación, para reforzar las capacidades de las Comisiones Nacionales tanto en la movilización de recursos como en la ejecución de los proyectos extrapresupuestarios.

Estructura y presentación del documento 32 C/5

19. Se consideraron satisfactorias la estructura y presentación actuales del documento C/5 y suficiente y adecuada la información que contenía (grandes programas, estrategias de proyectos transversales, resultados esperados y recursos asignados, etc.). Sin embargo, el estilo lingüístico del documento debería ser más sencillo a fin de llegar al mayor número posible de personas en los Estados Miembros. Se sugirió que se estudiase la posibilidad de incluir el patrimonio cultural y la formación de especialistas en el patrimonio africano como posible proyecto emblemático del documento 32 C/5 o como componente del Gran Programa IV (Cultura). También se propuso que la Secretaría impartiese formación en la utilización de SISTER y el acceso a este sistema.

Ajustes en la programación a plazo medio

20. Por último, respecto a los posibles ajustes en la programación a plazo medio, se acordó que las Comisiones Nacionales examinarían más en profundidad las orientaciones y prioridades de la NEPAD y evaluarían sus eventuales repercusiones en el proceso a plazo medio.

CONSULTAS CON LAS COMISIONES NACIONALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Montevideo, Uruguay (15 a 18 de julio de 2002)

1. Participaron representantes de 31 Comisiones Nacionales de América Latina y el Caribe. La reunión fue inaugurada por el Sr. Antonio Mercader, Ministro de Educación y Cultura de la República del Uruguay. Presidieron la consulta el Sr. Héctor Gros Espiel y el Sr. José Carlos Cardoso (Uruguay), y actuaron como Relatores el Sr. Blas Jiménez (República Dominicana) y la Sra. Sylvia Thomas (Jamaica). El Sr. René Zapata, Director de la División de Planificación, Seguimiento e Informes del Programa de la Oficina de Planificación Estratégica representó al representante del Director General.

2. Tras una presentación del cuestionario por el representante del Director General, los participantes debatieron los diversos temas y cuestiones en él planteadas.

Crecimiento global del presupuesto

3. Los participantes indicaron casi unánimemente y con pesar que, de resultados de la actual situación de la región, lo mejor que podían ofrecer sus gobiernos era un crecimiento nominal cero. Además, la forma en que se calculaban las contribuciones hacía que incluso un crecimiento nominal cero resultara un mayor esfuerzo para los Estados Miembros que se veían enfrentados con una inflación elevada, como era el caso de muchos países de la región. Esto significaba que, aun el crecimiento nominal cero terminaba resultando más costoso para la región, al tiempo que producía menos. Con todo, pagar más, por ejemplo en condiciones de crecimiento real cero, como recomendaban algunos Estados Miembros, seguía estando más allá de las posibilidades de los países de la región afectados por necesidades urgentes. Se expresó preocupación acerca de la proporción de la financiación extrapresupuestaria en aumento, en comparación con los fondos del Programa Ordinario: por más que se alentara a la Organización a recabar financiación adicional mediante programas atractivos, la UNESCO no debería ser impulsada por la financiación. Para mantener las actividades y el alcance haría falta, en consecuencia, una mejora permanente de la gestión y la ejecución de los programas.

4. Se estimó que el formato del Programa y Presupuesto era engorroso y que carecía de cifras de gestión claras, por ejemplo, no proveía información acerca del personal entre los gastos del programa. Dadas las necesidades de urgencia extrema, como hacer frente a las consecuencias de los desastres naturales, la UNESCO debería esforzarse por reducir los gastos generales inútiles. Deberían definirse más claramente las líneas de información y responsabilidad en el terreno. La exigencia de recursos adicionales de la Organización entraba en conflicto con una utilización alternativa de los recursos nacionales, sumamente escasos, y debía estar justificada con pruebas sólidas, así como con logros importantes que beneficiaran a un país. La reducción de los gastos generales, coincidente con la concentración en ámbitos y cuestiones seleccionados y una orientación definida hacia los resultados contribuirían a realzar la reputación de gestión de la Organización, requisito indispensable para todo aumento futuro en el presupuesto.

Prioridades

5. De un modo general, los participantes acogieron con beneplácito la mejora resultante en la programación de la UNESCO gracias a la introducción de prioridades, todas las cuales se estimaron, de manera general, pertinentes y adaptadas a las necesidades de la región. El documento 32 C/5, basado en los objetivos estratégicos contenidos en el documento 31 C/4, debería permitir una mayor flexibilidad a nivel de región, a fin de concretar mejor las indicaciones estratégicas generales en

logros prácticos. En algunos casos, las prioridades subregionales podían apartarse levemente del marco general, y en ese caso deberían ser respetadas: por ejemplo, una prioridad general como la educación para todos debería ciertamente concentrarse aún más, según modalidades diferentes, de una subregión a otra, según las estrategias ideadas a cada nivel por las diversas reuniones de ministros u otros foros competentes. La definición de prioridades debería continuar siendo bastante flexible, y basarse en la consulta más amplia de expertos, en particular por conducto de las Comisiones Nacionales.

6. Las prioridades de la UNESCO deberían alinearse con los objetivos de desarrollo para el milenio, según se reafirmaron en el Consenso de Monterrey. Esto habría de constituir, por otra parte, el tema principal de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que ha de celebrarse en Johannesburgo, en agosto/septiembre de 2002. En el marco del empeño mundial hacia el logro de estos objetivos, las prioridades de la UNESCO deberían, en algunos casos, determinarse con más precisión, a fin de prever un valor agregado y una masa crítica eficaces. Por ejemplo, podría hacerse hincapié en las zonas costeras y en las islas en el ámbito más amplio del agua, y lo mismo podría hacerse con la biomedicina en la esfera de la prioridad ética. Ahora bien, la noción de prioridad no se dividía fácilmente en una pluralidad: las prioridades múltiples constituirían un primer paso para apartarse de la meta general de la determinación de prioridades.

7. En contraste con la satisfacción general por la manera en que el Programa y Presupuesto de la UNESCO había evolucionado hacia una presentación más estructurada que facilitaba la gestión y la adopción de decisiones, algunos participantes expresaron preocupación acerca de las consecuencias negativas que esa tendencia podría tener sobre la calidad del documento en sí, al evaluar su calidad y su interés intelectual. Si la UNESCO tomaba en serio la diversidad cultural, debería hacer hincapié en el hecho de compartir y de volverse más abierta, en lugar de reducir el alcance de su misión en términos de prioridades limitadas o definir la acción según diferencias regionales.

8. La noción del derecho a la paz debería volver a ocupar el primer plano en la participación de la UNESCO en la cultura de paz como piedra angular. Por otra parte, era preciso fortalecer la acción normativa con vistas a considerar las leyes y normas no sólo como textos, sino también como realidades sociales. Si bien esto debía constituir un rasgo importante a nivel nacional, resultaba particularmente pertinente a nivel internacional, donde el imperio del derecho parecía sufrir una regresión peligrosa. La propia noción de paz, como referencia fundamental para aprender a vivir juntos, debía recibir atención permanente.

9. Se acogieron con beneplácito los temas transversales, por considerarlos un esfuerzo prometedor por mejorar la intersectorialidad dentro de la UNESCO. Las Comisiones Nacionales verían con beneplácito que se las asociara a los beneficios de la sinergia que se esperaba obtener gracias a esos esfuerzos. El tema de la erradicación de la pobreza, vista como una violación de los derechos humanos, debería dar lugar a una campaña para la supresión de la pobreza. Tal violación de los derechos humanos merecía mayor atención, y para acometer el problema hacían falta los recursos necesarios. De hecho, la pobreza era una cuestión mundial que debía reunir a todas las regiones, a partir de la conciencia de una responsabilidad compartida y de la necesidad de una acción conjunta, que beneficiara también a los migrantes, por ejemplo. De un modo más general, los participantes hicieron hincapié en que la intersectorialidad debía fomentarse también entre las diversas prioridades de los grandes programas.

10. Las consultas acerca del documento C/5 debían basarse en la consideración previa del documento C/3 y en el restante material de evaluación conexo, a fin de aprovechar debidamente la experiencia adquirida.

Descentralización

11. Las oficinas multipaís deberían estar mejor equipadas y contar con una mejor dotación de personal a fin de atender a las necesidades de todos los países interesados en todos los ámbitos de competencia de la Organización. Debería facilitarse información unificada para evaluar la acción a ese nivel. La utilización de los recursos había de ser racional, y para ello era preciso reunir a nivel de las oficinas multipaís y regionales, una masa crítica de capacidad y competencia. La descentralización seguiría careciendo de sentido mientras las oficinas sobre el terreno no contasen con capacidad suficiente para gestionar verdaderamente los programas, y el proceso de descentralización siguiera siendo un proceso principalmente financiero, impulsado por la Sede y desde ésta. La verdadera descentralización comenzaba con la descentralización programática, la flexibilidad y la autonomía en la ejecución. Exigía entonces relaciones estrechas y abiertas entre la Sede y las Comisiones Nacionales.

12. Si la Organización era administrada de manera rigurosa y con vigilancia eficaz, los directores de las oficinas exteriores deberían ser habilitados para asumir la responsabilidad de una adaptación rápida y flexible a condiciones cambiantes. El seguimiento debería permitir que toda delegación permaneciera dentro de los límites de lo razonable. Las líneas de delegación y el alcance de las responsabilidades, así como los canales de comunicación, que en la actualidad no resultaban claros para los interesados fuera de la Secretaría, deberían hacerse más transparentes para todos. La estructura de la descentralización era aún demasiado compleja, lo cual iba en detrimento de la eficiencia y la eficacia en la ejecución del programa. Se esperaba que una evaluación temprana del nuevo plan de descentralización aportase nuevas mejoras.

13. También se examinaron los papeles respectivos de las Delegaciones Permanentes y de las Comisiones Nacionales y la Secretaría. Las Comisiones Nacionales proveían la máxima difusión de la presencia de la UNESCO, en contraposición con la red reducida de las oficinas regionales. Las Comisiones Nacionales podían movilizarse en torno a públicos más amplios. Así pues, varios participantes sugirieron que se les asignaran más recursos y más responsabilidades, puesto que eran los elementos cabales de la presencia de la UNESCO en el terreno. Se consideró que el Programa de Participación era un respaldo importante para la función activa que la Comisión Nacional podía desempeñar. Ahora bien, se reconoció que era improbable que se aumentaran considerablemente los recursos de las Comisiones Nacionales, dado el estudio presentado al Consejo Ejecutivo en su última reunión. Se recordó que la responsabilidad de la ejecución del programa seguía siendo una de las principales tareas de la Secretaría. De un modo general, el programa de la UNESCO era y debía continuar siendo básicamente internacional, tener un alcance y un ámbito mundial, y fortalecer la cooperación internacional, antes de atender a las necesidades e intereses locales específicos.

165ª reunión

165 EX/5
Parte I (B)
PARÍS, 13 de septiembre de 2002
Original: Inglés

Punto 4.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES DEL DIRECTOR GENERAL
SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO
PARA 2004-2005 (32 C/5)**

PARTE I

**Resumen analítico de los comentarios y propuestas formulados por los Estados Miembros,
los Miembros Asociados, las organizaciones intergubernamentales
y las organizaciones internacionales no gubernamentales**

**SÍNTESIS DE LAS OPINIONES MANIFESTADAS POR LOS ESTADOS MIEMBROS
Y LOS MIEMBROS ASOCIADOS EN SUS RESPUESTAS ESCRITAS A LA CONSULTA**

RESUMEN

En la Parte I de este documento se presentan los resultados del proceso de consulta que se realizó sobre la base de un cuestionario distribuido con la signatura CL/3623. El presente documento comprende tres secciones, publicadas por separado:

En la Parte I (A) figuran los informes de las cinco consultas regionales con las Comisiones Nacionales para la UNESCO que se celebraron entre junio y julio de 2002.

En la Parte I (B) se presenta una síntesis de las opiniones manifestadas por los Estados Miembros y los Miembros Asociados en sus respuestas escritas a la consulta.

En la Parte I (C) se presentan resúmenes de los comentarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales.

INTRODUCCIÓN

1. En sus circulares CL/3623 del 17 de mayo de 2002 y CL/3625 del 20 de junio de 2002, el Director General emprendió una consulta a los Estados Miembros y los Miembros Asociados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales sobre la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (documento 32 C/5). El cuestionario anexo a la circular CL/3623 tenía por objeto solicitar comentarios y propuestas en lo tocante a los principios esenciales, las prioridades programáticas y las cuestiones fundamentales que deberían tenerse en cuenta en la preparación del Programa y Presupuesto para el siguiente ejercicio económico.

2. En el presente documento se resumen las respuestas, los comentarios y las reacciones de los 67 Estados Miembros (véase la lista en el Anexo) cuyas presentaciones llegaron a la Secretaría antes del 19 de agosto de 2002.

I. CUESTIONES GENERALES

3. En el cuestionario se recordaba que la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4) y los correspondientes documentos relativos al Programa y Presupuesto (C/5) constituían el marco conceptual de la acción de la UNESCO y representaban los pilares programáticos de la reforma de la Organización. Algunos Estados Miembros acogieron con beneplácito la “racionalización del contenido de los programas y la tendencia patente a darles un enfoque más riguroso”. Se apoyó en particular el paso a un número más limitado de objetivos y subobjetivos, así como de temas transversales. Un Estado Miembro encomió el “regreso de la Organización a sus ámbitos fundamentales: la educación, la ciencia y la cultura”. Varios consideraron que la UNESCO debía fijarse como prioridad progresar más hacia una programación, una presupuestación y una gestión integradas basadas en los resultados, a fin de que pudiera cumplir su cometido de modo más eficaz, centrándose en objetivos y estrategias claros. En opinión de estos Estados Miembros, ese progreso es indispensable si los objetivos esenciales deben ser la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, cuyas metas en materia de educación incumben particularmente a la UNESCO.

4. En este contexto, se hizo hincapié en que la función de la Organización era servir de centro de intercambio de información, de laboratorio de ideas y de catalizador de la cooperación internacional. Como se señala en algunas respuestas, la Organización, en su calidad de organismo de carácter anticipatorio con un mandato ético, ha formulado desde su creación nuevas ideas y ha establecido nuevos parámetros para el debate internacional y el diálogo intercultural sobre un sinnúmero de asuntos correspondientes a sus esferas de competencia. En opinión de esos países, el documento 32 C/5 debe seguir por ese rumbo. Un país consideró que la función de creación de capacidades propia de la UNESCO es la “modalidad primordial para el presente y el futuro previsible”, seguida por la función normativa.

II. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL - TASA DE CRECIMIENTO

5. Más de la mitad de los Estados Miembros (el 57%) se pronunció a favor de un crecimiento real cero del presupuesto para 2004-2005; la tercera parte aproximadamente (el 35%) se pronunció a favor de continuar con el crecimiento nominal cero; unos cuantos recomendaron un crecimiento real y un Estado Miembro propuso un aumento que podía variar entre el 4,2% y el 10% ó el 12%. Entre los países que apoyan el principio de un crecimiento nominal cero, algunos se refirieron a las restricciones actuales en sus respectivos presupuestos nacionales o a la situación actual de la economía mundial que ha afectado negativamente a muchos países, especialmente en América Latina y el Caribe.

6. Aunque reconocen que la gestión de presupuestos sucesivos basados en un crecimiento nominal cero ha creado dificultades para la Organización, otros países estimaron que se podían efectuar todavía más economías derivadas de una mayor eficacia, entre otras cosas concentrándose en las actividades más idóneas para lograr los objetivos estratégicos y proseguir los temas transversales; centrándose más en el programa, incluido el Programa de Participación que, en opinión de algunos países, se debería prestar más atención a los objetivos y las necesidades esenciales de los países en desarrollo y los países en transición; introduciendo una gestión más eficaz de los programas y una racionalización de los gastos; adoptando nuevos métodos de trabajo, como la externalización de actividades a organismos nacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales; y estableciendo nuevas formas de cooperación con fuentes de financiación extrapresupuestarias. Tales medidas podrían liberar algunos recursos, tanto humanos como financieros. Dos países sugirieron reexaminar los métodos de trabajo de los órganos rectores, en particular el Consejo Ejecutivo, a fin de determinar posibles ahorros. A continuación se enumeran otras propuestas formuladas en este sentido: una visión a más largo plazo de los recursos humanos, en relación con el número global de funcionarios; la reconsideración de algunos mecanismos y métodos de ejecución del programa, como el Programa de Participación y el Programa de Becas que, en opinión de un país, deberían reformularse e integrarse plenamente en la consecución de los objetivos prioritarios, en particular la erradicación de la pobreza y la aplicación del Marco de Acción de Dakar.

7. Varios países, entre ellos algunos que propugnaban un crecimiento nominal cero, indicaron que no se oponían en principio a aumentar el tope presupuestario y pasar a un crecimiento real cero, teniendo en cuenta los aumentos reglamentarios y las fluctuaciones monetarias. Sin embargo, varios países señalaron que no se podía responder aisladamente a las cuestiones presupuestarias, sino que se las debía relacionar con el proceso de reforma en curso, el desempeño global de la Organización y la manera en que se gastarían los fondos adicionales, sea para actividades del programa, sea con fines administrativos. Según estos Estados Miembros, la decisión final dependerá en última instancia de los nuevos progresos que se realicen en la concentración del programa y de los resultados que tenga el proceso de reforma en curso. Muchos de los partidarios del crecimiento real cero manifestaron el deseo de observar un incremento de la proporción del presupuesto dedicada a las actividades del programa y una reestructuración de la Secretaría que refleje los nuevos sistemas de gestión.

8. La mayoría de los países que abordaron el tema de la estructura y la presentación del presupuesto consideraron que la estructura actual era satisfactoria y que no era necesario modificarla por ahora. Algunos, empero, recomendaron que se establecieran vínculos claros entre el presupuesto y los objetivos y resultados del programa. Un país en particular pidió que entre los resultados esperados se incluyeran indicaciones presupuestarias que pudieran servir para supervisar tanto el programa como el presupuesto. Opinó que no se podía considerar coherente un método que consistía, por un lado, en supervisar el presupuesto teniendo en cuenta solamente las modalidades de acción y, por otro, en evaluar el programa basándose en los resultados, y estimó que se lo debía reemplazar por un control más integrado de los resultados obtenidos. Unos cuantos países opinaron que las asignaciones debían desglosarse por programa, subprograma y región, en términos absolutos y porcentuales. Para ello sugirieron desglosar más detalladamente el presupuesto, concretamente indicando los gastos de personal por subprograma, tanto para la Sede como para las unidades fuera de la Sede; los fondos del Presupuesto Ordinario y los fondos extrapresupuestarios por subprograma, a nivel mundial y para cada región.

III. VÍNCULOS ENTRE EL DOCUMENTO 31 C/4 Y EL DOCUMENTO 32 C/5

9. No hubo una opinión netamente definida con respecto a los vínculos entre los documentos C/4 y C/5. Algunos países consideraron que el tema general del documento C/4 se reflejaba bastante bien en el documento 31 C/5 Aprobado, pero que se podían esperar mejoras en el 32 C/5. Como señaló un país, si bien en el documento 31 C/5 se observó una gran mejora en la manera en que los temas del C/4 se relacionaban con el C/5, no siempre resultaba claro cuáles eran los vínculos operacionales y programáticos. Algunos países estimaron que el documento 32 C/5 debía enunciar más claramente de qué forma las prioridades de cada Gran Programa contribuyen a los temas unificadores del documento 31 C/4 Aprobado. Otros consideraron que los dos temas transversales debían también reflejarse e interpretarse mejor en el documento C/5. Según varios países, la jerarquía de los temas y objetivos en la Estrategia a Plazo Medio se debía adoptar como base para el próximo Programa y Presupuesto. La adopción satisfactoria de la programación y presupuestación basadas en los resultados se consideró un importante factor al respecto. Se recomendó asimismo especificar más el vínculo entre la Estrategia y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como los vínculos con los resultados de las grandes conferencias mundiales.

10. Asimismo, aunque varios países declararon estar satisfechos con la relación actual entre los objetivos estratégicos y los subobjetivos del documento C/4 y los objetivos programáticos que figuran en el documento C/5, un número equivalente de países pidió una mejor vinculación y una mayor congruencia entre los resultados esperados que aparecen en el documento C/4 y los que figuren en el próximo documento C/5. En opinión de un país, los vínculos debían ser mucho más claros, no sólo mediante la referencia a los objetivos estratégicos convenidos, sino también mediante la presentación de una progresión entre los “resultados” del C/5 y los “resultados esperados” del C/4. Como sugieren algunos, se podrían lograr mejoras recurriendo más a las referencias cruzadas, la codificación o el uso de iconos temáticos, o las presentaciones tipográficas apropiadas que pongan de manifiesto la correlación. Otros propusieron conferir un mayor grado de flexibilidad a las estructuras regionales en el futuro documento C/5, con objeto de establecer prioridades regionales específicas.

IV. ESTABLECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DEL PROGRAMA

11. Prácticamente todos los Estados Miembros se pronunciaron a favor de fijar para cada Gran Programa una prioridad principal y un número limitado de prioridades secundarias, a fin de lograr una mejor planificación y expresar el valor añadido de la UNESCO. Varios Estados Miembros encomiaron los resultados ya obtenidos en el establecimiento de las prioridades y la concentración del programa. Invitaron también al Director General a continuar el proceso de revisión, análisis y reorientación estratégica del programa iniciado en el documento 31 C/5, teniendo en cuenta además las prioridades establecidas por otras organizaciones internacionales.

12. Muchos países consideraron que las prioridades principales -y, hasta cierto punto, otras prioridades- fijadas para el actual bienio podían mantenerse en lo esencial, teniendo presente la necesidad de obtener resultados consolidados, facilitar la acción futura y reforzar la notoriedad y la percepción que se tiene de la Organización a nivel internacional. Algunos estimaron que la determinación de nuevas prioridades sólo debía hacerse después de la evaluación de los resultados obtenidos. Varios países apoyaron la idea de aumentar el presupuesto de las prioridades principales en el documento 32 C/5: algunos recomendaron un aumento del 30%, mientras que otros consideraron que los recursos actualmente disponibles para la prioridad principal del Gran Programa I (aproximadamente el 5% del presupuesto global) debían aumentarse considerablemente, por ejemplo en un 10%, y en otros Grandes Programas en un 5%. A este respecto, recomendaron que se obtuvieran los recursos necesarios suprimiendo las actividades no prioritarias o reagrupando

algunas de las demás prioridades, así como buscando recursos extrapresupuestarios, acudiendo incluso al sector privado.

13. Algunos países estimaron que en el cuestionario se insistía demasiado en los asuntos relacionados con la estructura y la presentación del Programa y Presupuesto, y con el funcionamiento de la Organización, en detrimento de asuntos de mayor peso, limitando así las contribuciones a este respecto. Por último, se formularon varias propuestas encaminadas a recentrar y ajustar algunas de las prioridades, así como a impartir nuevas orientaciones y proponer cambios estratégicos en su ejecución.

14. En lo referente a las **prioridades principales**, se expresó un apoyo casi unánime al mantenimiento de la “educación básica para todos” como prioridad principal y “absoluta” del Gran Programa I. Se destacó más concretamente la importancia de la “educación de calidad” y de la “educación preventiva”, en especial en relación con el VIH/SIDA, así como la “aplicación de la iniciativa de EPT, incluidos los planes nacionales”. Aunque concuerdan en general en escoger como prioridad principal del Gran Programa II “los recursos hídricos y los ecosistemas conexos”, varios Estados Miembros destacaron la necesidad de prestar especial atención en este contexto a los océanos y a la labor de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI). Algunos hicieron hincapié en el nexo con el desarrollo sostenible. Otros más propusieron incluso que el “desarrollo sostenible” se considerara la prioridad principal de este programa. En cuanto al Gran Programa III, algunos países opinaron que la prioridad principal actual, “la ética de la ciencia y la tecnología”, incluida la “bioética”, se considerara más bien una prioridad “transversal” o “intersectorial” de todos los Grandes Programas. Si bien varios países sugirieron, en cambio, que la prioridad principal del Gran Programa III fueran los “derechos humanos”, otros estimaron que éstos debían constituir un elemento transversal e incorporarse a todas las actividades de la UNESCO. Otros más señalaron “la erradicación de la pobreza”, o “las transformaciones sociales, incluidos los derechos humanos y la gobernanza”, como prioridad principal de este Gran Programa.

15. También se apoyó firmemente el mantenimiento de “la diversidad cultural y el pluralismo” como la prioridad principal del Gran Programa IV, haciendo hincapié en el seguimiento de la Conferencia de Estocolmo, la protección del patrimonio cultural y natural por conducto del Centro del Patrimonio Mundial y las políticas nacionales relativas al patrimonio inmaterial. Se propuso estudiar la posibilidad de que “el estrechamiento de los vínculos entre la cultura y el desarrollo” fuera la prioridad principal, en especial en lo tocante a la promoción de las industrias culturales y la gestión de proyectos sostenibles de lucha contra la pobreza dirigidos a los jóvenes marginados. Con respecto al Gran Programa V, varios países recomendaron que, en la prioridad principal “acceso a la información, especialmente la del dominio público”, se incluyera y destacara la dimensión “libertad de expresión”. Se hizo hincapié asimismo en la creación de capacidades y la formulación de políticas de acceso. Un país declaró que uno de los puntos fuertes del programa debía ser la elaboración de proyectos de cooperación internacional para el acceso a las fuentes de información tradicionales, tales como las bibliotecas, los archivos y los centros comunitarios multimedia. Otros destacaron la importancia del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en las aulas escolares, la educación a distancia y la utilización de dichas tecnologías para “llegar hasta los marginados” y facilitar el acceso a los grupos excluidos.

16. En lo referente a las **otras prioridades** que, por lo general, recibieron un amplio apoyo por parte de los Estados Miembros, se mencionaron varios temas o asuntos que merecían especial atención o mayor énfasis. Se presenta a continuación una lista no exhaustiva, por Gran Programa, de los asuntos señalados con miras a complementar o ajustar las prioridades existentes:

- a) Gran Programa I - El concepto de “educar para una cultura de paz” debería reorientarse hacia la “educación de calidad” y abarcar la “educación intercultural”. Se debería hacer mayor hincapié en la “educación relativa a los valores” y el Plan de Escuelas Asociadas debería gozar de mayor notoriedad, ya que es un elemento clave de las ventajas comparativas de la UNESCO. Se debe conceder más importancia a la educación y la formación técnica y profesional. La educación para un futuro sostenible debe seguir siendo una prioridad y armonizarse con los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Las cuestiones relativas a la labor, la formación y la condición del personal docente deben constituir otra prioridad. Se debe promover más la educación plurilingüe, así como las prácticas educativas innovadoras.
- b) Gran Programa II - La “creación de capacidades” debe comprender el pensamiento crítico sobre la ciencia y el desarrollo de infraestructuras. Se debe fomentar más la divulgación de la ciencia y la tecnología. Se deben preparar actividades relativas a la previsión y la gestión de los desastres naturales, comprendida la atenuación de los riesgos sísmicos. La transferencia de tecnología del Norte al Sur constituye un asunto prioritario.
- c) Gran Programa III - Algunos países se pronunciaron a favor de poner menos énfasis en las transformaciones sociales y los estudios prospectivos. Otros pidieron que prosiguiera el análisis de las transformaciones sociales, especialmente las consecuencias en las sociedades del desempleo entre las jóvenes generaciones. Según otros, los estudios prospectivos deben relacionarse con todos los programas. Se mencionó asimismo la necesidad de promover una “cultura de la solidaridad humana”.
- d) Gran Programa IV - Se debe hacer hincapié en la promoción de la creatividad. Se citaron también los asuntos relativos al derecho de autor, las políticas culturales y la legislación al respecto, en especial en los países en transición, así como el fomento de las industrias culturales como factor de desarrollo regional.
- e) Gran Programa V - Se deberían llevar a cabo actividades para el fortalecimiento de las capacidades de comunicación y el mayor uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en los países en desarrollo. Se debería prestar atención de modo prioritario a la educación relativa a los medios de comunicación y a los estudios sobre las repercusiones sociales de las tecnologías de la información y la comunicación.

17. Entre las **nuevas tareas y desafíos** con que hay que enfrentarse, el documento de consulta mencionaba en particular la preparación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 2003; y Túnez, 2005), la preparación y aplicación de los planes nacionales de Educación para Todos y la coordinación general de esta iniciativa, a la que se espera que la UNESCO aporte una contribución importante. Muchos países consideraron de suma importancia la participación activa de la Organización en la aplicación, en sus esferas de competencia, de las decisiones resultantes de estas conferencias. Como señalaron algunos, es igualmente importante examinar las interrelaciones entre las distintas iniciativas y la manera en que los objetivos de una pueden relacionarse con otra y complementarla. Se estimó unánimemente que se debía conceder una importancia primordial a la Educación para Todos, seguida, en el mismo orden de prioridad, por la introducción de los derechos humanos y el desarrollo sostenible en todos los programas de la UNESCO.

18. Entre las demás tareas importantes que se deben seguir llevando a cabo y para las cuales se expresó un apoyo general, cabe mencionar las siguientes, en especial en el ámbito normativo: el patrimonio subacuático, el patrimonio inmaterial, la bioética, la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio, así como la introducción de los derechos humanos en todos los programas de la UNESCO como seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001). Algunos países consideraron que se debía conceder prioridad a la aplicación de los instrumentos normativos existentes con respecto a las actividades normativas propiamente dichas.

19. En términos generales, los Estados Miembros consideraron que no cabía añadir nuevas prioridades a las existentes. Estimaron que las nuevas tareas y los nuevos desafíos, incluidos los que se prevé que resulten de los grandes acontecimientos recientes y venideros, deben examinarse a la luz de las ventajas comparativas de la UNESCO y, en opinión de un país, “incorporarse entonces a las prioridades existentes, con miras a promover las actividades innovadoras y las sinergias con otros copartícipes”. Entre los ámbitos en que la Organización tiene una ventaja comparativa, se destacaron en particular los siguientes: los programas educativos, comprendidas las redes mundiales existentes (como el Plan de Escuelas Asociadas); las iniciativas relativas al patrimonio cultural; los programas científicos internacionales; las actividades de creación de capacidades y las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación en las esferas de competencia de la Organización; y las estadísticas. Varios países, considerando la ventaja comparativa de la UNESCO en el contexto multilateral y la creciente preocupación por el terrorismo en el plano mundial, opinaron que la Organización debía dedicar más esfuerzos y recursos en este sentido, en particular mediante programas sobre la educación para una cultura de paz, la tolerancia y la educación relativa a los valores, sobre el entendimiento de las diferencias culturales y sobre los medios de comunicación, la paz y la solución de conflictos.

20. Unos cuantos países propusieron que la Organización prestara igualmente mayor atención a los temas siguientes: las repercusiones de la mundialización en las sociedades, los aspectos éticos del desarrollo y el fomento de una cultura de la innovación en la sociedad. Todos convinieron en que se debían abandonar las actividades que no respondían directamente a los objetivos estratégicos de la Organización o a las que la UNESCO, por falta de recursos, no podía hacer una contribución importante.

V. ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA

21. Los Estados Miembros apoyaron resueltamente, y casi por unanimidad, la inclusión en el documento 31 C/5 de los proyectos relativos a los dos temas transversales de la Estrategia a Plazo Medio (31 C/4), a saber: “la erradicación de la pobreza” y “la contribución de las tecnologías de la información y la comunicación a la construcción de una sociedad del conocimiento”. Algunos Estados Miembros estimaron que ambos temas se deben reforzar en función de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Muchos países consideraron que en el documento 31 C/5 las estrategias pertinentes ya estaban suficientemente bien expuestas y recomendaron que se reservaran consignaciones específicas para las actividades correspondientes durante el bienio 2004-2005. Algunos propusieron que se aumentaran las consignaciones para obtener resultados más concretos en estos ámbitos. Otros estimaron que sería menester centrarse en la educación para erradicar la pobreza y que los proyectos deberían orientarse específicamente a las sociedades y grupos marginados y más vulnerables. Unos pocos países consideraron que en el Gran Programa IV no se tratan suficientemente los dos temas transversales. En cambio, otros estimaron que, teniendo en cuenta la escasez de recursos, se debería reducir el número de proyectos y circunscribir mejor su objetivo,

especialmente en el Sector de Ciencias Sociales y Humanas. Un país consideró que el proceso de competición establecido para seleccionar proyectos en 2001 “ponía de manifiesto la triple vocación de la Organización: transdiscipliniedad, innovación y creación de asociaciones para la cooperación”.

22. Varios países apoyaron los temas transversales existentes, pero pidieron que se desplegaran más esfuerzos para concebir un planteamiento más global y velar por que en el documento 32 C/5 se efectuara una presentación general coherente de la labor relacionada con ambos temas. En este contexto, algunos países estimaron que los 34 proyectos actuales no ponían completamente de manifiesto la capacidad de reacción coordinada que la Organización puede desplegar, aprovechando las sinergias entre sus cinco sectores. Un Estado Miembro propuso que se mejorara la presentación de estos temas dedicándoles una sección específica en el documento C/5 y tratándolos de manera “transversal”, en vez de hacer hincapié en un “planteamiento vertical (sectorial) de los temas horizontales”. Al mismo tiempo que aprobaron el mantenimiento de consignaciones financieras específicas para los proyectos, algunos países pidieron más transparencia en el proceso de selección, así como una participación más amplia de las Oficinas Fuera de la Sede en ese proceso. Se consideró que, sobre este particular, era importante definir las contribuciones de los interlocutores asociados en el plano local, regional e internacional.

23. Un determinado número de países propuso un nuevo tema transversal: “el desarrollo sostenible”. Según uno de los Estados que formularon esta propuesta, la UNESCO contaría así con “tres estrategias transversales que cubrirían todos los ámbitos de gran importancia para el futuro del planeta y que, además, incumben sin lugar a dudas a su mandato”. Asimismo, se consideró que las cuestiones que se enumeran a continuación exigían planteamientos interdisciplinarios e intersectoriales y podrían eventualmente conducir a actividades y proyectos intersectoriales en el documento 32 C/5, a saber: los derechos humanos en los ámbitos de competencia de la UNESCO y la democracia; la ética, y más concretamente la ética de la ciencia; la educación ambiental y la educación para el desarrollo sostenible; la creación de sociedades de la información y del conocimiento; la promoción del pluralismo lingüístico, etc. Una mayoría de países compartió la opinión de que, en general, se debería adoptar un planteamiento más resueltamente interdisciplinario y multidisciplinario en los programas de la Organización. En todos los programas y ejes principales de acción debería presentarse explícitamente esta dimensión interdisciplinaria. Considerando que la inmensa mayoría de los programas y proyectos debería ser intersectorial, un país propuso que se estableciera el objetivo de lograr que, de aquí a la finalización del período de la Estrategia a Plazo Medio, el 80% de las actividades fuesen interdisciplinarias.

24. Los contados países que no estuvieron de acuerdo en que se mantuvieran en el documento C/5 proyectos relativos a los temas transversales, consideraron que los sectores debían estar en condiciones de probar que sus actividades representaban un valor añadido en esos temas. En conclusión, la opinión más extendida fue que, para ser “una organización moderna, pertinente y eficaz”, la UNESCO debería evolucionar rápidamente hasta lograr que “la gran mayoría de sus actividades fuesen intersectoriales, transdisciplinarias y cooperativas”. Por consiguiente, la cooperación entre los sectores y dentro de cada uno de ellos debería “convertirse en un elemento de la cultura de la Organización”.

VI. INTEGRACIÓN DE CIERTOS TEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES

25. Una gran mayoría de Estados Miembros se congratuló por el nuevo planteamiento, según el cual la UNESCO renuncia al concepto de temas y grupos prioritarios para sustituirlo por un planteamiento de integración de ciertos temas en todas las actividades. Se estimó que esa integración constituye una estrategia eficaz y sistemática que facilita las actividades

interdisciplinarias y orienta mejor las grandes políticas y programas hacia el logro de los objetivos definidos por los órganos rectores. Aunque la mayoría de los Estados Miembros expresó su satisfacción por la manera en que esas cuestiones -las mujeres, los jóvenes, los PMA y África, así como la cultura de paz- se habían tratado en el documento 31 C/5, algunos siguieron prefiriendo el concepto anterior de grupos prioritarios. Unos pocos países estimaron que el planteamiento de integración de ciertos temas en todas las actividades se puede aplicar más eficazmente esforzándose por limitar el “proceso competitivo” utilizado para su identificación y adoptando un planteamiento coherente de índole geográfica o temática.

26. Se estimó que un seguimiento regular y sistemático de las actividades relacionadas en todos los programas era indispensable para garantizar una aplicación eficaz de dicho planteamiento. Además, muchos países estimaron que se debe seguir realzando la notoriedad de cada uno de esos ámbitos, por ejemplo mediante un incremento presupuestario y una adaptación a las necesidades, especificidades y prioridades regionales. La mayoría de los Estados consideró satisfactoria la enumeración actual de ámbitos que se deben integrar a través del programa. No obstante, algunos países recomendaron que, por regla general, se preste más atención a los grupos desfavorecidos y excluidos, así como a los elementos más vulnerables de la sociedad. Unos pocos Estados Miembros consideraron que se debe prestar una atención prioritaria a África, porque comprende los otros tres grupos desfavorecidos. Para otros, se debían dedicar más recursos a los programas destinados a la juventud en el conjunto del documento 32 C/5. También propusieron otros temas para ser incorporados en todas las actividades, a saber: las estrategias para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidas las estrategias “Objetivo el Caribe” y “Objetivo el Pacífico”; las necesidades del Afganistán; los derechos humanos y las cuestiones conexas; la Red del PEA; el diálogo entre civilizaciones; y las necesidades especiales de los niños de la calle, de los jóvenes que se hallan en situación difícil y de los huérfanos de resultas de la pandemia del VIH/SIDA.

VII. ESTRATEGIAS REGIONALES Y SECUENCIA DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN

27. En general, los Estados Miembros estuvieron de acuerdo con el principio de formular estrategias regionales y subregionales encaminadas a adaptar las estrategias globales de la UNESCO a las características, condiciones e iniciativas locales. No obstante, para algunos países la elaboración de estrategias regionales distintas podía ir en detrimento de la misión y las perspectivas mundiales de la UNESCO. Estimaron que para contrarrestar este riesgo podría ser importante la elaboración de estrategias interregionales, así como el incremento de la colaboración con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de ámbito regional y subregional que desarrollan una labor en los ámbitos de competencia de la Organización. Un país que consideró especialmente valiosa la preparación de estrategias de este tipo, citó como ejemplo Europa Sudoriental, en donde la búsqueda de distintos tipos de asociación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales ha sido muy fructífera en los últimos años.

28. Con respecto a la secuencia actual del proceso de programación, los Estados Miembros tienden a considerar que el plazo concedido para examinar el documento C/5 es muy breve y no permite efectuar una verdadera evaluación de los resultados obtenidos en los programas. Se presentaron propuestas para mejorar la eficacia en este ámbito, a saber: enviar el cuestionario mucho antes de que se celebren las consultas regionales, a fin de lograr que se reflejen exactamente las prioridades enunciadas por las regiones; y comenzar las consultas a nivel de grupos, en vez de efectuarlas en el plano regional. En este contexto, se hizo hincapié en la importancia de las consultas con los Estados Miembros y las Comisiones Nacionales, entablando un “diálogo tanto

virtual como directo”. Unos pocos Estados Miembros propusieron que se modificara el ciclo de programación.

VIII. DESCENTRALIZACIÓN

29. Un gran número de Estados Miembros apoyó la nueva política de descentralización de la UNESCO por estimar que constituye un instrumento importante para adaptar sus actividades a las necesidades específicas regionales, subregionales y nacionales. Algunos Estados Miembros propugnaron que se estableciera un índice mínimo de descentralización de un 50% para cada Gran Programa. Otros estimaron, en cambio, que el porcentaje de recursos que era menester descentralizar no se podía definir en función de una regla fija, sino que se debía adoptar una disposición más flexible en función del análisis de las necesidades, la capacidad de prestación de servicios, el logro de los resultados esperados y el grado de éxito en la movilización del conjunto de agentes en el terreno. Algunos Estados Miembros expresaron su preocupación por el hecho de que la descentralización pudiera disminuir la capacidad de ejecución del programa, y añadieron que se debería tener cuidado de no mermar la correspondencia entre las actividades y las ideas y principios subyacentes, que es lo que se espera que mantenga una organización mundial. Muchos insistieron en el hecho de que la descentralización no debe “perjudicar al conjunto de las prioridades mundiales”, ni tampoco “conducir a un debilitamiento del papel mundial de la UNESCO”, porque éste representa su ventaja comparativa más importante. Otros estimaron que la descentralización se debe contemplar en un contexto más amplio que cubra las actividades realizadas fuera de la Sede, comprendidas las que llevan a cabo las Comisiones Nacionales.

30. Para la mayoría de los Estados Miembros, el éxito de la descentralización depende de que se disponga de personal calificado, financiación adecuada y facilidad de comunicación en el conjunto de la estructura fuera de la Sede. Según varios Estados Miembros, la definición de la dotación en personal y medios para las actividades de las oficinas, servicios e institutos de la nueva estructura en red fuera de la Sede debía depender de sus contribuciones al logro de los resultados esperados. Otros consideraron que las oficinas multipaís deberían reforzarse para que asumiesen plenamente su función de “centros de competencias y recursos” en las regiones. Un país estimó que esas oficinas multipaís deberían estar plenamente dotadas de personal calificado en todos los ámbitos de competencia de la UNESCO, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de los distintos Estados Miembros vinculados a cada oficina. Entre las demás medidas recomendadas figuraban las siguientes: una utilización más intensiva de expertos locales; contratación exterior de actividades con instituciones nacionales y regionales, así como con organizaciones gubernamentales, y adscripción de funcionarios.

IX. RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

31. Casi todos los Estados Miembros reconocieron la importancia actual y futura de las contribuciones procedentes del sistema de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales, los bancos multilaterales de desarrollo, las fundaciones y otras entidades de la sociedad civil y del sector privado, importante fuente de ayuda que permite a la UNESCO alcanzar sus objetivos y lograr el alcance y el eco necesarios, especialmente en el plano regional y nacional. Se estimó muy conveniente armonizar aún más los objetivos estratégicos y las prioridades del Programa y Presupuesto Ordinarios, por un lado, y las actividades propuestas para una financiación extrapresupuestaria, por el otro. Los Estados Miembros apoyaron todas las medidas que puedan tomarse en el futuro con miras a una mayor transparencia y una consignación más clara de los recursos extrapresupuestarios en los futuros documentos C/5, medidas que deberían ir acompañadas de mecanismos rigurosos de seguimiento y contabilidad. Una mayoría de los Estados Miembros

estimó, además, que el mapa contextual previsto debería elaborarse a nivel de los programas y subprogramas para proporcionar una descripción clara de las correlaciones, reducir los traslapes y apoyar las prioridades acordadas por la Organización. Algunos Estados Miembros propusieron que el mapa contextual se elaborase también para las estrategias regionales y subregionales, así como para los temas transversales.

X. FUNCIÓN DE LAS COMISIONES NACIONALES

32. Muchos Estados hicieron hincapié una vez más en el papel fundamental que deben desempeñar las Comisiones Nacionales en la concepción, ejecución y prestación de servicios de los programas de la UNESCO, de conformidad con la Resolución 30 C/83 y la Decisión 164 EX/7.2. La creación de capacidades y la formación práctica del personal de las Comisiones Nacionales se consideró necesaria e importante a este respecto, así como la definición de las modalidades de formación en las que se utilizan las competencias disponibles en las propias Comisiones Nacionales. Una mayoría de países estimó que se deberían desplegar más esfuerzos para incrementar las consultas, la colaboración y las asociaciones de cooperación entre las oficinas nacionales y multipaís por un lado, y las Comisiones Nacionales, por el otro, a fin de realzar la notoriedad y las repercusiones de las actividades de la UNESCO en el plano regional y nacional. Según muchos de esos países, un factor fundamental para ejecutar con éxito el nuevo plan estribaba en el incremento de la comunicación periódica, a ser posible mediante las redes electrónicas de información. Para algunos países, la participación activa de las Comisiones Nacionales en la planificación y ejecución del programa se puede considerar parte integrante de la dinámica de descentralización. Otros recordaron que la función principal de las Comisiones Nacionales consistía en asesorar a los gobiernos y facilitar el diálogo entre la sociedad civil y la UNESCO. En este contexto, se refirieron en especial al Artículo VII de la Constitución, que se refiere a las disposiciones que debe adoptar a este respecto cada Estado Miembro, y a la Carta de las Comisiones Nacionales.

XI. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO 32 C/5

33. La mayoría de los países estimó que la presentación, formulación y estructura del documento 31 C/5 eran globalmente satisfactorias. Algunos señalaron que el actual documento C/5 representaba una mejora manifiesta con respecto al anterior bienio, y encomiaron los avances en los métodos de programación y presupuestación basados en los resultados, obtenidos con ayuda de los nuevos instrumentos de gestión, especialmente SISTER. No obstante, se señaló que todavía era posible efectuar mejoras, especialmente en los siguientes ámbitos: la formulación de los resultados esperados, que seguía siendo “genérica e imprecisa” y “de un carácter más cuantitativo que cualitativo”; la definición de los indicadores de rendimiento, a ser posible con el método de la trayectoria crítica, a fin de facilitar la medición y evaluación de los resultados esperados; y la adopción de mecanismos que permitan la medición del rendimiento. Algunos países estuvieron de acuerdo con el mantenimiento de la actual estructura (“antecedentes”, “estrategia” y “resultados esperados”) en cada “eje de acción principal”. No obstante, hubo un país que consideró que la sección de “antecedentes” se debe sustituir por “mapas contextuales” e indicaciones de las ventajas comparativas de la UNESCO en el ámbito respectivo.

34. A algunos países les pareció que la noción de programas y proyectos emblemáticos era un tanto confusa y podía suscitar malentendidos en relación con las prioridades de la UNESCO. Otros países desearían que hubiesen no sólo una designación más explícita de los proyectos emblemáticos, sino también una selección de los proyectos que reflejen las preocupaciones de la mayoría de los Estados Miembros. Ahora bien, otros, aunque estimaron que podía haber un ámbito para más

proyectos emblemáticos, especialmente intersectoriales, temían que su proliferación disminuyera la importancia que se les debía asignar.

35. En general, muchos países estimaron que la estructura del documento C/5 era adecuada. Sin embargo, señalaron que en el próximo se debería tener más en cuenta el documento C/4 (comprendidos los objetivos estratégicos y los temas transversales) y presentar de manera clara y uniforme las prioridades principales en los cinco Grandes Programas. Asimismo, tendría que ser más breve, más manejable y más fácilmente utilizable. También se estimó que se podían mejorar el formato y la legibilidad de los Elementos Técnicos, que siguen siendo muy pesados. Algunos sugirieron que hacía falta un sistema mejor de referencias, que llamara la atención. Los documentos de referencia esenciales y los anexos, comprendida la evaluación de los resultados, se podrían presentar por separado o facilitar su consulta electrónica.

XII. AJUSTES EN LA PROGRAMACIÓN A PLAZO MEDIO

36. No hubo una opinión clara sobre los posibles ajustes en la programación a plazo medio. Un cierto número de países estimó que era difícil prever actualmente esos ajustes y que la cuestión se debería reexaminar inmediatamente antes de la próxima reunión de la Conferencia General. Otros estimaron que las propuestas formuladas ya se podían considerar componentes clave del concepto de la estrategia adaptable, entre otras las siguientes: la elaboración de un nuevo tema transversal sobre el desarrollo sostenible; la mayor importancia que han cobrado en estos dos últimos años las cuestiones relacionadas con el seguimiento de la resolución de la Conferencia General sobre el terrorismo; la reconstrucción del Afganistán; la rehabilitación de las instituciones educativas y culturales palestinas; y el tratamiento de los distintos casos de siniestros culturales.

37. Otros estimaron que los ajustes del Programa y Presupuesto que efectúa la Conferencia General cada dos años representaban un tipo de planteamiento de estrategia adaptable y que el mandato de la UNESCO y la adopción del tema unificador (31 C/4) situaban a la Organización en una posición ideal para hacer frente a los desafíos mundiales presentes y futuros. A este respecto, estimaron que la preparación del Programa y Presupuesto bienal había cobrado aún mayor importancia y debía posicionar a la UNESCO para que conservase “su amplitud de miras cara al futuro con una clara conciencia de sus prioridades” y la “flexibilidad organizativa necesaria para transformar los desafíos en posibilidades de acción”.

ANEXO

**Estados Miembros que respondieron al cuestionario de consulta
sobre la preparación del anteproyecto del documento 31 C/5
(al 19 de agosto de 2002)**

Afganistán	India
Alemania	Islandia
Andorra	Israel
Arabia Saudita	Italia
Argentina	Jamahiriya Árabe Libia
Australia	Jamaica
Austria	Japón
Azerbaiyán	Jordania
Bahrein	Lesotho
Barbados	Líbano
Bostwana	Malawi
Brasil	Malí
Bulgaria	Malta
Burkina Faso	Mauricio
Camboya	Mozambique
Canadá	Nigeria
Costa Rica	Noruega
Côte d'Ivoire	Nueva Zelandia
Cuba	Omán
China	Países Bajos
Chipre	Pakistán
Dinamarca (en nombre de los miembros de la Unión Europea)	Perú
Ecuador	Portugal
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Etiopía	República de Corea
Federación de Rusia	República Checa
Filipinas	República Unida de Tanzania
Finlandia	Santa Lucía
Francia	Seychelles
Gabón	Suecia
Ghana	Suiza
Haití	Swazilandia
Honduras	Ucrania

165ª reunión

165 EX/5
Parte I (C)
PARÍS, 16 de septiembre de 2002
Original: Inglés

Punto 4.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES DEL DIRECTOR GENERAL
SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO
PARA 2004-2005 (32 C/5)**

PARTE I

**Resumen analítico de las observaciones y propuestas de los Estados Miembros,
las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales
no gubernamentales**

**RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS
POR LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS,
LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES
Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

RESUMEN

En la Parte I de este documento se presentan los resultados del proceso de consulta que se realizó sobre la base de un cuestionario distribuido con la signatura CL/3623. Esta Parte comprende tres secciones, publicadas por separado.

En la Parte I (A) figuran los informes de las cinco consultas regionales con las Comisiones Nacionales para la UNESCO que se celebraron en junio y julio de 2002.

En la Parte I (B) se presenta una síntesis de las opiniones manifestadas por los Estados Miembros y los Miembros Asociados en sus respuestas escritas a la consulta.

En la Parte I (C) se presentan resúmenes de las observaciones formuladas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG).

I. CUESTIONES GENERALES

1. Respondieron al cuestionario 58 organizaciones no gubernamentales, un organismo de las Naciones Unidas y un organismo intergubernamental (véase el Anexo). La Organización Meteorológica Mundial (OMM) expresó su pleno apoyo al Programa y Presupuesto de la UNESCO, y en especial a los Grandes Programas I y II, haciendo votos por que prosiguiera la excelente relación existente entre ambas organizaciones. El ICCROM respondió que no había podido consultar debidamente con su Consejo a tiempo para cumplir el plazo fijado.

2. Todas las organizaciones no gubernamentales agradecieron la oportunidad que ofrecía esa Consulta para dar a conocer sus puntos de vista sobre las estrategias y los programas de la UNESCO. Las respuestas están organizadas de manera muy diferente según las instituciones: algunas prefirieron atenerse a la estructura del cuestionario; otras optaron deliberadamente por concentrarse en los ámbitos relacionados con su propio mandato; otras aportaron respuestas más breves y más generales y, por último, otras deploraron que el cuestionario fuera algo general y no permitiera una discusión pormenorizada de las necesidades en materia de actividades concretas ni la formulación de recomendaciones más detalladas.

3. Aunque las organizaciones no gubernamentales tendieron a centrar las respuestas en sus respectivos ámbitos de actividad, de un modo general expresaron su profunda adhesión a la Organización y destacaron la pertinencia de su mandato y de sus esferas de competencia frente a los desafíos actuales, en particular, la necesidad de humanizar la mundialización. Alentaron a la UNESCO a conservar su papel de liderazgo y coordinación en sus ámbitos de competencia.

4. Por otra parte, todas las respuestas revelan, con notable unanimidad, la aprobación de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO (documento 31 C/4) por lo que atañe tanto al tema unificador, a los dos temas transversales, a los tres ejes estratégicos principales como a los 12 objetivos estratégicos. Las organizaciones no gubernamentales estimaron, de un modo general, que ese documento reflejaba los principales desafíos que se plantean a través de todo el mundo y que constituía una herramienta poderosa para concentrar y reorientar la actividad y las asociaciones de la Organización.

5. Las organizaciones no gubernamentales estuvieron convencidas de la necesidad de proseguir la reforma de la Organización y expresaron su apoyo a los esfuerzos en curso, en especial la introducción y aplicación de la programación, la presupuestación, la gestión y la supervisión basadas en los resultados obtenidos. Asimismo, acogieron con beneplácito los esfuerzos realizados con vistas a la intersectorialidad y la interdisciplinariedad y la tendencia hacia la regionalización, y se inclinaron a favorecer cierto grado de descentralización.

6. Todas las instituciones que respondieron compartían una preocupación principal y recurrente, y una recomendación al respecto: la actual necesidad de que la UNESCO, al igual que todos los organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas, reforzara su **asociación** con las organizaciones no gubernamentales, en especial con las organizaciones internacionales no gubernamentales y con la sociedad civil a todos los niveles, mediante una mayor intervención de éstas en la vida de la Organización, su participación en todo el ciclo de programación, su contribución a la preparación y el seguimiento de las conferencias internacionales, pero también, lo que es más importante, mediante las asociaciones de trabajo apropiadas, a nivel local, con las organizaciones no gubernamentales locales competentes y con las unidades regionales de las organizaciones internacionales no gubernamentales. Se propugnaron las consultas colectivas de las organizaciones no gubernamentales, las comisiones mixtas del programa, el apoyo de la labor de las dependencias locales de las organizaciones internacionales no gubernamentales, y la organización de reuniones y acontecimientos en colaboración. Estimaron que tal política, que correspondería a la

necesidad reconocida de una mayor participación de la sociedad civil, debería pasar a ser parte integrante de la actual estrategia de descentralización de la UNESCO. Numerosas organizaciones no gubernamentales deseaban participar más directamente en las diferentes etapas del programa (formulación, ejecución, evaluación). En especial, las organizaciones internacionales no gubernamentales expresaron sumo interés en ser invitadas a participar en las reuniones de consulta regionales. Todas las organizaciones no gubernamentales alentaron a la UNESCO a evaluar sus actividades a la luz de la cooperación.

7. Las organizaciones no gubernamentales estimaron de manera unánime que la cooperación entre la UNESCO y dichas organizaciones debería traducirse cada vez más en asignaciones financieras más considerables para proyectos conjuntos (en particular aquellos previstos para los temas transversales); se sugirió hasta un 30% del total de las asignaciones presupuestarias. La mayor parte de esas organizaciones consideraba que, con respecto a numerosas cuestiones, en especial la de la erradicación de la pobreza, la acción de la UNESCO se beneficiaría de la cooperación estrecha, activa y permanente con los expertos y los especialistas reconocidos de las organizaciones no gubernamentales a nivel de la base, en el convencimiento de que ese proceder garantizaría una mayor repercusión y permanencia de la acción de la UNESCO.

8. Una de las preocupaciones centrales reflejada en la mayor parte de las respuestas fue la necesidad de concentrar la acción de la UNESCO, de manera aún más certera, en la **lucha contra la pobreza** y de reforzar su actividad en apoyo de los más necesitados de ayuda: los pobres (en especial, los extremadamente pobres), los desfavorecidos, las mujeres y las muchachas, los niños de la calle, las minorías, las víctimas de la pandemia de VIH/SIDA, los países sumamente endeudados, los migrantes, etc. A ese respecto, la mayor parte de las organizaciones no gubernamentales aprobaron, la elección de la erradicación de la pobreza tanto como marco general de la actividad de la UNESCO, en calidad de tema transversal, como parte importante del enfoque de incorporación de ciertos temas de todo el programa. Muchas de ellas pidieron una reorientación de los programas existentes para que reflejaran la participación de la UNESCO en la lucha para erradicar la pobreza, en especial la pobreza extrema, y mejorar concretamente, a través de sus ámbitos de competencia, la calidad de vida y las condiciones de vida de los pobres urbanos y rurales.

9. Las organizaciones no gubernamentales asignaron igual importancia al papel clave que incumbe a la UNESCO entre los organismos nacionales con vistas a la **edificación de la paz**, especialmente en el contexto posterior al 11 de septiembre de 2001. En su mayoría, insistieron, a este respecto, en el papel de la educación para los derechos humanos, el civismo y la paz; en la promoción del diálogo intercultural, y en el apoyo de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en ese ámbito.

II. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL - TASA DE CRECIMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

10. Por lo que atañe al **crecimiento general del presupuesto para el 2004-2005**, al tiempo que declaraban estar cabalmente percatadas de la carga presupuestaria que pesaba sobre los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales estimaron, con una única excepción, que el crecimiento nominal cero impondría limitaciones excesivas a la Organización en un momento en que los esfuerzos de reforma exigirían recursos adicionales. Se pronunciaron enérgicamente, casi por partes iguales, en favor del crecimiento real cero o del crecimiento real. Expresaron grave preocupación acerca de la reciente tendencia presupuestaria y lo que ello significaba en relación con la capacidad de la UNESCO de cumplir su mandato y conservar su lugar y su influencia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

11. En su mayor parte, las organizaciones no gubernamentales no estimaron necesario mejorar la **estructura y presentación del presupuesto**. Apoyaban, con todo, la tendencia a una presentación simplificada del presupuesto en forma de gráficos y cuadros sintéticos. Algunas deseaban que en el presupuesto se reflejaran la intersectorialidad y las prioridades principales.

III. VÍNCULOS ENTRE EL DOCUMENTO 31 C/4 Y EL DOCUMENTO 31 C/5

12. Según casi todas las instituciones que respondieron, los **vínculos entre los temas y los objetivos estratégicos del documento C/4 y las actividades propuestas en el documento C/5** eran adecuados y suficientes, y esa presentación debía mantenerse en el futuro documento 32 C/5.

13. Por lo que atañe a la **relación entre el documento C/5 y los objetivos y objetivos secundarios del documento 31 C/4**, fue estimada suficiente por la mayoría. Algunas de las instituciones sugirieron que el documento 32 C/5 se utilizara para recordar el tema unificador, los dos temas transversales y los tres ejes estratégicos principales, ya fuese en la introducción, con un cuadro sinóptico, o velando por establecer una relación directa entre los objetivos estratégicos en ambos documentos, tal como se había hecho en algunas partes del documento 31 C/5.

IV. ESTABLECIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DEL PROGRAMA - ESTRUCTURA DE LAS PRIORIDADES PRINCIPALES Y DE OTRAS PRIORIDADES

a) *Estructura de las prioridades principales y de otras prioridades*

14. Las organizaciones no gubernamentales se inclinaron por seleccionar nuevamente en el documento 32 C/5 **una prioridad principal y un número limitado de otras prioridades para cada Gran Programa**. En su mayoría, estimaron que **los aumentos de recursos para las prioridades** deberían buscarse principalmente mediante el fortalecimiento de las asociaciones bilaterales y multilaterales, especialmente explorando cada vez más la posibilidad de obtener recursos extrapresupuestarios, y mediante asociaciones innovadoras que reunieran al sector público y privado y a la sociedad civil.

15. Aprobaron de manera abrumadora la **retención de las prioridades principales definidas en el documento 31 C/5 Aprobado** para cada uno de los Grandes Programas, es decir, la educación básica para todos; los recursos hídricos y los correspondientes ecosistemas; la ética de la ciencia y la tecnología; la diversidad cultural y el pluralismo; el fomento del acceso a la información, en particular la de dominio público. De un modo general, estimaron que dos años no era suficiente para agotar el potencial de esas prioridades, y que modificarlas sería prematuro, especialmente porque era demasiado pronto para evaluar el logro de los objetivos actuales.

16. Por lo que atañe a la cuestión del **contenido, las principales orientaciones o las modalidades para la selección, articulación y el tratamiento de dichas prioridades en el futuro**, se formularon varias sugerencias acerca de los cinco grandes programas:

a) *Gran Programa I*

- Las organizaciones no gubernamentales estuvieron unánimemente de acuerdo en que la **EPT** debía continuar siendo la prioridad número uno de la UNESCO, y que ésta debería seguir ocupando un papel de liderazgo en el seguimiento de la EPT y dedicando el grueso de sus recursos a la educación en todas sus formas, comprendida la educación no formal.

- En su mayoría, las organizaciones no gubernamentales indicaron que la **formación docente** de calidad era la actividad más importante en la educación, y el principal mecanismo de aplicación para la educación de calidad, tanto inicial como en el servicio, efectuada regularmente.
- Varias de las organizaciones no gubernamentales estimaron que la UNESCO debería desarrollar un programa proyectado para fomentar la educación básica destinada a las **muchachas y mujeres** pobres a nivel urbano y comunitario.
- Muchas de las instituciones que respondieron estaban particularmente preocupadas por la insuficiencia de los esfuerzos en relación con la educación de los **niños**, especialmente para hacer frente a problemas como la violencia en el hogar, el maltrato infantil, el aumento del número de niños de la calle, el trabajo infantil en tareas peligrosas, la explotación sexual, el uso indebido de drogas, la delincuencia juvenil, etc.
- Algunas organizaciones no gubernamentales recomendaron que se orientara la educación básica en los países en desarrollo no tanto hacia la subsistencia y la administración sino más bien hacia el **desarrollo de los recursos humanos**, lo cual permitiría a las personas pasar a ser miembros plenos de la sociedad a que pertenecen.
- Se consideró **que la alfabetización** (en especial, la lectura y la escritura) era un paso indispensable hacia la educación básica, que debería fomentarse para todos, desde la infancia hasta la vejez.
- Todas las organizaciones no gubernamentales estimaron que una tarea esencial para la Organización sería aprovechar la experiencia con que contaban dichas organizaciones a nivel de las bases.

b) *Gran Programa II*

- Varias organizaciones no gubernamentales fueron de opinión de que, dentro de la prioridad principal, una parte considerable de las actividades del Gran Programa II debería reorientarse hacia las medidas que beneficiaban a los **grupos más vulnerables**, velando por la difusión del conocimiento científico básico a fin de que pudiesen mejorar sus condiciones de vida a través de la propia iniciativa: iniciativas en el ámbito de la construcción de viviendas económicas, purificación del agua, mejoramiento de la salud ambiental, reforestación, protección contra los desastres naturales, información adelantada sobre los monzones y los períodos de sequía, etc. Estas actividades deberían comprender, además, un esfuerzo considerable por reintroducir y desarrollar el saber tradicional, aunado a la utilización de tecnología más moderna.

c) *Gran Programa III*

- Algunas organizaciones no gubernamentales recomendaron que el objetivo estratégico de “mejorar la seguridad humana” se ampliase para incluir “una mejor gestión del **entorno social**” y no sólo “del entorno y el cambio social”.

- Otras organizaciones no gubernamentales estimaron que debería progresarse en el programa para aportar soluciones sustantivas a los efectos de las **transformaciones sociales** rápidas, velando por que la mundialización apuntase al desarrollo social sostenible.
- Una preocupación recurrente fue el estudio de la seguridad humana en relación con las **migraciones y las poblaciones inmigrantes**.

d) *Gran Programa IV*

- Numerosas organizaciones no gubernamentales recomendaron que se promoviera la diversidad cultural y el pluralismo reforzando la cooperación regional, subregional e interregional.
- Varias organizaciones no gubernamentales recomendaron que la UNESCO prestara más atención a las dimensiones menos estudiadas de la diversidad cultural y el pluralismo, tales como la diversidad lingüística y el diálogo entre religiones.

e) *Gran Programa V*

- Varias organizaciones no gubernamentales destacaron la necesidad de **desarrollar la creación de capacidades** para fomentar la participación en la sociedad de la información.
- Las organizaciones que respondieron recomendaron que se prestase más atención a las dimensiones cultural y social de la libertad de prensa y a la transparencia de la información, así como a la calidad de la información difundida.

17. Al considerar otras prioridades, por lo general las organizaciones no gubernamentales pidieron que se mantuvieran sin modificación, por las mismas razones aducidas en relación con las prioridades principales. No obstante, algunas de ellas sugirieron modificaciones en la formulación o la asignación de prioridades, así como esferas adicionales que a menudo correspondían a sus propios ámbitos de especialización:

a) *Gran Programa I* (educación para una cultura de paz, educación científica y tecnológica, enseñanza técnica y profesional, y educación superior):

- Modificar “educación para una cultura de paz” a fin de que diga “educación para los derechos humanos, el civismo y la paz”, comprendida la enseñanza de la historia de las diversas culturas y sociedades con ánimo de paz y tolerancia y la revisión del material didáctico con objeto de eliminar todo tipo de discriminación conducente al racismo y la xenofobia.
- Alfabetización para todos (comprendida la alfabetización básica, la lectura, la formación en materia de información y el aprendizaje a lo largo de toda la vida).
- Educación de la primera infancia.
- Educación no formal e informal.
- Concentración de las actividades en las zonas rurales y urbanas desfavorecidas.

- Desarrollo de la educación de calidad mediante la formación docente.
 - Educación para el desarrollo sostenible.
 - Paridad de los géneros en la educación.
 - Educación secundaria.
 - Multilingüismo.
- b) *Gran Programa II* (creación de capacidades científicas y tecnológicas, mejoramiento de la fundamentación científica de la protección del medio ambiente y la utilización sostenible de los recursos naturales; promoción del desarrollo sostenible en las zonas costeras y las islas pequeñas):
- Fortalecimiento de la base científica para la protección del medio ambiente y la utilización sostenible de los recursos naturales en beneficio de las poblaciones pobres, que son las primeras víctimas del deterioro del medio ambiente y pueden desempeñar un papel clave en su preservación.
 - Educación en relación con el agua.
 - Ciencias fundamentales, en especial ciencias de la vida.
- c) *Gran Programa III* (derechos humanos, transformaciones sociales y actividades prospectivas):
- Bioética.
 - Promoción de los derechos humanos, la paz y los principios democráticos (especialmente en el marco del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo), comprendidos los derechos del niño y el tratamiento de las violaciones de los derechos humanos y, en especial, los derechos de la mujer) con participación activa de las organizaciones no gubernamentales.
 - Seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.
 - Un examen permanente conjunto que han de llevar a cabo la UNESCO y las organizaciones no gubernamentales en relación con los diversos niveles de acción en el ámbito de los derechos humanos, los instrumentos sobre derechos humanos, y el seguimiento de las conferencias sobre este tema (Montreal, Viena).
 - La dimensión ética del desarrollo (la ética de la ciencia, la bioética, el contenido social de las estrategias de desarrollo) y el análisis de las transformaciones sociales para una mejor estrategia de erradicación de la pobreza, comprendida la preparación de Copenhague+10.
 - Prioridad específica al mundo rural y estudios sobre las interacciones entre el campo y la ciudad.

- Fomento del gobierno democrático para fortalecer los derechos humanos y el desarrollo social.
 - Violencia urbana (prevención y tratamiento).
- d) *Gran Programa IV* (fortalecimiento de la acción normativa en el ámbito de la cultura y de los vínculos entre cultura y desarrollo):
- Diálogo entre culturas y civilizaciones; cultura, diálogo, reconciliación y paz; diálogo intercultural.
 - Fomento de las artes y artesanías (especialmente, aumentar la aceptación de las TIC en el sector de las artesanías y ayudar a los artesanos a utilizarlas).
 - Turismo cultural.
 - Aplicación del mejor conocimiento científico para la preservación y conservación del patrimonio intelectual, comprendido el material numérico.
 - Concentración, con vistas al desarrollo y la erradicación de la pobreza, en la definición amplia de cultura dada por MONDIACULT.
 - Estudio de las lenguas y el patrimonio cultural de las minorías.
 - Intensificación de la labor normativa relativa a la condición del artista y cuestiones conexas (financiación de las artes, apoyo a la creación, educación y formación artística, arte y nuevas tecnologías, condiciones de trabajo de los artistas y los creadores, etc.).
 - Aspectos culturales de la planificación urbana.
- e) *Gran Programa V* (promoción de la libertad de expresión y de la libertad de prensa y contribución al fortalecimiento de las capacidades de comunicación):
- Libertad de información como prioridad para habilitar a todos a ejercer su derecho fundamental a crear y adquirir información y a expresar sus opiniones públicamente; fomento de las emisoras públicas de radio y televisión.
 - Fomento de la libertad de publicar.
 - Actividades relativas a la promoción y la utilización del multilingüismo y acceso universal al ciberespacio con la debida consideración del derecho de autor y la creatividad (y campañas de sensibilización al derecho de autor, así como actividades relacionadas con la libre circulación de los libros, de conformidad con el Acuerdo de Florencia).
 - Enseñanza de las TIC, con la debida atención a las consideraciones éticas, en relación con los proveedores y los usuarios.
 - Apoyo a los idiomas de menor utilización, y traducción a partir de esos idiomas, especialmente en el ámbito de la escritura de poesía y literatura.

- Seminarios de formación sobre la edición en las economías en desarrollo.
- Desarrollo de sistemas de archivo para la memoria digital.
- Fomento de la interdisciplinariedad entre la comunicación/información y la educación, las ciencias, la salud, y la protección del patrimonio.
- Educación para los medios de comunicación, comprendidas las cuestiones éticas.
- Reducción de la violencia en la pantalla, y respaldo de las iniciativas destinadas a promover la dimensión educativa y cultural de los medios de comunicación, especialmente prestando apoyo a las culturas locales, y a la enseñanza de los derechos humanos, la ciudadanía y la paz.
- Preparación y celebración de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
- Acrecentar los medios del PIDC y de “Información para Todos”.

18. De un modo más general, varias sugerencias se referían a otras cuestiones del programa:

- Algunas sugerencias se relacionaban con los **grupos destinatarios** de la acción de la UNESCO. Varias organizaciones no gubernamentales recomendaron que la UNESCO respaldara y fomentara las actividades relacionadas con la infancia y los derechos del niño. Muchas de ellas estuvieron de acuerdo con la incorporación de las cuestiones relativas a la mujer en todas las etapas del programa, pero estimaron que no se traducían suficientemente en medidas concretas. Muchas otras organizaciones deploraron que la juventud ya no figurara en el programa. Una de ellas mencionó la importancia del servicio voluntario internacional, y casi todas destacaron la necesidad de que la acción de la UNESCO llegara hasta los segmentos más pobres y desamparados de la población.
- Varias de las sugerencias se refirieron al desarrollo de posibles **programas/medidas interdisciplinarios**: por ejemplo, la elaboración de un programa interdisciplinario en los sectores de las bibliotecas (comunidad, universidad, escuela, gobierno) y la información, a fin de difundir información en beneficio de un público lo más amplio posible, contribuir a la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida y desempeñar una función cultural importante; un programa interdisciplinario sobre los idiomas, ya que éstos están vinculados indisolublemente a la cultura y son indispensables para la comunicación y la educación (y necesarios para la alfabetización en la primera lengua).

V. ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA

19. Las organizaciones no gubernamentales convinieron generalmente en la necesidad de fortalecer la **acción interdisciplinaria** y aumentar los recursos asignados a los proyectos “pluridisciplinarios”, aprovechando las sinergias entre sus cinco sectores, a partir de un enfoque interdisciplinario y holístico.

20. Las organizaciones no gubernamentales consideraron que los dos temas transversales quedaban suficientemente reflejados en las actividades previstas en el documento 31 C/5 Aprobado. Muchas de ellas estimaron que la incorporación de estos dos temas transversales constituía un gran paso adelante. También recomendaron la integración efectiva de esos temas/estrategias en los

programas de la Organización, en particular mediante: a) una coordinación de alto nivel adecuada; b) la evaluación minuciosa de los proyectos, prestándose atención a aspectos como la acción pluridisciplinaria, las relaciones de colaboración con la población directamente interesada, el respeto de la idéntica dignidad de todo ser humano, la dimensión cultural de la lucha contra la pobreza y la participación de las organizaciones no gubernamentales en la formulación, ejecución y evaluación de las actividades de la UNESCO; c) una articulación más clara de los proyectos transversales dentro de los Grandes Programas con un afán de verdadera interdisciplinariedad; d) (para algunas de estas organizaciones) un número más reducido de proyectos de alta calidad y elevada repercusión a fin de garantizar una influencia y una notoriedad mayores; e) una colaboración más amplia con las organizaciones no gubernamentales, en particular mediante asociaciones explícitas en algunos proyectos relacionados con la erradicación de la pobreza.

21. Por lo general las organizaciones no gubernamentales abogaron por que se mantuvieran en el 32 C/5 proyectos relativos a los dos temas transversales, y por que se volviera a asignar una cantidad determinada para proyectos relacionados con esos temas. Propugnaron, además, una mayor participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales.

22. Con respecto a las nuevas tareas y desafíos que se perfilan, la mayoría de las organizaciones no gubernamentales recomendó que se siguiera dando prioridad a la educación por ser la piedra angular de un desarrollo social justo y equilibrado y un derecho humano fundamental. También consideraron generalmente que, en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación y de la sociedad de la información, la UNESCO podría centrarse en defender la causa de los afectados por la brecha digital y en las necesidades de los grupos desfavorecidos y excluidos en materia de recursos electrónicos.

23. Refiriéndose a los nuevos problemas que se podrían estudiar o cuyo estudio se podría fortalecer y con respecto a los cuales la UNESCO dispone de ventajas comparativas en el contexto multilateral y podría desempeñar un papel positivo, las organizaciones no gubernamentales mencionaron: la educación para la paz; la función de los docentes como elemento clave de la evolución de la educación; la necesidad de que dispongan de recursos, sueldos y formación periódica suficientes; la transferencia de metodologías pedagógicas y de técnicas de evaluación de los estudiantes; el fomento de las tecnologías de la información y la comunicación en beneficio de grupos de población desfavorecidos (velar por su difusión y mantenimiento, así como por la calidad y la pertinencia de la información); la función de la familia en la educación, la socialización y la transmisión de valores (el Año Internacional de la Familia en 2004); el derecho al tiempo libre (derecho al descanso, días libres, vacaciones pagadas, pautas relativas a las actividades recreativas, el derecho a la participación en la vida cultural, etc.); el deterioro de los servicios urbanos y municipales en la mayoría de los países en desarrollo (comprendida la gestión de los servicios municipales).

24. Las organizaciones no gubernamentales recomendaron que no se suprimiera ninguna actividad ni problemática o tema. Consideraron, empero, que convendría examinar y evaluar cada uno de los proyectos de la UNESCO en función de sus repercusiones óptimas y del modo en que sería más apropiado llevarlos a cabo para alcanzar sus objetivos.

VI. INTEGRACIÓN DE CIERTOS TEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES

25. La mayoría de las organizaciones no gubernamentales convinieron en que los **temas que se han de integrar en todas las actividades** (mujeres, jóvenes, países menos adelantados y África), así como la cultura de paz, se abordaron correctamente en el documento 31 C/5 Aprobado. No obstante, varias organizaciones consideraron que los problemas de la mujer no se trataban de modo suficiente y explícito en algunas partes del programa (por ejemplo, la cultura, los medios de

comunicación y los derechos de la mujer), y que en todo el programa se prestaba demasiado poca atención a los jóvenes. Otras recalcaron la importancia de la cultura de paz y de las abrumadoras necesidades de África. Recomendaron asimismo un enfoque gradual en el ciclo de la formulación de proyectos y un sistema de seguimiento que permitiera medir los resultados obtenidos.

26. Las organizaciones no gubernamentales apoyaron en general el enfoque de la UNESCO en materia de integración de ciertos temas en todas las actividades, pero advirtieron que no debía menoscabar el logro de los objetivos prioritarios de la Organización, o inducir la desaparición de divisiones especiales y presupuestos específicos para los temas escogidos, impidiendo así una acción efectiva. Recomendaron que las cuestiones que se debían integrar se mencionaran suficientemente en los resultados esperados y en los epígrafes del documento. En términos generales pidieron que la lista se conservara en su estado actual y no se ampliara.

VII. ESTRATEGIAS REGIONALES Y SECUENCIA DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN

27. Por lo general las organizaciones no gubernamentales expresaron su satisfacción con la actual secuencia de la programación, que se inicia con consultas regionales, prosigue con la elaboración y aprobación ulterior del conjunto del documento C/5 y culmina con la formulación final y los planes de trabajo para la ejecución del programa. Sin embargo, sugirieron que el procedimiento actual podía resultar muy largo y complejo y se podría reducir. En su gran mayoría, y en particular las organizaciones internacionales no gubernamentales, pidieron participar en el proceso de consulta. A su juicio, esto facilitaría una mejor interacción entre la UNESCO y las organizaciones no gubernamentales, así como entre éstas y las Comisiones Nacionales, y propiciaría una mayor eficiencia en la programación de actividades sobre el terreno.

28. Las organizaciones internacionales no gubernamentales muy presentes sobre el terreno acogieron con satisfacción el proceso de regionalización y recomendaron que la UNESCO emprendiera más actividades conjuntas con sus respectivas filiales, en especial en ámbitos como la lucha contra la extrema pobreza, los programas de alfabetización, el diálogo intercultural, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, etc.

VIII. DESCENTRALIZACIÓN

29. La mayoría de las organizaciones no gubernamentales manifestaron interés por la descentralización y opinaron que los porcentajes de descentralización de los recursos del programa que figuraban en el documento 31 C/5 eran suficientes. Con todo, no estimaron conveniente establecer porcentajes de descentralización fijos, por considerar que los porcentajes mínimos deberían siempre depender de la naturaleza de la actividad y de la capacidad en términos de recursos humanos de cada oficina descentralizada, así como de controles estrictos sobre la rendición de cuentas y la evaluación de los resultados positivos. Algunas organizaciones se pronunciaron a favor de un porcentaje del 30% al 60%. Asimismo, varias de ellas expresaron el temor de que la descentralización menoscabara la capacidad de la UNESCO para cumplir su mandato internacional y mundial, en particular en calidad de laboratorio de ideas, organismo normativo y centro de intercambio de información. También recomendaron un mayor grado de interacción entre las organizaciones no gubernamentales (en especial, las de ámbito internacional) y las Oficinas fuera de la Sede.

30. La aplicación de la nueva política de descentralización, con oficinas multipaís (y nacionales) recibió en general una acogida favorable. Con respecto a la dotación de personal y los recursos asignados a las actividades del programa en las oficinas multipaís, nacionales y regionales, las

organizaciones no gubernamentales consideraron que la descentralización de fondos (en particular por conducto del Programa de Participación) seguía siendo insatisfactoria para ellas. También expresaron el deseo de que aumentara la cantidad de proyectos sobre el terreno con repercusiones importantes y un efecto multiplicador, mediante el establecimiento de relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales locales competentes o unidades regionales de organizaciones internacionales no gubernamentales. Varias organizaciones opinaron que deberían participar en la preparación de los planes nacionales de acción sobre Educación para Todos.

IX. RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

31. Las organizaciones no gubernamentales alentaron la financiación extrapresupuestaria. No obstante, consideraron que debía integrarse más directamente en el marco de los correspondientes Grandes Programas, independientemente del origen de los fondos. También recomendaron que la UNESCO incrementara su apoyo a las actividades sin fines de lucro, en especial en relación con las situaciones de emergencia y las cuestiones ambientales.

32. En general se acogió favorablemente el mapa contextual de las actividades, aunque las organizaciones no gubernamentales definieron distintos niveles. No obstante, en su mayoría estimaron que el mapa contextual se debía elaborar a nivel de programa o subprograma, e integrar en las estrategias y los programas regionales y subregionales.

X. FUNCIÓN DE LAS COMISIONES NACIONALES

33. Las organizaciones no gubernamentales, declararon, en general, que acogerían con agrado una mayor interacción con las Comisiones Nacionales, y consideraron que habría que intensificar las reuniones, el intercambio de información y los intercambios sobre políticas. Estimaron que la Sede de la UNESCO debería fomentar el establecimiento de relaciones entre Comisiones Nacionales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil a fin de alcanzar un nivel de interacción satisfactorio. Según algunas organizaciones no gubernamentales, las Comisiones Nacionales a veces no recurrían suficientemente a ellas. Varias organizaciones sugirieron que se realizaran evaluaciones externas de la eficiencia de las Comisiones Nacionales.

XI. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO 32 C/5

34. Las organizaciones no gubernamentales aprobaron unánimemente la presentación y la formulación del documento 31 C/5 Aprobado, en particular la exposición de los resultados esperados a nivel de cada eje de acción. Recomendaron que se aplicara este enfoque y, de ser posible, se indicaran objetivos más detallados y cuantificables. Las organizaciones no gubernamentales también se pronunciaron a favor de que, de ser posible y cuando procediera, en el documento 32 C/5 se designaran y presentaran de modo más explícito los proyectos emblemáticos. En general, consideraron que el documento 31 C/5, si bien resulta sumamente útil e informativo, podría ser más pequeño y de uso y lectura más fáciles para facilitar su difusión.

XII. OTROS ASUNTOS

35. Con respecto a los posibles ajustes en la programación a plazo medio, las organizaciones no gubernamentales concedieron gran importancia a la respuesta de la UNESCO a los acontecimientos del 11 de septiembre. A su juicio, la UNESCO debería imperativamente revisar en profundidad sus planteamientos relativos a la educación para la tolerancia, la promoción del pluralismo cultural y el

análisis de los prejuicios y estereotipos en los ámbitos cultural y religioso. Habría que fomentar el diálogo intercultural, comprendido el diálogo entre religiones. Una organización no gubernamental propuso que la UNESCO fortaleciera los medios destinados a promover valores universalmente compartidos (en el marco del objetivo estratégico 2) y el diálogo entre las culturas y las civilizaciones (en relación con el objetivo estratégico 8).

36. Por lo que se refiere a SISTER y la supervisión del programa, la mayoría de las organizaciones no gubernamentales (en especial las de ámbito internacional) pidieron tener acceso a la información disponible. Generalmente expresaron satisfacción por las evaluaciones y recomendaron que se elaboraran sistemas de supervisión en tiempo real. Varias organizaciones sugirieron que el documento 32 C/5 se aludiera a las evaluaciones a fin de poner de manifiesto el vínculo entre las actividades anteriores y las estrategias y los objetivos para el futuro. Algunas organizaciones no gubernamentales pidieron que se elaboraran indicadores de rendimiento.

37. Las organizaciones no gubernamentales reconocieron la importancia de las funciones de la UNESCO tal como se definen en la Estrategia a Plazo Medio, y recomendaron una mayor interacción con dichas organizaciones en relación con todas esas funciones.

38. Las organizaciones que respondieron también recomendaron que se fortalecieran en el futuro la cooperación interinstitucional y la acción en el sistema de las Naciones Unidas, con objeto de evitar una duplicación de tareas con otros organismos, y que se establecieran relaciones de colaboración, alianzas y otros mecanismos de cooperación con otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, actores de la sociedad civil y el sector privado.

ANEXO

**Organizaciones Intergubernamentales, Organizaciones Internacionales
No Gubernamentales, Fundaciones y otras entidades similares que contestaron
a la consulta sobre la preparación del Proyecto de Programa
y Presupuesto para 2004-2005 (32 C/5)**

Organización del sistema de las Naciones Unidas

OMM - Organización Meteorológica Mundial

Organizaciones intergubernamentales

ICCROM – Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales

Organizaciones internacionales no gubernamentales

Académie européenne des sciences, des arts et des lettres

ACISJF - Asociación Católica Internacional de Servicios para la Juventud Femenina

AFAL - Association francophone d'amitié et de liaison

AIC - Asociación Internacional de Caridades

AIJD - Asociación Internacional de Juristas Demócratas

AIU - Asociación Internacional de Universidades

AIU - Asociación Internacional de Urbanistas

AMGS - Asociación Mundial de las Guías Scouts

ATD - Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo

AUA - Asociación de Universidades Árabes

B'NAI B'RITH

CARITAS - Caritas Internationalis

CCSVI - Comité de Coordinación del Servicio Voluntario Internacional

CIA - Consejo Internacional de Archivos

CICS - Consejo Internacional de Ciencias Sociales

CID - Consejo Internacional de la Danza

CIDEM - Consejo Internacional de Mujeres

CIME - Consejo Internacional de los Medios de Educación

CIMT - Consejo Internacional de Música Tradicional

CIOFF - Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y Artes Tradicionales

CIRTEF - Consejo Internacional de Radios y Televisiones de Habla Francesa

CSME - Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza

CUM - Comunidad de Universidades Mediterráneas

Dhaka Ashania Mission

FIAF - Federación Internacional de Archivos del Film

FIAPA - Federación Internacional de Asociaciones de Personas de Edad

FIEP - Federación Internacional para Educación de Padres

FIMARC - Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos

FIMU - Federación Internacional de Mujeres Universitarias

FIPLV - Federación Internacional de Profesores de Lenguas Vivas

FIUC - Federación Internacional de Universidades Católicas

FIVU - Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo

FMACU - Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO

FSM - Federación Sindical Mundial

IALC - Asociación Internacional de los Clubs de Leones

IAUP - Asociación Internacional de Presidentes de Universidades

ICET - Consejo Internacional de Ingeniería y Tecnología

ICJW - Consejo Internacional de Mujeres Judías

ICSSPE - Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física

IFLA - Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas

LIMPL - Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad

MIIC - PAX ROMANA - Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos

OBI - Organización del Bachillerato Internacional

OICI - Oficina Internacional Católica de la Infancia

OIEC - Oficina Internacional de Educación Católica

OMAEC - Organisation mondiale des anciens et anciennes élèves de l'enseignement catholique

OMEP - Organización Mundial para la Educación Preescolar

OMMS - Organización Mundial del Movimiento Scout

PAX CHRISTI - Pax Christi Internacional

PEN - Federación Internacional PEN

SOROPTIMISTA Internacional

UIE - Unión Internacional de Editores

UMOFC - Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas

UNDA - Signis

UVA - Unión de Ciudades Africanas

WCC - Consejo Mundial de la Artesanía

WCRP - Conferencia Mundial de Religiones pro Paz

WL - World Leisure

165ª reunión

165 EX/5 Parte II
PARÍS, 3 de septiembre de 2002
Original: Inglés

Punto 4.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES DEL DIRECTOR GENERAL
SOBRE EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO
PARA 2004-2005 (32 C/5)**

PARTE II

PROPUESTAS DEL DIRECTOR GENERAL

RESUMEN

En esta segunda parte del documento 165 EX/5 se presentan las propuestas del Director General relativas al Programa y Presupuesto para 2004-2005, es decir, para la segunda etapa de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (documento 31 C/4).

Esta segunda parte comprende tres secciones:

- Marco de programación;
- Ámbitos de acción prioritarios;
- Consideraciones relativas al posible tope presupuestario para 2004-2005.

I. MARCO DE PROGRAMACIÓN

1. En la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (documento 31 C/4 Aprobado) se definen la misión y los ejes estratégicos principales de la Organización (párrs. 26-29), así como sus funciones (párr. 30) y un conjunto de principios de programación (párrs. 31-37). A continuación, se enumeran doce objetivos estratégicos generales y se enuncian dos temas transversales con sus correspondientes objetivos estratégicos particulares. Al ultimar el Programa y Presupuesto 2002-2003 (documento 31 C/5 Aprobado), se trató de vincular expresamente este documento a las disposiciones del documento 31 C/4 Aprobado, tal como pidió la Conferencia General. Para la elaboración del documento 32 C/5 no sólo se proseguirá y perfeccionará este procedimiento de vincular el documento 31 C/4 Aprobado y las aportaciones de las distintas partes interesadas a los documentos del Programa y Presupuesto, sino que se incluirán referencias a las estrategias regionales elaboradas para el periodo 2002-2007. También pueden influir en ese procedimiento las medidas que pueda adoptar la Conferencia General con respecto a la adaptación o revisión del documento 31 C/4 en el contexto de su renovación. El Director General tratará de definir con más precisión en qué medida las distintas estrategias y actividades podrán contribuir a afrontar otras problemáticas de índole transversal y global, por ejemplo las cuestiones éticas, los derechos humanos, la Educación para Todos, el desarrollo sostenible, la diversidad cultural y el diálogo entre las civilizaciones. Además, el Director General tiene el propósito de definir en el documento 32 C/5 figuren nexos claros con los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio. Asimismo, se prestará atención a que en el documento 32 C/5 figuren presentaciones en forma de cuadros, en las que se indique en qué medida las actividades ya emprendidas o previstas para el bienio correspondiente al documento 31 C/5, así como las propuestas para el documento 32 C/5, responden a los distintos objetivos estratégicos del documento 31 C/4 Aprobado.

2. Los principales elementos de programación enunciados en el documento 31 C/4 Aprobado se mantendrán y aplicarán también en la preparación del documento 32 C/5, a saber:

- Concentración, establecimiento de prioridades y orientación hacia los resultados
- Flexibilidad
- Excelencia e innovación, comprendida la prosecución de políticas fundadas en datos empíricos
- Acción inter y multidisciplinaria
- Descentralización
- Cooperación mediante asociaciones, alianzas y otros mecanismos, comprendida la colaboración con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas.

A. Concentración del Programa

3. Basándose en los logros anteriores en materia de reforma de la programación, el Director General tiene el firme propósito de acentuar más la concentración y el establecimiento de prioridades en el Programa de la Organización para incrementar así las repercusiones de las actividades y optimizar las posibilidades de lograr los resultados deseados en el contexto de un planteamiento más resueltamente basado en los resultados. Para ello, se propone mantener el planteamiento y la estructura del documento 31 C/5 Aprobado, según el cual se establecerá una prioridad principal y un número limitado de prioridades de otro orden para cada uno de los cinco Grandes Programas. Esto permitirá lograr una mejor organización, centrarse en las actividades de la

Organización y evitar que se derrochen esfuerzos. En efecto, **la concentración del Programa y la consolidación de una presencia eficaz sobre el terreno serán los dos temas principales de la reforma para los años 2003-2005.**

4. En principio, se mantendrán las prioridades principales que ya se establecieron en el documento 31 C/5 Aprobado. No obstante, se han propuesto algunos ajustes en la formulación de las prioridades principales de los Grandes Programas IV y V, Cultura y Comunicación e información, para aclarar más y poner mejor de relieve su centro de atención. En consecuencia, las prioridades principales propuestas son las siguientes:

- Gran Programa I: Educación para Todos y seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar
- Gran Programa II: Recursos y ecosistemas hídricos
- Gran Programa III: La ética de la ciencia y la tecnología
- Gran Programa IV: Protección de la diversidad cultural y fomento del diálogo entre las culturas
- Gran Programa V: Promoción del acceso equitativo a la información y los conocimientos para el desarrollo.

5. En el documento 31 C/5 Aprobado, a estos ámbitos principales de acción se les atribuyeron asignaciones que fueron entre un 30% y un 50% más elevadas que las anteriores (es decir, las previstas en el documento 30 C/5), aumento que se logró mediante una redistribución interna de los recursos financieros existentes. Para el documento 32 C/5, el Director General propone que, aun manteniendo la asignación presupuestaria global para el Gran Programa, se refuercen (por encima del nivel presupuestario previsto en el documento 31 C/5) solamente algunas esferas muy específicas y bien definidas, pero no la prioridad principal en su conjunto. Gracias a este planteamiento de “reconcentración” se evitará una posible eliminación de otras actividades importantes.

6. Con respecto a las “otras prioridades”, las propuestas que se exponen a continuación diferirán en cierta medida de las que se formularon al respecto en el documento 31 C/5. Servirán para estructurar y concentrar cada uno de los grandes programas, así como para establecer nexos con los objetivos estratégicos del documento 31 C/4. El Director General tiene la intención de que por lo que respecta a las inversiones financieras y en recursos humanos, la elaboración del documento 32 C/5, se estructure con mayor nitidez de lo que se hizo en el documento 31 C/5 en torno a tres elementos fundamentales: las prioridades principales, los ámbitos en los que éstas se deben reforzar con asignaciones presupuestarias mayores, y las demás prioridades.

7. En este contexto, cabe señalar que el Director General velará por que se defina e identifique en el documento 32 C/5 la contribución de cada Instituto y Centro de la UNESCO (de Categoría 1 y Categoría 2) a los principales ejes de acción pertinentes. Esto contribuirá a optimizar las energías y las competencias peculiares de cada instituto o centro, así como a garantizar la complementariedad y coherencia de las actividades. Por consiguiente, se pedirá a cada uno de esos institutos y centros que contribuyan plenamente a la aplicación del Programa a distintos niveles, en función del mandato que tengan asignado y sobre la base de planteamientos basados en los resultados (véase a este respecto el párrafo 8 del documento 165 EX/20). Por lo que atañe a la vinculación prevista de las asignaciones financieras a los institutos y centros de Categoría 1 con los resultados específicos que se acuerden en consonancia con los objetivos y prioridades del Programa de la UNESCO, no

será posible efectuar las pertinentes evaluaciones externas completas de todos los institutos y centros antes de que se concluya el proyecto del documento 32 C/5. Por consiguiente, el principio de vincular las asignaciones financieras a los resultados de las evaluaciones de rendimiento solamente se podrá aplicar a partir de la elaboración del documento 33 C/5 (véase además el párrafo 10 del documento 165 EX/20).

8. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 32 del documento 31 C/4 Aprobado y las ulteriores decisiones pertinentes del Consejo Ejecutivo, se llevará a cabo una labor deliberada y sistemática para integrar las necesidades de las mujeres, de los jóvenes, de los países menos adelantados (PMA) y de África, así como la cultura de paz, en la totalidad del Programa. Esto quiere decir que será menester que las respuestas a esas necesidades sean incorporadas por todos los Sectores a la concepción, aplicación y evaluación de todos los programas. Asimismo, el Director General propone que se incluyan en el documento 32 C/5 disposiciones para apoyar al Afganistán, como se prevé en el párrafo 32 del documento 31 C/4 Aprobado, en el que se dice que “se seleccionará un número reducido de países [...] como destinatarios de una acción reforzada y coordinada por parte de la Organización durante un periodo determinado”. Esto también podrá tomarse en consideración cuando se efectúe la revisión periódica de la Estrategia a Plazo Medio, que posiblemente la Conferencia General desee emprender en 2003.

9. En el marco de programación expuesto en la Parte III del presente documento se exponen con más pormenores las prioridades propuestas para cada uno de los cinco Grandes Programas: Educación, Ciencias exactas y naturales, Ciencias sociales y humanas, Cultura y Comunicación e información. Su objetivo es lograr una mayor concentración y coherencia del conjunto de las actividades de la Organización, relacionándolas con los objetivos estratégicos del documento 31 C/4 Aprobado y definiendo los resultados significativos que se han de alcanzar de aquí a finales del 2005. Al preparar el Proyecto de Programa y Presupuesto, la Secretaría actuará basándose en un planteamiento de programación a partir de cero, según el cual todos los programas y actividades anteriores y en curso de realización se evaluarán para saber si siguen siendo pertinentes o si eventualmente conviene suspenderlos en definitiva.

B. Intersectorialidad

10. Para impulsar las actividades intersectoriales, especialmente las correspondientes a los dos temas transversales del documento 31 C/4 Aprobado (*Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y La contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*), el Director General propone que se siga aplicando el método innovador que se introdujo en el documento 31 C/5 Aprobado, a saber: destinar una determinada cantidad de los recursos del Programa Ordinario a los proyectos relacionados con los temas transversales, atribuyendo una asignación específica a aquellos que sean ejecutados por jóvenes funcionarios. La Secretaría, con la participación de los servicios de la Sede y de las Oficinas fuera de la Sede, seleccionará una vez más estos proyectos sobre la base de un proceso competitivo de presentación de ofertas que, no obstante, se modificará teniendo en cuenta la experiencia de la primera presentación efectuada antes de la elaboración del documento 31 C/5 y se revisará no sólo para facilitar una vinculación más estrecha con los objetivos estratégicos, sino también para permitir que se prueben en distintos ámbitos los planteamientos y las modalidades de prestación de servicios que poseen un carácter innovador. Además, será menester que algunos proyectos iniciados durante la aplicación del documento 31 C/5, se prorroguen a lo largo de toda la ejecución del Programa y Presupuesto previstos en el documento 32 C/5 en función de lo que se determine en una evaluación efectuada por el colectivo de los Subdirectores Generales.

11. Además de los proyectos relacionados con los temas transversales, el Director General tiene el propósito de destacar y presentar en el documento 32 C/5 otros tipos de actividades intersectoriales, a fin de mejorar tanto los resultados como su notoriedad. Esto es lo que se hará especialmente con el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas por parte de la UNESCO. Asimismo, se aprovecharán más sistemáticamente las posibilidades que tienen las Oficinas fuera de la Sede para contribuir a las actividades intersectoriales y promover los planteamientos innovadores.

C. Distribución global del presupuesto

12. En relación con la distribución global de los fondos del Programa entre los cinco Grandes Programas, el Director General propone que, para la preparación del documento 32 C/5, se mantenga en general la proporción de las asignaciones previstas en el documento 31 C/5 entre los cinco Grandes Programas y el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU). Con respecto a la distribución de fondos entre el Programa y los objetivos en materia de administración y funcionamiento, el Director General se propone lograr -en el marco del tope presupuestario presentado a continuación, y a pesar de los aumentos reglamentarios de gran escala de los gastos de personal- un leve aumento del nivel de los recursos del programa a fin de poner de relieve la orientación de las actividades de la UNESCO hacia la realización del Programa, en especial sobre el terreno.

13. Se prestará suma atención a la descentralización, habida cuenta de que el Director General la considera una esfera importante de la reforma, digna de interés prioritario a lo largo del bienio. Para respaldar la viabilidad de la red fuera de la Sede y reforzar la capacidad de prestación de servicios sobre el terreno, se preverá el reforzamiento de la implantación fuera de la Sede. Esto significa que se deben colmar las lagunas existentes en el organigrama de puestos fuera de la Sede, especialmente con miras a fortalecer las capacidades de ejecución del Programa sobre el terreno y alcanzar los resultados esperados. En la preparación del documento 32 C/5, se evaluará y presentará mejor el nivel de los costos indirectos correspondientes a las Oficinas fuera de la Sede.

14. Por lo que respecta al Programa de Participación, el Director General propone que se mantenga al mismo nivel que en el documento 31 C/5. No obstante, para atender a las sugerencias formuladas en consultas regionales y por parte de algunos Gobiernos, el Director General tiene la intención de revisar los reglamentos y directrices vigentes, sobre todo para asignar una parte de los recursos del Programa de Participación a actividades regionales e interregionales, así como para introducir modalidades que puedan establecer una correlación más estrecha entre las prioridades principales y secundarias de los distintos Grandes Programas y actividades que se han de financiar con cargo al Programa de Participación, en función de las peticiones formuladas. Asimismo, el Director General tiene la intención de proponer un conjunto de directrices más restrictivas para las solicitudes presentadas por los países miembros del Development Aid Committee de la OCDE, a fin de que esas solicitudes sólo sean admisibles si beneficiarían a los países en desarrollo.

15. Habida cuenta de las peticiones formuladas por numerosas delegaciones para que ese aumenten los fondos destinados a becas, el Director General tiene también la intención de examinar la proporción de presupuesto que todos los Sectores de la Organización dedican a las becas, que constituyen un instrumento importante de creación de capacidades en los Estados Miembros. Al hacer esto, tendrá en cuenta las deliberaciones del Consejo Ejecutivo a este respecto en su 165ª reunión (véase además el documento 165 EX/INF.6).

D. Estructura y presentación del Programa y Presupuesto y otras cuestiones conexas

16. A juzgar por el documento 31 C/5, es preciso reformar y mejorar la calidad de la formulación de los resultados esperados, tanto de índole cuantitativa como cualitativa. A fin de obtener una formulación más clara, y más significativa desde el punto de vista operacional, de los resultados que figuran en el documento 32 C/5 para cada eje de acción, se ofrecerá una nueva serie de talleres para los administradores de programas en la Sede y en el terreno. De esta forma se contribuirá a establecer un cimiento sólido para las capacidades en materia de programación, presupuestación, supervisión e información basadas en los resultados, inclusive para los informes reglamentarios al Consejo Ejecutivo (documentos EX/4) y los documentos C/3.

17. En la actualidad, los documentos C/5 proporcionan una indicación de la cuantía de los recursos del programa que han de ser descentralizados para cada Subprograma. En este caso, “descentralización” denota la cuantía de los fondos del Programa Ordinario que ha de ser descentralizada hacia las Oficinas fuera de la Sede. Actualmente, el índice de descentralización varía considerablemente entre los grandes programas. El Director General se esforzará por elevar los niveles actuales en los grandes programas en los cuales es especialmente escasa, teniendo en cuenta el contenido y la índole de las cuestiones de que se trata y la capacidad de las Oficinas fuera de la Sede de manejar y aplicar tanto los recursos ordinarios como los extrapresupuestarios. Se espera que el fortalecimiento de la presencia de la UNESCO sobre el terreno, como se indica en el párrafo 13 *supra*, contribuya a una mejor realización de la descentralización. Una cuestión diferente, pero conexas, es determinar si otras actividades que suponen un tipo diferente de descentralización (por ejemplo, de las unidades de la Sede a las instituciones nacionales o personas en el terreno o hacia las Oficinas fuera de la Sede de una manera especial, el Programa de Participación, la financiación de las actividades de las Comisiones Nacionales y la creación de capacidad de éstas, o actividades de programas científicos a nivel nacional) podrían reflejarse de manera más explícita en el documento 32 C/5, y en caso afirmativo, de qué manera. El objetivo sería captar mejor la extensión real de la descentralización de las actividades de la Organización.

18. Otra cuestión que requiere examen es la presentación de los fondos extrapresupuestarios. Actualmente, en el documento C/5 se proporciona información acerca del nivel de los fondos extrapresupuestarios previstos para cada eje de acción. Las cuantías indicadas representan una cifra compuesta que combina los recursos extrapresupuestarios con que ya se cuenta, los recursos comprometidos en acuerdos firmados por los donantes, así como los recursos previstos o esperados, que sin embargo pueden no concretarse nunca o concretarse sólo en fecha posterior. Así pues, el Director General, con vistas a lograr transparencia y claridad, propone adoptar un procedimiento revisado, en virtud del cual la cuantía de los recursos extrapresupuestarios indicada en el documento 32 C/5 se limitará a la cuantía total de los fondos extrapresupuestarios ya recibidos para un eje principal de acción determinado, más los fondos comprometidos firmemente en acuerdos firmados por los donantes.

19. De un modo más general, como se indica en el documento 31 C/4 Aprobado (párr. 39), los recursos extrapresupuestarios, que constituyen una parte cada vez mayor de la base de recursos de la UNESCO, deben convertirse en parte integrante de la programación de la Organización y deberán estar firmemente centrados en los objetivos estratégicos definidos en el documento 32 C/5. Por consiguiente, el Director General velará por que los recursos extrapresupuestarios provistos y ofrecidos estén en total consonancia con las prioridades de cada uno de los Grandes Programas y con los objetivos estratégicos pertinentes. La información pertinente se incluirá en el documento del Programa y Presupuesto. De manera análoga, el Director General tiene la intención de integrar un mapa contextual de los diversos asociados para cada gran programa y sus programas y subprogramas, en que se indiquen los papeles y las contribuciones respectivos de la UNESCO y de todos los asociados participantes.

20. El Director General estima que puede haber llegado el momento en que sea preciso revisar y renovar la gama completa de los nueve mecanismos de ejecución del programa enumerados en el documento 31 C/5, que la UNESCO viene empleando tradicionalmente. Para ello, se evaluará cada una de las modalidades desde el punto de vista de la eficiencia en relación con los objetivos y del grado de pertinencia e interés de los resultados. Además, se concentrará en el potencial de los esfuerzos de creación de capacidad realizados por la tecnología a través de todos los Sectores del Programa y en una ejecución intensificada de los programas a nivel nacional, utilizando la red existente sobre el terreno y fomentando la participación de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Una vez establecido un sistema basado en los resultados, la gestión y ejecución del Programa, confiadas al Director General, deberían, idealmente, medirse sólo por el grado en que se hayan realizado los resultados esperados, y no tanto por el rubro de gastos. La utilización de diversas modalidades para obtener los resultados esperados (expresados actualmente en la sección “rubro de gastos” de los anexos técnicos) podría eventualmente tornarse innecesaria, a condición de que se formularan para todos los ejes de acción los resultados esperados satisfactorios, así como indicadores de ejecución.

21. Por otra parte, el nuevo presupuesto habrá de tomar en cuenta las consecuencias de la participación intensificada de la UNESCO en las actividades y la cooperación del sistema de las Naciones Unidas, tales como el Grupo para el Desarrollo de las Naciones Unidas (GNUD) y la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y su mecanismo subsidiario, así como en la búsqueda coordinada de los objetivos de desarrollo para el Milenio. La activa participación de las Oficinas fuera de la Sede en las actividades basadas en el terreno y relacionadas con el GNUD y la provisión de capacitación apropiada para todo el personal serán objeto de atención particular al preparar el documento 32 C/5.

22. Otro aspecto que habrá que considerar en el documento 32 C/5 será el mantenimiento de los edificios de la Organización, atendiendo en especial a la Decisión 162 EX/7.8 del Consejo Ejecutivo. El Director General ha de presentar el documento 165 EX/34 a la consideración del Consejo Ejecutivo, y los resultados de las deliberaciones del Consejo habrán de reflejarse en la preparación del documento 32 C/5.

II. ÁMBITOS DE ACCIÓN PRIORITARIOS

23. El propósito de las propuestas que siguen es identificar para cada gran programa las prioridades principales y secundarias, así como otros ámbitos de acción en los cuales se propone concentrar los esfuerzos de la Organización en 2004-2005, según se expone en la sección I *supra*.

GRAN PROGRAMA I – LA EDUCACIÓN PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA

24. A través de todo el nuevo Programa, se prestará especial atención a la educación para las muchachas y las mujeres, los grupos pobres y desfavorecidos, los niños no escolarizados, los niños con necesidades especiales, los habitantes de las zonas rurales, las minorías étnicas, y las regiones en conflicto y en reconstrucción. La acción de la UNESCO en materia de educación continuará estando sumamente descentralizada.

25. Se reforzará la atención que se presta a la calidad de la educación a través de todo el programa, especialmente por lo que atañe a programas de estudio, contenidos, métodos, entorno de aprendizaje y resultados del aprendizaje. Se reforzarán el análisis y la investigación normativas, el aprovechamiento compartido de la información y las prácticas innovadoras, la observación y la promoción, en particular por conducto del *Monitoring Report* sobre la EPT, el Observatorio de la

EPT y el Grupo de Alto Nivel sobre la EPT. Éstos y otros mecanismos de la EPT fomentarán el diálogo normativo. El trabajo explorará y tratará las consecuencias de la mundialización y la comercialización en los sistemas educativos y el aprendizaje a todos los niveles, en especial en la educación superior. El Programa promoverá la educación para la paz, la democracia y el entendimiento intercultural como contribución clave a una interdependencia mundial armoniosa y a la reducción de los conflictos. Al destacar la contribución de la educación al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo, se asignará especial atención a la educación técnica y profesional y al fortalecimiento del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

26. El programa reforzará las asociaciones y las redes de las cuales depende su eficacia, lo cual significa fortalecer la cooperación interinstitucional mundial y sobre el terreno, así como cooperar con asociados bilaterales y multilaterales, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. La UNESCO desarrollará redes mundiales de educación, en particular fortaleciendo la Red del Plan de Escuelas Asociadas, estableciendo redes para difundir la educación en ciencia y tecnología, sosteniendo los enlaces UNITWIN y las Cátedras UNESCO y reforzando la Red UNEVOC en apoyo de la educación técnica y profesional.

27. Alcanzar un nivel más elevado de integración programática y sinergia entre la Sede, las unidades fuera de la Sede y los Institutos dedicados específicamente a la educación (OIE, IPE, IUE, ITIE, IESALC, IICBA), el Centro UNEVOC y el CEPES constituye una prioridad. Además, la cooperación intersectorial contribuirá a desarrollar los enfoques interdisciplinarios necesarios para trabajar en cuestiones como los idiomas, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la revisión y el examen de textos y la educación a distancia.

Prioridad principal

28. **Educación básica para todos.** El Programa se estructurará en torno a dos ámbitos clave de la actividad de la EPT, a saber, la aplicación del Marco de Acción de la EPT (que incluye las seis metas de la EPT, empezando por las dos metas que son, además, objetivos de desarrollo para el Milenio) y respaldar la estrategia internacional de la EPT (que supone trabajar en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas a nivel nacional y regional para lograr los objetivos del Milenio y de la EPT). Dentro de esta prioridad principal habrá una asignación presupuestaria más importante para respaldar la contribución específica de la UNESCO a la aplicación del Marco de Acción, especialmente:

- a) *Promover el derecho a la educación.* Entre otras cosas: contribuir a la política y la legislación, especialmente en el ámbito de la enseñanza primaria; contribuir a la expansión de la educación de la primera infancia y de la familia; garantizar el acceso gratuito a la enseñanza primaria para todos; adaptar la enseñanza secundaria general a los desafíos del siglo XXI.
- b) *Garantizar iguales oportunidades para todos en la enseñanza primaria y secundaria.* Entre otras cosas: respaldar la educación de las niñas y el Programa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI); promover el acceso de las niñas a una enseñanza primaria y secundaria de calidad y su retención; adaptar la enseñanza secundaria general a los desafíos del siglo XXI.
- c) *Promover la educación a lo largo de toda la vida mediante la alfabetización y la educación no formal.* Entre otras cosas: elaborar programas destinados a impartir aptitudes para la vida diaria que requieren las sociedades contemporáneas; integrar en todos los ámbitos la educación no formal; desarrollar recursos técnicos para la enseñanza no formal; respaldar el aprendizaje comunitario para el desarrollo; fomentar

el aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la educación a distancia y el aprendizaje electrónico. Se prestará atención especial al *Decenio de la Alfabetización de las Naciones Unidas (2003-2012)*, cuyo organismo encargado es la UNESCO, y que constituirá un programa emblemático dentro de la EPT.

- d) *Mejorar la calidad de la educación.* Para ello se examinará una amplia gama de cuestiones, desde la pertinencia de los programas de estudio y la adecuación del entorno de aprendizaje hasta los resultados del aprendizaje. Se prestará atención especial a la educación sobre los derechos humanos (véase “otras prioridades”). La UNESCO contribuirá a mejorar la educación en relación con el medio ambiente, en particular mediante: la educación para el desarrollo sostenible (en conexión con la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible) y la enseñanza de la ciencia y la tecnología; elaborar enfoques eficaces para la educación en entornos multilingües y fomentar la educación multilingüe; educación para la prevención del VIH/SIDA (véase además el párrafo 33) y otras enfermedades, y la iniciativa FRESH, como pilar esencial para la EPT (véase “otras prioridades”). Se adoptarán medidas para mejorar la calidad de los resultados de la educación evaluando los resultados del aprendizaje; tornando más eficaz el proceso de enseñanza y aprendizaje; fortaleciendo la gestión escolar, y contribuyendo a la garantía de la calidad a nivel internacional, a la acreditación y el reconocimiento de títulos, haciendo especial hincapié en la enseñanza superior.

29. Las medidas en apoyo de la estrategia internacional para la EPT se basarán en tres pilares:

- a) apoyo a los mecanismos internacionales, regionales y nacionales (planificación y aplicación de la EPT a nivel nacional; apoyo de la educación en los países en crisis y en reconstrucción; facilitación de los mecanismos y foros regionales y subregionales; movilización de fondos en el Banco Mundial y otros organismos donantes);
- b) comunicación y promoción (organización del grupo de trabajo para la EPT y las reuniones de alto nivel para la EPT; fomento de la EPT en los países del Grupo E-9; intensificación de la promoción pública de la EPT entre los medios de comunicación, los parlamentos y la opinión pública; difusión de información sobre la EPT);
- c) supervisión y evaluación (apoyo al *Monitoring Report* sobre la EPT y al Observatorio de la EPT constituido en el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU); evaluación de la eficacia de las estrategias de la EPT).

Otras prioridades

30. **Formación de docentes y personal de educación.** Serán prioritarias las medidas para ampliar y mejorar la educación de docentes como factor crítico en el logro de las metas de la EPT. Ello supone prestar apoyo a la formación profesional de los docentes y facilitadores; la formación de docentes de manera generalizada mediante el aprendizaje a distancia y las tecnologías de la información y la comunicación; mejorar la condición de los docentes; respaldar el desarrollo profesional de otros tipos de personal de educación. Los resultados de una encuesta sobre la enseñanza docente en el África subsahariana orientará las medidas encaminadas a ampliar y revitalizar las instituciones de formación docente en esa región, y un grupo de trabajo conjunto ED/CI preparará y pondrá en práctica enfoques para la aplicación de la educación a distancia y las tecnologías de la información y la comunicación a la formación de maestros, tanto antes del servicio como durante el servicio, de manera generalizada.

31. **Educación en materia de derechos humanos.** La educación en materia de derechos humanos, que contribuye al fomento de la paz, el pluralismo y la diversidad creativa, constituirá una prioridad. Se velará por que los contenidos y los métodos incluyan los valores de derechos humanos, paz, participación democrática, tolerancia, no violencia, diálogo intercultural y entendimiento internacional, ocupándose de la incorporación de esos valores en los sistemas de educación nacionales y de la capacitación pertinente del personal de educación y la difusión de prácticas ejemplares. Se establecerán mecanismos para formular directrices a fin de mejorar los textos y otros materiales didácticos.

32. **Educación para la prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades.** La educación para un estilo de vida saludable, en apoyo de la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades, es parte integrante de la EPT y una preocupación prioritaria del programa de educación. En cooperación con todos los demás Sectores y con los copatrocinadores del ONUSIDA, se procurará expandir la educación preventiva mediante una enseñanza y redes formales y no formales innovadoras. En esta iniciativa estará presente el conocimiento de los contextos sociales y culturales de la pandemia, a fin de llegar hasta una diversidad de estudiantes, instituciones y comunidades. Proseguirá la evaluación del impacto de la pandemia sobre las capacidades educativas. El programa de la iniciativa FRESH seguirá constituyendo un programa clave para la EPT.

33. **Educación técnica y profesional para la ciudadanía y el mundo del trabajo.** La UNESCO promoverá la enseñanza técnica y profesional como instrumento clave a fin de que las personas puedan escapar de la pobreza, gracias a la adquisición de las técnicas y el conocimiento necesarios para el mundo del trabajo. Ayudará a los jóvenes y a los adultos, especialmente de los países en desarrollo y de los grupos desfavorecidos, a aprovechar las aptitudes que ya poseen y a desarrollar otras aptitudes mediante la adquisición de competencias indispensables durante la enseñanza general. Una buena educación técnica y profesional significa un acceso flexible al aprendizaje y la formación durante toda la vida, lo cual se logrará, en particular, mediante la aplicación de la “Revised Recommendation Concerning Technical and Vocational Education (2001)”. El Centro de Internacional UNESCO-UNEVOC desempeñará una función clave al respecto. Se mantendrá una cooperación estrecha con la OIT.

GRAN PROGRAMA II – CIENCIAS NATURALES

34. El Sector de Ciencias Naturales centrará sus actividades en torno a tres planes: la prioridad principal, una serie de segundas prioridades y un grupo de actividades intersectoriales. Los tres planes se caracterizan por su naturaleza interdisciplinaria y multidisciplinaria, su interconexión y su importancia para el desarrollo sostenible mundial. Por ello, lo que se expone a continuación deberá concretarse durante el bienio en la ejecución de programas y actividades paralelos y sinérgicos, tanto en la Sede como en las Oficinas fuera de la Sede.

Prioridad principal:

35. **Recursos y ecosistemas hídricos:** dado que la competencia de la UNESCO en este ámbito ha sido reconocida por el sistema de las Naciones Unidas y en virtud de su enfoque intersectorial, la Organización dispone de una ventaja comparativa clara, esto supone que seguirá desempeñando un papel protagónico en el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos. En el marco de esta prioridad, se propone que se conceda mayor atención y se asignen recursos presupuestarios adicionales a la *ecohidrología* y a la *influencia del agua en la capacidad de recuperación de los sistemas ecológicos*, comprendidos los aspectos socioculturales. Para ello será necesario intensificar las sinergias entre los programas internacionales e intergubernamentales.

Otras prioridades:

36. **Creación de capacidades en las ciencias básicas y de la ingeniería y en la formulación de políticas científicas:** en tanto que condición previa para el avance, el aprovechamiento compartido y la aplicación de los conocimientos en aras del desarrollo sostenible. Ello supone: desarrollar las capacidades institucionales, la creación de redes y los recursos humanos en materia de ciencias, en particular en los países en desarrollo y en los países en proceso de transición; preparar un enfoque integrado en materia de educación científica con miras a un futuro sostenible, a todos los niveles y tanto en las estructuras formales como en las informales; dar a conocer mejor las ciencias al público, en particular a los jóvenes; mejorar la formación de los maestros, e integrar los componentes éticos y los relativos a los derechos humanos de las ciencias en los programas de estudio. Las medidas de creación de capacidades que se tomen en el ámbito de las políticas científicas harán hincapié en los enfoques subregional y regional.

37. **Protección del medio ambiente y utilización y gestión sostenibles de los recursos naturales:** se hará hincapié en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en fomentar los vínculos entre la labor de los programas intergubernamentales e internacionales de la UNESCO (PICG, PHI, COI, MAB y MOST), así como con la plataforma sobre medio ambiente y desarrollo de las zonas costeras y las islas pequeñas (CSI).

38. Durante el bienio, en las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible se dará prioridad a:

- el incremento de la cooperación interdisciplinaria entre los programas,
- el suministro de información científica fidedigna destinada al asesoramiento normativo y la adopción de decisiones,
- la utilización de observaciones espaciales e *in situ* en el marco de los sistemas de observación mundiales, y
- la disminución de la vulnerabilidad humana a los desastres naturales y tecnológicos en las zonas urbanas.

39. Se emprenderán **iniciativas intersectoriales y multidisciplinarias** especiales con vistas a fortalecer la cooperación en los siguientes ámbitos:

- las dimensiones éticas y relativas a los derechos humanos de la investigación científica,
- los conocimientos locales e indígenas, y
- la diversidad biológica y cultural, en particular por lo que atañe a una mejor conservación y gestión de la diversidad biológica.

GRAN PROGRAMA III – CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Prioridad principal

40. **Ética de las ciencias y las tecnologías:** se hará hincapié en el fomento de la reflexión y de los intercambios a nivel internacional para definir principios y normas que puedan orientar tanto a los científicos, como a los políticos y a los ciudadanos, en cuanto a problemas delicados que plantean cuestiones fundamentales. El Comité Internacional de Bioética (CIB) y la Comisión Mundial de

Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), que constituyen un marco de referencia reconocido para esta acción, proseguirán sus debates sobre los avances científicos y tecnológicos y sus repercusiones éticas. Se dará apoyo al incremento de la investigación y a las actividades educativas. La UNESCO, con ánimo de concentrar sus actividades, se dedicará a asistir a los Estados Miembros en la formulación y la adopción de los instrumentos necesarios para incorporar las normas y principios internacionales en la materia en sus legislaciones y, también, a alimentar y animar un amplio debate público sobre estos temas. En el marco de esta prioridad principal se acrecentará el apoyo presupuestario a la creación y a las actividades de los comités nacionales de ética.

Otras prioridades:

41. **Fortalecimiento del ejercicio de los derechos humanos:** la acción propuesta apuntará a producir en los ámbitos de competencia de la UNESCO, y en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, conocimientos que puedan nutrir y respaldar la acción de los Estados Miembros, de otros organismos de las Naciones Unidas, de las ONG y de los comités nacionales de defensa de los derechos humanos. Con este fin, la UNESCO apoyará y movilizará a las redes de institutos y de investigación, según el punto de vista de que la pobreza constituye una denegación de los derechos humanos; se dedicará a fomentar y observar el ejercicio de los derechos humanos y garantizará el seguimiento de las actividades relacionadas con la promoción de la educación sobre este tema (en colaboración con el Gran Programa I).

42. **Nuevo impulso de la reflexión filosófica y de las ciencias humanas:** se tratará de fortalecer capacidad de la UNESCO de nutrir los debates sobre los problemas futuros; para ello será necesario enriquecer el debate filosófico y recurrir de modo más sistemático a los conocimientos que procuran las ciencias humanas sobre los hombres y las civilizaciones. Para ello, la UNESCO apoyará la investigación y realzará sus aportaciones, en particular por conducto del Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) y del Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS); emprenderá una acción diversificada destinada a los ciudadanos, los jóvenes y los medios profesionales para que el mayor número de personas pueda acceder activamente a los debates filosóficos y al conocimiento del contexto histórico, intelectual, antropológico, ético y moral en el que se desarrollan; preparará y difundirá un Informe mundial cada dos años.

43. **Valorización del conocimiento de las transformaciones sociales:** en el ámbito del programa MOST, y teniendo en cuenta los resultados de su evaluación, se hará hincapié en la investigación y en su explotación en favor del cambio social, especialmente en lo que se refiere al apoyo a la comunidad científica correspondiente y, en particular, en los países en desarrollo; en el acopio y la divulgación de prácticas ejemplares y en la adaptación de los ejemplos satisfactorios con vistas a su eventual reproducción, y en la transformación de los conocimientos en aportaciones que realmente se puedan utilizar, a la luz de los análisis de contexto, para los cuales se recurrirá a las capacidades locales.

GRAN PROGRAMA IV – CULTURA

Prioridad principal:

44. **Promoción de la diversidad cultural y del diálogo intercultural:** todos los programas se ejecutarán a partir de una referencia común, que será la aplicación de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO. Esta prioridad principal deberá incluir:

- La protección y la promoción del patrimonio cultural inmaterial, que deberá centrarse en la preservación y la revitalización de dicho patrimonio (cultura tradicional, tradiciones orales, lenguas), en la conclusión de las actividades normativas destinadas a protegerlo y en el fomento de modalidades innovadoras para garantizar su transmisión;
- La protección y la valorización del patrimonio cultural y material natural en su calidad de símbolo de las civilizaciones pasadas, de instrumento de la paz y reconciliación, y de factor para el desarrollo, en particular por conducto de la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, haciendo hincapié en las zonas geoculturales subrepresentadas y mejorando la promoción de los sitios que reflejan identidades multiculturales;
- El fomento del diálogo intercultural, comprendido el ámbito del Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones de las Naciones Unidas; la promoción de la comprensión de las interacciones entre las culturas y civilizaciones y el reconocimiento de identidades plurales y diversificadas;

En el marco de esta prioridad principal, se propone que se conceda un refuerzo presupuestario al patrimonio inmaterial, al patrimonio cultural y material natural mundial y al seguimiento de la Declaración.

Otras prioridades:

45. **Apoyo a la creatividad:** la creatividad es un componente fundamental de la vida espiritual y, también, de la vida material y económica de las personas y los pueblos. Por ello, la UNESCO seguirá fomentando la producción de nuevas formas culturales, renovadas y creativas, tanto tradicionales como modernas, basadas en el folclore o experimentales, que constituirán el patrimonio de mañana. Su acción, que incluirá iniciativas de formación, tanto en la educación artística formal como en la informal y el fomento de las artes, estará dirigida en particular a los jóvenes, sobre todo los de medios desfavorecidos, y también apuntará a mejorar la condición de los artistas en las sociedades contemporáneas.

46. **Desarrollo de las industrias culturales:** de conformidad con las propuestas estratégicas de la UNESCO en relación con la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, ayudar a contrarrestar los riesgos de una “cultura mundial” normalizada y combatir la pobreza mediante la creación de empresas de pequeñas y medianas dimensiones en los países en desarrollo y en los países en transición; sobre la base de la experiencia adquirida en la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural actualmente en curso, promover las asociaciones entre los sectores público y privado en los ámbitos del libro, la música, el cine y los medios audiovisuales, los multimedios y las industrias de la artesanía y el diseño, ámbitos que generan, directa o indirectamente, oportunidades de empleo; brindar oportunidades de formación y apoyar a los Estados Miembros en la formulación de políticas nacionales, regionales y mundiales y en el diseño de infraestructuras institucionales en este ámbito, comprendida la protección del derecho de autor y la prevención de la piratería.

47. **Políticas culturales:** revisar las políticas culturales nacionales para mejorar la gestión cultural, ayudar a los Estados Miembros a determinar sus potencialidades y sus carencias, comprendido el desarrollo de un turismo culturalmente responsable; formar a los administradores culturales, elaborar indicadores culturales -en colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)- y otras herramientas similares para la evaluación de las políticas, así como recopilar y divulgar prácticas ejemplares en materia de políticas culturales y brindar apoyo a los acontecimientos interdisciplinarios relacionados con la cultura.

GRAN PROGRAMA V – COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

48. En el marco de la mundialización, las misiones esenciales de la UNESCO, que consisten en fomentar “el libre intercambio de ideas y conocimientos” y en “conservar, aumentar y divulgar los conocimientos”, son más pertinentes que nunca. Las TIC abren nuevos horizontes para la creación de sociedades del conocimiento abarcadoras mediante el intercambio del saber y educación y el fomento de la creatividad y el diálogo intercultural. También han dado origen a nuevos desafíos para la libertad de expresión, que es una condición esencial para el desarrollo sostenible, la democracia y la paz.

49. La estrategia de la UNESCO, que se propone alcanzar el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio y de las metas expuestas en el documento 31 C/4 Aprobado, prevé el incremento de las sinergias con las iniciativas de los asociados (Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, la Alianza Mundial para el Saber, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información e iniciativas regionales tales como la NEPAD), basándose en los mecanismos de cooperación intergubernamental e internacional (Programa Información para Todos y PIDC) de la Organización.

50. De conformidad con el concepto de “bien público mundial”, para el cual son indispensables un dominio público de la información y una radiodifusión de servicio público fuertes, el programa se concentra en dos ámbitos principales: la promoción de un acceso equitativo a la información y al conocimiento con vistas al desarrollo y el fomento de la libertad de expresión y del progreso de la comunicación.

51. El programa, en el que la intersectorialidad constituye un elemento estratégico importante, se centra en el aprovechamiento de las TIC para la educación, de conformidad con los objetivos de la Educación para Todos y en la promoción de la expresión de la diversidad cultural y lingüística en los medios comunicación y en el ciberespacio, de acuerdo con la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. También se centra en los derechos humanos y en la divulgación de las novedades científicas y tecnológicas. Además, el Sector de Comunicación e Información, en su calidad de “Sector principal” del tema transversal sobre las TIC, fortalecerá las sinergias entre sus propios programas y los proyectos transversales.

52. Se proseguirá aplicando la estrategia destinada a aumentar la convergencia entre la comunicación y la información en la elaboración teórica del programa y en su aplicación, iniciada en los documentos 29 C/5 y 30 C/5, en particular al establecer los principios comunes a ambos campos, al elaborar los programas conjuntos de formación y al determinar en común el contenido y la labor destinada a los mismos grupos destinatarios para fortalecer la integración social.

53. Se hará mayor hincapié en la utilización de modalidades programáticas que permitan obtener mayores repercusiones en el desarrollo a nivel rural.

54. En el documento 32 C/5 se prevé que el Gran Programa V alcance las metas relacionadas con los objetivos estratégicos expuestas en el documento 31 C/4 Aprobado, a saber:

- aumento de la influencia de la comunicación y la información en el desarrollo
- fomento de la libertad de expresión y de la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación
- incremento del acceso a la información y al saber en materia de educación, ciencias, cultura y comunicación

- aumento de las oportunidades de aprendizaje por medio de las TIC
- facilitación de la expresión de la diversidad cultural.

Prioridad principal:

55. **Promoción del acceso equitativo a la información y al conocimiento para el desarrollo:** si en el documento 31 C/5 se hacía referencia al “acceso a la información y al conocimiento” en tanto que “prioridad principal”, actualmente se hace hincapié en “la información y el conocimiento” por su efecto multiplicador para el “desarrollo” y la “participación”. En este ámbito, la Organización puede aportar una contribución considerable, en particular en el marco de la preparación y el seguimiento de la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

56. Esta prioridad principal se articulará en torno a los tres vectores principales siguientes:

- a) **Promover el acceso a las nuevas tecnologías y la integración social:** las actividades se centrarán en fomentar los principios, las políticas y la investigación de apoyo; en fortalecer las capacidades e incrementar el acceso de la comunidad a la información de dominio público mediante la creación y el patrocinio de centros multimedia, telecentros, bibliotecas, archivos y otros servicios de suministro de información, y en mejorar la radiodifusión de servicio público y de otros medios de comunicación tradicionales. Se hará hincapié en la necesidad de alcanzar determinados grupos destinatarios, tales como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los grupos con necesidades especiales -los discapacitados y las personas marginadas que viven en la pobreza extrema, por ejemplo- por conducto de modalidades innovadoras. Este ámbito se beneficiará de un incremento de los recursos presupuestarios respecto de los previstos en el documento 31 C/5.
- b) **Aprovechamiento de las TIC para la educación:** se planearán nuevos enfoques dirigidos a la promoción de la Educación para Todos en los medios de comunicación y de información y a reforzar las sinergias entre los Grandes Programas I y V. Las actividades también apuntarán a fomentar el aprendizaje mediante los TIC y la autonomía de las personas por conducto de la información, los medios de comunicación y la alfabetización mediante la tecnología de la información.
- c) **Promoción de la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información:** las actividades estarán dirigidas a fomentar los principios, políticas e investigación de apoyo; a promover la producción y la divulgación de contenidos culturales diversos y multilingües a los niveles local, regional e internacional, y a la conservación de la información en calidad de patrimonio.

Otras prioridades:

57. **Fomento de la libertad de expresión y de la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación:** fomentar los principios, políticas e investigación de apoyo; promover la libertad de la prensa, la libertad de expresión y el gobierno democrático; promover los medios de comunicación independientes en las situaciones de conflicto.

58. **Apoyo al desarrollo de la comunicación:** creación de capacidades destinadas a los profesionales e instituciones de los medios de comunicación mediante la formación, la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento, y apoyo a la función de los medios de comunicación en relación con el desarrollo sostenible.

III. CONSIDERACIONES RELATIVAS AL POSIBLE TOPE PRESUPUESTARIO PARA 2004-2005

59. Tras examinar una gran cantidad de factores y analizar los pareceres expresados por los Gobiernos y las Comisiones Nacionales en el curso de consultas regionales, el Director General llegó a la conclusión de que lo mejor, para los intereses de la Organización, sería que el presupuesto se elaborase con arreglo a una hipótesis de crecimiento real cero respecto a lo previsto en el documento 31 C/5.

60. Después de un periodo de dos presupuestos sucesivos basados en un crecimiento nominal cero, durante el cual se redujeron las capacidades de la Organización en términos reales, el Director General opina que las exigencias del proceso de revitalización y de reforma extensiva de la Organización justifican la adopción de un presupuesto basado en un crecimiento real cero. De este modo se podría conservar el poder adquisitivo del nivel presupuestario aprobado para el documento 31 C/5 en términos reales durante el periodo correspondiente al documento 32 C/5.

61. El Director General es plenamente consciente de que, dadas las circunstancias económicas que prevalecen en muchas regiones, a muchos Gobiernos no les resultará fácil aprobar el enfoque del crecimiento real cero. Es más, indudablemente, será la Secretaría quien deba asumir la responsabilidad de “ganar” el nuevo enfoque gracias a la eficacia y la eficiencia de su administración y funcionamiento, a las que deberán añadirse mejoras significativas en la ejecución del Programa, un coeficiente de ejecución más elevado y una definición más clara de los resultados y de su logro. El Director General está realmente empeñado en garantizar que el desempeño de la Secretaría esté a la altura de estas exigencias. Cualquiera sea el nivel de los recursos disponibles, el Director General se compromete, además, a no aumentar el número de funcionarios de grado de Director o superior, pero está considerando la posibilidad de incrementar las provisiones relativas a los jóvenes profesionales, de modo que se siga rejuveneciendo la base de recursos humanos de la Organización.

62. En este contexto cabe recordar que el proceso de reforma se viene aplicando con éxito desde noviembre de 1999 sin que los Estados Miembros hayan tenido que suministrar recursos adicionales. El proceso está en curso, se está volviendo cada vez más complejo y las exigencias son cada vez mayores, particularmente en lo que se refiere a la aplicación plena del nuevo proceso de descentralización. Este proceso no debería dilatarse por la falta de recursos financieros.

63. Además, también hay otros factores y acontecimientos que conllevan la necesidad de disponer de niveles de recursos más elevados, tales como las nuevas herramientas de gestión que se introdujeron durante los periodos abarcados por los documentos 30 C/5 y 31 C/5 y la expansión de algunos ámbitos del programa por mandato de la Conferencia General, en particular la diversidad cultural, el desarrollo sostenible, el diálogo entre las civilizaciones, la pobreza y la ética.

64. Dado que los Estados Miembros han aprobado en 2001 y 2002 incluso un crecimiento real de los presupuestos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales, se espera que, vista la situación que se expuso más arriba, los Estados Miembros de la UNESCO convengan con el Director General en que mantener por tercera vez consecutiva un “crecimiento nominal cero” (lo cual significa, de hecho, una disminución real de los recursos) pondrá a la Organización en una situación muy difícil. Ese “presupuesto de crecimiento nominal” representaría una reducción equivalente a unos 320-340 puestos de plantilla, lo cual llevaría ciertamente a la Organización a una situación que supondría una gestión de crisis y no una aplicación de reformas.

65. Tal como se explica en la Parte III del presente documento, relativa a las “Técnicas Presupuestarias y Estimaciones Técnicas Preliminares”, la aplicación total de un crecimiento real cero requeriría un nivel presupuestario general de alrededor de 597 millones de dólares de los Estados Unidos. Ahora bien, el Director General es consciente de que muchos de los Estados Miembros tienen sus propias dificultades financieras, y por eso estaría dispuesto a considerar la posibilidad de que el documento 32 C/5 se basara en una estimación presupuestaria global de 576 millones de dólares de los Estados Unidos, lo cual representaría un aumento del 5,8% en términos nominales con respecto al documento 31 C/5. Este nivel reducido permitirá sólo una incorporación parcial de los aumentos reales de los gastos de personal durante el bienio 2002-2003 y de los previstos para el bienio 2004-2005, así como de los aumentos de los costos de bienes y servicios durante ambos ejercicios bienales. El Director General se comprometerá a absorber en el documento 32 C/5 el saldo (una cuantía de unos 21 millones de dólares de los Estados Unidos) de los aumentos, que debería ser tenido en cuenta si se aplicaran plenamente los principios del crecimiento real cero.

165ª reunión

165 EX/5
Parte III
PARÍS, 6 de septiembre de 2002
Original: Inglés

Punto 4.1 del orden del día provisional

**PROPUESTAS PRELIMINARES SOBRE EL
PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004-2005 (32 C/5)**

PARTE III

**TÉCNICAS PRESUPUESTARIAS Y ESTIMACIONES
PRELIMINARES PARA 2004-2005 (32 C/5)**

RESUMEN

La Parte III del documento 165 EX/5 consta de:

- una descripción general de los métodos y técnicas que se emplearán para preparar el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (documento 32 C/5) de acuerdo con la Resolución 31 C/68;
- una estimación técnica de las cantidades que se necesitarían si los Estados Miembros desearan mantener en 2004-2005 el poder adquisitivo del presupuesto aprobado para 2002-2003 (presupuesto con crecimiento real cero). Para llegar a esas cifras se han tomado en cuenta los aumentos reglamentarios que ya han tenido lugar, así como los que se prevé, según las actuales tendencias e indicadores económicos, podrían producirse antes de que finalice el bienio en curso;
- la propuesta del Director General sobre el tope presupuestario para 2004-2005 (32 C/5).

I. TÉCNICAS Y METODOLOGÍA PRESUPUESTARIAS

1. En su Resolución 31 C/68, la Conferencia General tomó “nota con satisfacción de que las técnicas presupuestarias aplicadas en la preparación del documento 31 C/5 se [atenían] a lo dispuesto en la Resolución 30 C/80” e invitó “al Director General a seguir aplicando las mismas técnicas presupuestarias en la preparación del documento 32 C/5, a reserva de cuantas modificaciones o mejoras [pudieran] recomendar el Consejo Ejecutivo o el Director General en una reunión ulterior del Consejo”.

2. Las mencionadas técnicas presupuestarias, que la Conferencia General invitó al Director General a seguir aplicando en la preparación del documento 32 C/5, son las siguientes:

- i) **El principio del dólar de valor constante** Aplicando el principio del dólar de valor constante, las estimaciones presupuestarias para el documento 32 C/5 (2004-2005) se comparan con el presupuesto aprobado para 2002-2003 al mismo tipo de cambio. En el presupuesto no se toman en cuenta las fluctuaciones monetarias.
- ii) **Tratamiento de la fluctuación monetaria** Puesto que las estimaciones preliminares para 2004-2005 están expresadas en dólares constantes a un tipo de cambio de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos, los gastos efectuados en euros con cargo al presupuesto se contabilizarán a este tipo de cambio constante. Para tener en cuenta las diferencias debidas a la conversión de los gastos en que se haya incurrido en euros durante el ejercicio financiero al tipo de cambio operacional variable, en relación con el tipo de cambio del dólar constante, se llevará una **cuenta separada de compensación monetaria**.
- iii) **El tratamiento de la inflación mediante:**
 - **Una estimación de la nueva base presupuestaria resultante de un nuevo cálculo de los costos** Para tomar en cuenta los aumentos de costos que ya se hayan producido o que probablemente se produzcan durante el actual ejercicio presupuestario (2002-2003) se precederá a un nuevo cálculo de los costos, de conformidad con el método aprobado por el Consejo Ejecutivo y ratificado por la Conferencia General; se determinará así la nueva base presupuestaria para el bienio siguiente. Más adelante (párrafo 5) se explica el método utilizado; en el cuadro que figura en el párrafo 8 constan las estimaciones preliminares.

- **Los aumentos previstos de los costos**

En los párrafos 9 a 11 se indican las proyecciones de los aumentos imputables a factores reglamentarios y de otro tipo para 2004-2005, y se explican los cálculos correspondientes.
- iv) **La presupuestación de base cero**

Esta técnica designa la “*preparación, a partir de cero, de propuestas presupuestarias para el bienio siguiente; se trata de un método distinto al de la presupuestación por el método del incremento, en la que las nuevas propuestas resultan de adiciones y sustracciones de la base presupuestaria actual*”. El método de **presupuestación de base cero** permite una definición más clara de las prioridades y mejores evaluaciones de la relación calidad-precio, sobre todo en cuanto a las modalidades de acción escogidas.
- v) **La aplicación de parámetros presupuestarios**

Los parámetros presupuestarios, que corresponden a los costos bienales medios de cada grado de los puestos de plantilla para 2004-2005, se utilizan para estimar el presupuesto de gastos de personal en el documento 32 C/5. Para calcular los aumentos de gastos de personal imputables a factores reglamentarios en 2002-2003, estos parámetros presupuestarios se actualizan en función de las tendencias reales de los gastos en 2002-2003 y los demás datos disponibles más recientes.
- vi) **El ajuste en concepto de movimiento de personal y demoras en la contratación**

Al igual que en documento 31 C/5, el presupuesto total de gastos de personal para 2004-2005 se reduce en un **3%** a fin de tomar en cuenta los movimientos de personal y las demoras en la contratación (“**lapse factor**”). Por consiguiente, todos los puestos están presupuestados solamente en un 97%, lo cual supone que si no se produjera ninguna vacante durante el bienio, la UNESCO rebasaría el presupuesto en más de un 3%.
- vii) **El análisis del programa por modalidad principal de acción**

Este análisis se presentará en relación con cada Subprograma en los Elementos técnicos y se recapitulará en un Apéndice. Se procurará en especial evaluar el presupuesto por modalidad de acción con arreglo al principio de la gestión basada en los resultados (tal como se expone en el documento 165 EX/5, Parte II).

viii) **La presentación de los recursos extrapresupuestarios**

La cuantía estimada de los recursos extrapresupuestarios se limitará a la cantidad total de fondos de esta índole que ya se hayan recibido para cada eje de acción, además de los fondos prometidos en firme en acuerdos firmados con los donantes. Se recapitularán en los correspondiente Apéndices.

3. Además de las mencionadas técnicas presupuestarias ya aplicadas, el Director General propone presentar en el documento 32 C/5 un estado global de los recursos estimados de la Organización, en un cuadro recapitulativo en el que se indicarían las consignaciones presupuestarias correspondientes al Presupuesto Ordinario (GEF), por una parte, y, por otra, otros recursos financieros pertenecientes a la Organización (OPF) y los fondos fiduciarios del Programa (PPF); estas dos últimas categorías constituyen los fondos extrapresupuestarios.

II. MÉTODOS DE PREPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES TÉCNICAS

4. Cabe recordar que la finalidad de un presupuesto con un crecimiento real cero es mantener el poder adquisitivo real del presupuesto aprobado para 2002-2003. En el presente documento se indica el incremento necesario para lograr este objetivo en 2004-2005. El Director General recuerda a los Estados Miembros que el aumento nominal de la consignación presupuestaria sólo permitiría a la Organización mantener el mismo nivel de actividad, esto es, un aumento de volumen nulo, y no aportaría nuevos recursos. En realidad, el presupuesto con un crecimiento real cero protege a la Organización contra toda reducción en términos de volumen de actividades, que se produciría en el caso de un presupuesto de crecimiento nominal cero en virtud del cual se mantiene el presupuesto en términos de valor absoluto.

5. A efectos de las estimaciones técnicas del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 con un **crecimiento real cero** en comparación con el presupuesto aprobado para 2002-2003, el método utilizado para calcular los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otro tipo en 2002-2003 se resume en las dos operaciones siguientes, de conformidad con las técnicas aprobadas por la Conferencia General en su Resolución 31 C/68:

- i) **Los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otra índole que se produjeron en el bienio en curso 2002-2003** se calculan por partida de gastos tras un análisis pormenorizado de los aumentos que ya se han producido y teniendo en cuenta la información más precisa de que se disponga sobre la evolución de los índices de salarios y precios de consumo para el periodo restante del bienio, a fin de estimar la base del presupuesto para 2004-2005;
- ii) A partir de la base del presupuesto para 2004-2005, los **“Aumentos Previstos de los Costos” en 2004-2005** se proyectan según la mejor información de que disponga la Secretaría sobre los índices de salarios y los precios de consumo y su repercusión en los diversos elementos comprendidos en las consignaciones propuestas. Estas estimaciones figurarán en el **Título IV** del Presupuesto, cuya utilización está sujeta a la aprobación del Consejo Ejecutivo.

III. CÁLCULO DE LAS ESTIMACIONES TÉCNICAS PARA LOS TÍTULOS I A III

6. Con objeto de someter al Consejo en la presente reunión una estimación técnica preliminar del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005, los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otra índole que se producirán en 2002-2003 y en 2004-2005 se calcularon sobre la base de la estructura actual del presupuesto, teniendo en cuenta los siguientes datos y la información de que dispone la Secretaría:

Gastos de personal:

- i) la última escala de sueldos básicos (de marzo de 2002 para el Cuadro Orgánico y Categorías Superiores, y de enero de 2002 para el Cuadro de Servicios Generales);
- ii) la última escala de la remuneración pensionable (de noviembre de 2001 para el Cuadro Orgánico y Categorías Superiores, de enero de 2002 para el Cuadro de Servicios Generales) a efectos de la contribución de la Organización al Fondo de Pensiones;
- iii) la cotización de la Organización a la Caja de Seguros Médicos, de acuerdo con los coeficientes actuales;
- iv) la clasificación de los ajustes por lugar de destino para el personal del Cuadro Orgánico de la Sede y de los lugares de destino fuera de la Sede, de acuerdo con los índices más actualizados;
- v) otras prestaciones: prestaciones familiares, subsidio de educación, prima de instalación, subsidio de vivienda, prestación por movilidad y condiciones de vida difíciles, pagos por cese en el servicio, viajes, seguridad residencial, etc., sobre la base de los gastos medios para cada categoría de personal correspondientes a los primeros siete meses de 2002, así como de las pautas de gastos de los bienios anteriores;
- vi) cualquier información fidedigna sobre los futuros aumentos imputables a factores reglamentarios según se prevea vayan a entrar en vigor antes de que finalice el bienio en curso, ya se trate de la escala de sueldos básicos, los índices de ajuste por lugar de destino, la escala de la remuneración pensionable y otras prestaciones que percibe el personal;

Bienes y servicios:

- vii) los indicadores económicos relativos a la evolución de los precios y a los tipos de cambio, como el “Bulletin Mensuel de Statistique” del INSEE de Francia, las Estadísticas Financieras Internacionales del FMI, “Economic Outlook” (OCDE), etc.;
- viii) la información más precisa de que disponga la Secretaría con respecto a la evolución de los precios y los aumentos de los costos que hayan tenido o vayan a tener repercusiones en la Organización en la realidad.

7. Con respecto al presupuesto de crecimiento real cero, para calcular la nueva base presupuestaria para el bienio 2004-2005 se toman en cuenta los siguientes elementos:

31 C/5 Aprobado	544.367.250 dólares
Regularización de la cantidad que es preciso absorber durante la ejecución del programa en 2002-2003 de conformidad con la Resolución de Consignación de Créditos (31 C/5 Aprobado)	11.034.300 dólares
	<hr/>
Presupuesto total aprobado para 2002-2003 antes de restar la cantidad que era necesario absorber	555.401.550 dólares
Cantidad adicional necesaria para actualizar el presupuesto total aprobado para 2002-2003 a precios de diciembre de 2003 con objeto de determinar la nueva base presupuestaria para 2004-2005	17.806.750 dólares
	<hr/>
Nueva base presupuestaria para 2004-2005 a precios de diciembre de 2003	573.208.300 dólares

8. Habida cuenta de lo que antecede, las cantidades que se necesitarían para mantener el poder adquisitivo del presupuesto total aprobado para 2002-2003 y establecer un presupuesto con un **crecimiento real cero** son las siguientes:

Estimación de la base presupuestaria para 2004-2005 (32 C/5)

Partida de gastos	31 C/5 Aprobado, 2002-2003 (a precios del 31-12-2001)	Cantidades necesarias para una base presupuestaria con un crecimiento real cero	Base presupuestaria para 2004-2005 (32 C/5) (a precios del 31-12- 2003)
	dólares	dólares	dólares
Títulos I - III			
a) Sueldos y prestaciones del personal			
Sueldos básicos	192.374.000	13.721.300	206.095.300
Ajuste por lugar de destino	36.961.700	(487.600)	36.474.100
Remuneración neta	229.335.700	13.233.700	242.569.400
Cotización a la Caja de Pensiones	46.704.300	4.364.800	51.069.100
Cotización a la Caja de Seguros Médicos	8.145.900	458.500	8.604.400
Prestación por familiares a cargo	7.352.100	232.200	7.584.300
Subsidio por movilidad y condiciones de vida y trabajo difíciles, Pagos por cese en el servicio, Primas de instalación, Subsidio de educación, Prima por conocimiento de idiomas, etc., Gastos de viaje y transporte	28.002.700	2.387.000	30.389.700
Reserva para reclasificaciones	1.500.000	88.300	1.588.300
Subtotal, Gastos de Personal	321.040.700	20.764.500	341.805.200
b) Bienes y servicios			
Servicios de personal con exclusión del de plantilla	18.584.300	893.400	19.477.700
Viajes oficiales y dietas	15.481.700	1.521.900	17.003.600
Servicios contractuales	47.670.600	1.634.600	49.305.200
Gastos generales de funcionamiento	19.409.500	744.600	20.154.100
Suministros y materiales	5.243.400	330.200	5.573.600
Adquisición de mobiliario y equipo	6.324.600	411.300	6.735.900
Asignaciones financieras	29.918.400	1.025.900	30.944.300
Contratos con ONG (acuerdos marco)	6.405.400	219.700	6.625.100
Otras contribuciones	17.775.800	609.500	18.385.300
Costos indirectos	13.667.700	468.600	14.136.300
Renovación de los edificios de la Sede	6.292.500	215.800	6.508.300
Otros gastos	11.896.100	1.903.200	13.799.300
Subtotal, Bienes y Servicios	198.670.000	9.978.700	208.648.700
c) Programa de Participación	22.000.000	754.400	22.754.400
Título IV (Aumentos Previstos de los Costos)	13.690.850	(13.690.850)	---
TOTAL DE GASTOS	555.401.550	17.806.750	573.208.300

IV. AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS (Título IV)

9. La estimación preliminar de la base presupuestaria (Títulos I a III) *supra* se funda en una proyección de precios al 31 de diciembre de 2003, efectuada mediante análisis exhaustivos de los aumentos que ya se han registrado y la utilización de la mejor información disponible sobre la evolución de los índices de salarios y de los precios al consumo para el periodo restante del bienio 2002-2003. Los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otra índole que, según las previsiones, se registrarán en el curso de la ejecución del programa **en 2004-2005**, no se han tomado en consideración en las estimaciones de la base presupuestaria correspondientes a los Títulos I a III. De acuerdo con las técnicas presupuestarias aprobadas, esos aumentos se presentarán por separado en el **Título IV** del Presupuesto, para cuya utilización es necesaria la aprobación previa del Consejo Ejecutivo; ésta estará supeditada al aumento real de los costos durante el bienio.

10. Este **Título IV** se estima en **24.077.300 dólares**; se ha incluido asimismo en el mismo una cuantía de 9.709.600 dólares correspondiente a un aumento global del 5,7% de la escala de sueldos básicos para el bienio 2004-2005. Actualmente la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) examina el aumento de la escala de sueldos básicos, y, según las previsiones, ésta entraría en vigor en enero de 2004. **Esta cantidad de 24.077.300 dólares correspondiente al Título IV, sumada a la base presupuestaria de 573.208.300, arroja una estimación preliminar del presupuesto total de 597.285.600 dólares (Títulos I a IV) para 2004-2005, con arreglo a una hipótesis de crecimiento real cero.**

11. En el siguiente cuadro se resumen las estimaciones relativas a los “Aumentos Previstos de los Costos” (Título IV):

TITULO IV (Aumentos Previstos de los Costos)

Partida de gastos	Base presupuestaria propuesta para 2004-2005 (32 C/5) (Títulos I a III) (a precios del 31-12-2003)	Aumentos previstos de los costos en 2004-2005		
		Sede	Fuera de la Sede	Total
a) Sueldos y prestaciones del personal	dólares	dólares	dólares	dólares
Remuneración neta	242.569.400	8.027.800	2.556.600	10.584.400
Cotización a la Caja de Pensiones	51.069.100	2.708.500	856.600	3.565.100
Cotización a la Caja de Seguros Médicos	8.604.400	525.000	174.100	699.100
Prestación por familiares a cargo	7.584.300	167.400	14.200	181.600
Subsidio por movilidad y condiciones de vida y trabajo difíciles.	3.880.600	0	408.300	408.300
Pagos por cese en el servicio, Primas de instalación, Subsidio de educación, Prima por conocimiento de idiomas, etc.	21.099.100	905.800	333.600	1.239.400
Gastos de viaje y transporte	5.410.000	79.800	84.600	164.400
Reserva para reclasificaciones	1.588.300	69.800	---	69.800
Subtotal, Gastos de personal	341.805.200	12.484.100	4.428.000	16.912.100
b) Bienes y servicios				
Servicios de personal con exclusión del de plantilla	19.477.700	540.400	47.800	588.200
Viajes oficiales	17.003.600	761.900	482.000	1.243.900
Servicios contractuales	49.305.200	669.800	594.600	1.264.400
Gastos generales de funcionamiento	20.154.100	544.100	34.000	578.100
Suministros y materiales	5.573.600	234.800	27.100	261.900
Adquisición de mobiliario y equipo	6.735.900	264.400	62.400	326.800
Asignaciones financieras	30.944.300	674.200	119.400	793.600
Contratos con ONG (acuerdos marco)	6.625.100	150.200	19.700	169.900
Otras contribuciones	18.385.300	242.600	228.900	471.500
Costos indirectos	14.136.300	41.400	321.100	362.500
Renovación de los edificios de la Sede	6.508.300	166.900	---	166.900
Otros gastos	13.799.300	350.800	3.100	353.900
SUBTOTAL, BIENES Y SERVICIOS	208.648.700	4.641.500	1.940.100	6.581.600
c) Programa de Participación	22.754.400	---	583.600	583.600
TOTAL	573.208.300	17.125.600	6.951.700	24.077.300

V. RECAPITULACIÓN DE LA ESTIMACIÓN PRELIMINAR BASADA EN UN CRECIMIENTO REAL CERO

12. En resumen, la estimación presupuestaria que figura *supra* para 2004-2005 (32 C/5) resultante de la aplicación del principio de crecimiento real cero, esto es, **597.285.600 dólares**, representa un aumento nominal de 52.918.350 dólares en comparación con el presupuesto de 544.367.250 dólares que figura en el 31 C/5 Aprobado. No obstante, si se compara con el presupuesto de 555.401.550 dólares antes de la absorción, la misma estimación presupuestaria de 597.285.600 dólares representa un aumento de 41.884.050 dólares, o sea un 7,5%.

VI. PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL

13. El Director General desea señalar muy especialmente a la atención de los Estados Miembros que el mencionado aumento representa la cantidad que, según las estimaciones, se necesita para que la UNESCO pueda funcionar correctamente, con el mismo nivel de actividad que en 2002-2003 antes de que se viera obligado absorber unos 11 millones **de dólares**. **No obstante, consciente de que debido a sus propias dificultades financieras muchos Estados Miembros experimentarán problemas para hacer frente a este aumento nominal, el Director General estaría dispuesto a considerar un tope presupuestario de 576 millones de dólares para el bienio 2004-2005 (32 C/5)**. Este tope representaría un aumento nominal de unos 31,6 millones de dólares, o sea un 5,8% con respecto al 31 C/5 Aprobado (*véase el documento 165 EX/5 Parte II, Sección IV*).

14. Si los Estados Miembros deciden aprobar este tope presupuestario revisado de **576 millones de dólares**, la Organización deberá absorber unos 21,3 millones de dólares durante el bienio 2004-2005. **En este caso, el Director General trataría de absorber esta suma principalmente en el presupuesto de gastos de personal**. La absorción de 21,3 millones de dólares representaría una reducción de recursos equivalente a unos 120 a 140 puestos de plantilla. Cabe recordar que con un presupuesto de “crecimiento nominal cero” (544,4 millones de dólares) habría que absorber 52,9 millones de dólares, lo cual supondría una reducción de recursos equivalente a unos 320 a 340 puestos de plantilla. Un crecimiento nominal cero obtenido de esta manera crearía para la Organización una situación delicadísima, en la que, como ya se ha dicho, lo que habría que hacer sería hacer frente a situaciones de crisis en lugar de llevar adelante el proceso de reforma.